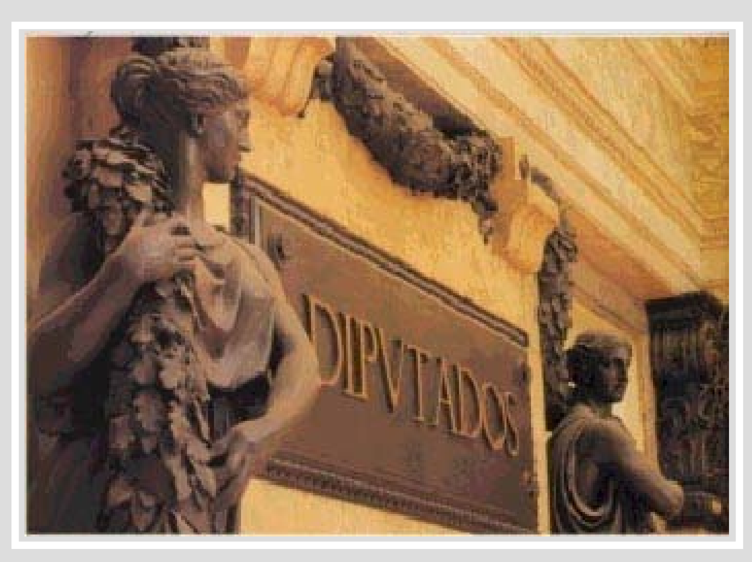
NÚMERO 3444 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 15 DE AGOSTO DE 2007



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

45ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

ENRIQUE PINTADO
(Presidente)

Y TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y LOS PROSECRETARIOS DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN Y DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

XLVI LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 14 de agosto de 2007.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana miércoles 15, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- República de Francia. (Designación a la Escuela Rural Nº 5 del departamento de Canelones). (Carp. 1524/006). (Informado). Rep. 892 y Anexo I

4º.- Convenio sobre Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y sus Precursores y Productos Químicos Esenciales con el Gobierno de la República de El Salvador. (Aprobación). (Carp. 1185/006). (Informado). Rep. 730 y Anexo I

5º.- Hospital Escuela del Litoral Don Luis Galán y Rocha. (Designación al actual Hospital Escuela del Litoral). (Carp. 1012/006). (Informado). Rep. 661 y Anexo I

6º.- Instrucción militar obligatoria. (Derogación parcial de la Ley Nº 9.943). (Carp. 853/006). (Informado). Rep. 587 y Anexo I

7º.- Personal Superior y Personal Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional que desempeña tareas de riesgo. (Cómputo bonificado de servicios). (Carp. 1125/006). (Informado). Rep. 708 y Anexo I

8º.- Laguna del Diario. (Se declara reserva nacional y área natural protegida). (Carp. 1352/006). (Informado). Rep. 812 y Anexo I

9º.- Acuerdo con el Estado de Israel sobre Cooperación en el Área de la Salud y la Medicina. (Aprobación). (Carp. 1539/007). (Informado). Rep. 895 y Anexo I

10.- Acuerdo con el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Construcción de un Segundo Puente Internacional sobre el Río Yaguarón, en las Proximidades de las Ciudades de Yaguarón y de Río Branco. (Aprobación). (Carp. 1733/007). (Informado). Rep. 947 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

ORDEN DEL DÍA

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Gloria Benítez, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, Eleonora Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Margarita Catalogne, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Beatriz Conde, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Silvana Charlone, David Doti Genta, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, David Fernández, Julio César Fernández, Martín Fernández, Ana Gadea, Luis José Gallo Imperiale, Luis Gallo Cantera, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Orlando Lereté, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Daniel Mañana, Pablo Martins, Rubén Martínez Huelmo, Jorge Menéndez, Gonzalo Mujica, Pablo Naya, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Lourdes Ontaneda, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Miguel Otegui, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Enrique Pintado, Iván Posada (1), Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Gustavo Rombys, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Philippe Sauval, Víctor Semproni (2), Juan C. Souza, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera, Horacio Yanes y Raúl Zorrilla.

Con licencia: Manuel María Barreiro, Bertil R. Bentos, Juan José Bruno, Germán Cardoso, Alberto Casas, Nora Castro, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, Luis A. Lacalle Pou, Guido Machado, José Carlos Mahía, Carlos Maseda, Pablo Pérez González, Edgardo Rodríguez y Nelson Rodríguez Servetto.

Faltan con aviso: Carlos Mazzulo, Jorge Romero Cabrera, Francisco Sanabria, Carlos Signorelli y Ramón Simonet.

Sin aviso: Alma Gallup.

Observaciones:

(1) a la hora 16:42 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Philippe Sauval.

(2) A la hora 19:28 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Pablo Naya.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 206

COMUNICACIONES GENERALES

La Suprema Corte de Justicia contesta la exposición realizada por el señor Representante Tabaré Hackenbruch Legnani, en sesión de 5 de junio de 2007, por la que plantea que en la Intendencia Municipal de Canelones se está aplicando persecución política. S/C

- *A sus antecedentes*".

3.- Inasistencias anteriores.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 1)

——Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 14 de agosto de 2007:

Con aviso: Beatriz Argimón, Sandra Etcheverry, Jorge Romero Cabrera y Ramón Simonet.

Sin aviso: Alma Gallup.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 14 de agosto

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Carlos Varela Nestier y Roberto Conde.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Álvaro Delgado y Sandra Etcheverry.

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESCENTRALIZACIÓN

Con aviso: Alfredo Asti, David Doti Genta, Fernando Longo Fonsalías, Gustavo A. Espinosa y Sergio Botana".

MEDIA HORA PREVIA

4.- Solicitud de un tratamiento diferencial para pequeños productores rurales de Canelones que tienen deudas con el Banco de Previsión Social.

Situación de quienes trabajan en la cabecera del puente de Fray Bentos, departamento de Río Negro.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: en esta media hora previa nos vamos a referir a dos temas bien distintos. El primero de ellos es la situación de muchos trabajadores del departamento de Canelones, trabajadores rurales, trabajadores que han estado durante toda una vida laborando la tierra. Me refiero a trabajadores de pequeños predios, de 5 ó 10 hectáreas de campo, que son propietarios, arrendatarios o que tienen su campo en comodato, y que, luego de toda una vida de trabajo, a la hora de jubilarse se encuentran con grandes deudas con el Banco de Previsión Social que no les permiten acceder al retiro.

Esta situación, que puede parece menor, abarca a una cantidad de entre dos mil y tres mil productores solo en el departamento de Canelones, que se hallan, obviamente, en una condición de baja rentabilidad en la producción de la tierra; han pasado toda una vida trabajando y hoy están casi en la indigencia.

Creemos que esta realidad -que no solo se constata en Canelones, pero es nuestro departamento uno de los que más la sufren- amerita que se disponga un trato diferencial y que se atienda esta situación de miles de trabajadores uruguayos, que a lo largo de la historia han construido la riqueza del país y que hoy se encuentran sin ningún tipo de asistencia.

Solicito que la versión taquigráfica de esta primera parte de mis palabras sea enviada al señor Presidente del Banco de Previsión Social, a las Juntas Locales de Migues y de Tala y a sus Ediles locales.

Por otra parte, queremos destacar que, la semana pasada, los integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Diputados concurrimos a Fray Bentos y allí nos encontramos con dos realidades bien distintas. Una, en la cual vimos a una empresa del Primer Mundo trabajando, funcionando, haciendo notar lo que muchas veces no se ve en el Parlamento. Esta empresa se instaló en el Uruguay gracias a un convenio que se votó en esta Cámara, que fue el Acuerdo de Promoción y Protección de Inversiones con Finlandia.

Vimos esa buena realidad, esa excelente realidad para el Uruguay de las inversiones, del trabajo genuino que el país necesita a la hora de lograr su desarrollo. Pero también vimos la otra cara del conflicto, que se va perdiendo a lo largo del tiempo y de la noticia. La otra cara del conflicto la conforman las doscientas familias que trabajan en la cabecera del puente, esas doscientas familias que por culpa del piquete han ido perdiendo todas sus posibilidades laborales, pero que son el emblema del país, el emblema del Uruguay.

Nosotros nos comprometimos a traer este tema; así lo hicieron todos los integrantes de la Comisión y los Diputados por el departamento, que están comprometidos. En el día de hoy, el Partido Nacional iba a presentarlo como asunto político en la Cámara para que Uruguay prestara mucha más atención de la que le está dando al departamento de Río Negro. Y es así que hemos logrado un acuerdo entre todos los sectores políticos para que el viernes, a la hora 15, varios legisladores de la Comisión de Asuntos Internacionales y los Diputados por el departamento nos encontremos con el señor Presidente de la Cámara, en su despacho, a fin de atender esta situación, que debemos abordar necesariamente.

Hay una parte que el Uruguay no puede desatender, interesándose solo por la noticia del piquete. Hay mucha gente que está sufriendo de este lado, y sufriendo de primera mano. Hay gente que se quedó sin trabajo y empresas que están a punto de cerrar o han cerrado porque no están trabajando. Por ejemplo, hay casos como el del "free shop", una empresa que hace dos años que no trabaja por tener un piquete del otro lado y a la que hoy ya le llegó el tercer cedulón para exigirle el pago del canon de cerca de US$ 120.000.

Aquí hay un emblema que el Uruguay tiene que defender. Estas familias, estos trabajadores, que han tenido y tienen una paciencia y un temple envidiables, son la primera línea de fuego que el Uruguay está teniendo, y todo el Uruguay, más que nunca en este

momento, debe estar al lado de ellos apoyándolos, pero no solo de manera emocional, sino de la forma en que se ayuda a esta gente, que es solucionando sus problemas, en algunos casos con dinero y en otros con respuestas de tipo administrativo, pero que deben llegar mucho más rápido.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Pintado)

——Solicito que la versión taquigráfica de esta segunda parte de mis palabras sea enviada a la Intendencia y la Junta Departamental de Río Negro y al Centro Comercial del departamento, con la esperanza de que de una vez por todas podamos solucionar esta increíble situación que está viviendo esta gente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

5.- Lanzamiento de la política de turismo para el departamento de Colonia.

Innovación tecnológica en el proceso de salado de quesos en la ciudad de Nueva Helvecia, en el departamento de Colonia.

Tiene la palabra el señor Diputado Viera.

SEÑOR VIERA.- Señor Presidente: en el día de hoy nos queremos referir a dos temas bien distintos. El primero de ellos es el lanzamiento de la política de turismo para el departamento de Colonia, que se hizo hace alrededor de veinte días en nuestra ciudad capital. En esa oportunidad estuvo presente el profesor Enrique Rubio, Director de la OPP, representando a un organismo del Estado participante de la iniciativa de esta política de turismo; una alta jerarquía ministerial en representación del Ministerio de Turismo y Deporte, otro de los participantes por parte del Estado; y el Intendente, doctor Walter Zimmer, y asesores, como dueños de casa y representando a la tercera institución del Estado involucrada en la iniciativa.

El motivo era que el "cluster" o conglomerado de turismo, en definitiva, estaba comunicando una política de turismo orientada hacia todo el departamento. Obviamente, el plan empezaba por la atracción que representa desde el punto de vista del turismo la ciudad de Colonia del Sacramento, con su hermosura, con su valor cultural y con la designación que la UNESCO ha hecho en ese sentido, para luego ir integrando las múltiples bondades que tiene todo nuestro departamento de Colonia: muelles deportivos, turismo rural, buenas playas, ruinas y lugares de valor histórico y cultural.

Nos pareció esta propuesta de un calificado nivel en lo técnico, tanto nacional como extranjero, en cuanto a quienes trabajaron en la elaboración de esta política de turismo.

Este conglomerado o "cluster" de turismo fue un parto que llevó más de seis meses de gestación. Se trabajó con la creación previa de un grupo gestor, en forma mancomunada entre los tres actores institucionales y el abanico corporativo de privados.

Vemos este trabajo gratamente; nos parece que aquí hay una construcción muy positiva en el sentido de modelar una herramienta eficaz que el departamento de Colonia no ha tenido en mucho tiempo. Así que queremos señalar que tenemos realmente mucha confianza en la forma de trabajo con que se está encarando actualmente el turismo en nuestro departamento.

Ese era el primer tema al que nos queríamos referir.

El segundo está vinculado a la fabricación, a la producción industrial de quesos.

En estos días hemos visitado un establecimiento situado en el entorno de la ciudad de Nueva Helvecia, en Colonia Suiza. Asistimos a una experiencia muy importante e interesante de innovación de tecnología en el proceso de salado de quesos. Como se sabe, en este proceso, una vez efectuado el corte, la cuajada va a la horma, donde se efectúa el proceso de prensado, el posterior desmolde, y ahí se comienza el proceso de salado. La forma tradicional de realizarlo es en tinas de salmuera, un trato manual de muchas horas, con los correspondientes cambios de posición de los quesos que se están sazonando. Lo habitual, lo convencional es este procedimiento. Ahora, en un esfuerzo combinado del LATU, de la Universidad Católica y de la industria involucrada que estábamos visitando, se avanza con éxito en un proceso de salado de quesos por impregnación al vacío. En nuestro país,

esta parte del proceso no tiene antecedentes; es un sistema absolutamente innovador.

A esos efectos, se necesitó un artefacto similar a una olla de presión de proporciones y capaz de soportar presión, con una instalación que pudiera resistir que se le provocara vacío y un software que manejara el proceso que va ocurriendo en el interior. A todo esto, hubo que crear una máquina especial para provocar vacío en ese artefacto. Es curioso señalar que el artefacto no se fabricaba en Uruguay, y finalmente se terminó creando en la ciudad de Nueva Helvecia. El software no se compró, no se adquirió; se creó, y esto lo lograron las partes que estaban trabajando con esta finalidad. El proceso -que va marchando muy bien-, en este momento está sujeto a correcciones, pero cuando se logre afinar seguramente va a tener un avance en tecnología y una precisión que permitirá contar con un adelanto que en Uruguay todavía no existe.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Colonia, y a la prensa escrita de mi departamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta: AFIRMATIVA.

6.- Manifestaciones vertidas en la media hora previa de una sesión anterior con relación al Presidente de Venezuela.

Tiene la palabra el señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: es en este espacio de tiempo otorgado por la Cámara a los Representantes que cada uno de nosotros podemos exponer con total libertad temática cada una de las situaciones, vivencias, experiencias o reclamos que la sociedad nos ofrece y que entendemos necesario colectivizar en procura de que sean atendidos y, en lo posible, resueltos.

Hace muy pocos días nos tocó presenciar en este mismo espacio un hecho absolutamente insólito que, para reflexión de los señores Representantes -porque a veces es bueno mirar un poco para adentro-, nos parece oportuno plantear.

Desde que entramos a Sala, a la hora 16, nos llamó poderosamente la atención advertir cómo el sector destinado a la prensa -generalmente con muy pocos asistentes durante toda la sesión y menos aún en esta media hora previa, salvo alguna muy honrosa excepción- estaba colmado de cámaras y periodistas de prensa oral, escrita y televisiva. ¿Qué hecho llamativo iba a ocurrir? ¿Estaríamos ante una interpelación ministerial que yo desconocía? Mis interrogantes tuvieron muy corta duración. En seguida apareció el cangrejo debajo de la piedra. La inusitada presencia se debía, seguramente, a la invitación formulada por un señor Representante que había resuelto, desvirtuando la finalidad de este espacio, convertirlo en un acto político en el cual iba a despotricar a diestra y siniestra contra el señor Presidente de una República hermana, integrante de nuestra América Latina, dispuesto a participar como miembro pleno de nuestro MERCOSUR, a quien todos -absolutamente todos- debemos el mayor de los respetos, nos gusten o no sus ideas, sus propuestas, su estilo o su forma de gobernar, actitud esta sobre la que solo le compete opinar a nuestro querido y hermano pueblo venezolano.

Este gobierno revolucionario y bolivariano de Venezuela, en su generosidad ilimitada, movido por el más puro y fuerte concepto de la solidaridad, no la proclama, promete o anuncia como hacen otros, sino que la aplica en forma efectiva, desinteresada y permanente, apuntando solamente al mandato histórico que nos legaron Artigas, Bolívar y San Martín.

Y, por supuesto, como no podía ser de otra manera, de paso cañazo, ese legislador aprovechó también la oportunidad para asestar duros golpes al Gobierno Nacional, procurando descalificar y hasta ofender. Pero esto no nos molesta porque no ofende el que quiere, sino el que tiene credenciales para hacerlo.

Para que este planteo sirva como desagravio a esta hermana nación y a su Presidente, el Comandante Hugo Chávez, me voy a permitir recordar a este Cuerpo y a todo el pueblo oriental simplemente algunos de los muchísimos aportes recibidos por Uruguay, que, por supuesto, como dan apoyo a este Gobierno en beneficio de su gestión y de la gente -que es, en definitiva, lo que importa-, no les sirven a los que, en su afán opositor, anteponen intereses partidarios a los

más caros y sagrados intereses de la nación. Menciono la instalación de BANDES, en salvamento de COFAC; el apoyo a los trabajadores de FUNSA para la puesta en funcionamiento de la planta; el apoyo a los trabajadores del vidrio para la reapertura de su fuente de trabajo; la cooperación en la mejora y en la infraestructura del Hospital de Clínicas; la recuperación de la empresa Midober's; el Centro Social y Cultural en pueblo Bolívar, departamento de Canelones; el convenio relativo a la nueva Televisión del Sur; la importante inyección económica al proyecto ALUR; y como broche de oro a estos muy pocos apoyos que hemos citado, señalaremos el histórico y más generoso, nunca antes recibido ni escuchado: el de garantizar a nuestro país el suministro de petróleo y gas durante los próximos cien años.

(Suena el timbre indicador del tiempo)

——En verdad, es lamentable que estas cosas ocurran.

Le pido, señor Presidente, además de la benevolencia en el manejo del tiempo, que se envíe la versión taquigráfica de mis palabras a la Mesa Política del Frente Amplio, a los señores Intendentes de todo el país, a los señores Ediles departamentales y locales de todo el país, al Ministerio de Relaciones Exteriores y a los Comités Ejecutivos nacionales de todos los partidos políticos.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar el trámite solicitado.

SEÑOR DOTI GENTA.- ¿Me permite una aclaración?

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- En la media hora previa no se pueden contestar alusiones.

(Interrupción del señor Representante Doti Genta)

——En la media hora previa no se pueden hacer aclaraciones.

(Interrupción del señor Representante Doti Genta)

——No se puede, señor legislador. Lo siento mucho, pero tengo que aplicar el Reglamento.

Léase el artículo 153 del Reglamento.

(Se lee:)

"Las exposiciones que los Representantes deseen hacer ante la Cámara, ajenas a los asuntos del orden del día, se harán en las sesiones ordinarias, por el orden que establezca la reglamentación que dicte la Presidencia. Abierta la sesión la Cámara oirá al Representante dentro de la primera media hora, improrrogable, pasada la cual, y sin necesidad de votación alguna, se entrará a considerar el orden del día. Sobre estas exposiciones no habrá pronunciamiento de la Cámara. La votación que se realice no tendrá otro efecto que el de darles el trámite que el orador solicite, si ello procede a juicio de la mayoría de los presentes. Si el destino propuesto es el de una o más Comisiones de la Cámara, el Presidente lo decretará así.- En cada sesión ordinaria, durante dicha media hora, el número de oradores no podrá exceder de seis, correspondiendo hasta cinco minutos a cada uno de ellos.- En la referida media hora no se admitirán interrupciones. No se podrá tampoco plantear durante ella cuestiones urgentes o de orden, ni hacerse aclaraciones o rectificaciones a lo expresado por los oradores, los que serán llamados al orden en caso de hacer alusiones personales. Tampoco se podrá fundar el voto".

——La Presidencia va a observar el estricto cumplimiento de este artículo en todo su contenido, tanto para quien hizo uso de la palabra en la media hora previa como para el resto. Vamos a revisar la versión taquigráfica a los efectos de que no tenga lugar alguna desviación de lo establecido en el artículo 153 del Reglamento.

Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintidós en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

7.- Necesidad de instalar más cajeros automáticos de la Red BROU en la ciudad de Salto.

Evolución de los salarios de los médicos de ASSE en los últimos tres años.

Tiene la palabra la señora Diputada Cocco Soto.

SEÑORA COCCO SOTO.- Señor Presidente: es lamentable ver algunas cosas, como que no se vote para que un legislador ejerza el derecho que asiste a todos los señores Diputados de enviar la versión ta-

quigráfica de sus palabras a determinados organismos o instituciones. Pero, bueno, este es un tema menor.

(Murmullos)

——En esta media hora previa quiero referirme a dos temas. Uno es la total insuficiencia en el número de cajeros automáticos de la Red BROU en la ciudad de Salto. Este tema ya lo traté el año pasado en una exposición escrita y solicité que...

(Murmullos)

——Pido al señor Presidente que me ampare en el uso de la palabra, porque no me acostumbro a hablar con tanto murmullo.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Silencio, por favor, señores legisladores.

Puede continuar la señora Diputada Cocco Soto.

SEÑORA COCCO SOTO.- Gracias, señor Presidente. Esta debe ser una costumbre que me quedó de mis épocas de maestra.

Como decía, en la ciudad de Salto hay solamente dos cajeros automáticos de la Red BROU, que funcionan las veinticuatro horas del día. Hay uno en un cambio que está abierto de 9 a 19 horas y hay otro, en otro cambio, que funciona de 10 a 22 horas. Esto es totalmente insuficiente si tenemos en cuenta que la ciudad de Salto tiene más de 100.000 habitantes, y en todo el departamento hay 123.000.

Quienes cobramos nuestros haberes a través de los cajeros automáticos somos, en muchos casos, funcionarios públicos: dependientes del Ministerio del Interior, de Primaria, de Secundaria, de enseñanza técnica, municipales, jubilados y pensionistas, lo que suma varios miles. Por tanto, y también teniendo en cuenta que somos una ciudad de turismo y queremos brindar los mejores servicios, solicitamos que el Banco de la República atienda esta situación e instale más cajeros automáticos en Salto, y que funcionen. Digo esto porque el 1° y el 2 de agosto hubo bastantes problemas.

El otro tema al que quería referirme tiene que ver con los salarios que ha pagado la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Los salarios de los trabajadores del equipo de salud, de los técnicos médicos, de los demás técnicos y de los trabajadores que no son técnicos han aumentado en estos últimos tres años -de 2004 a 2007- casi un 70%. Mientras que en 2004 se destinó para salarios de Salud Pública $ 2.137:000.000 más $ 458.492, en lo que va de 2007 se van destinando $ 3.611:710.520. O sea que entre 2004 y 2007 ha habido un aumento de $ 1.474:252.028. Esto se debe a la creación de dos mil nuevos puestos de trabajo, un 95% en el sector asistencial, casi la mitad de ellos en el interior del país.

Pero para el caso del salario mínimo médico -quiero puntualizar este aspecto- esto ha significado un aumento de un 283%, según muestra un cuadro que tengo en mi poder. El aumento del salario mínimo médico ha sido el siguiente. En marzo de 2005 los médicos de Salud Pública cobraban $ 4.500; en octubre de 2005 llegaron a cobrar $ 6.800; en julio de 2006, $ 9.600, y en enero de este año, $ 12.766, lo que significa un 283,69% de aumento.

Entonces, en estos tres años ASSE, la Administración de Servicios de Salud del Estado, ha dado una mejora significativa a la masa salarial y a los salarios individuales de cada trabajador o trabajadora dependiente de ella.

En otra oportunidad vamos a referirnos a la producción en cantidad y en calidad, a los recursos y a los mayores presupuestos. Hoy queremos referirnos solamente al significativo aumento salarial que ha tenido, sobre todo, el personal médico de ASSE.

Solicito que la versión taquigráfica de la primera parte de mi exposición sea enviada al Directorio del Banco de la República y que la segunda parte sea enviada al Sindicato Médico del Uruguay, a las Sociedades Anestésico-Quirúrgicas y a todos los medios de comunicación.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintiséis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

8.- Conmemoración del Día del Funcionario y del Estudiante de la Universidad del Trabajo del Uruguay.

Tiene la palabra la señora Diputada Passada.

SEÑORA PASSADA.- Señor Presidente: en muy pocos días, más precisamente el 9 de setiembre, se conmemorará el Día del Funcionario y del Estudiante de la Universidad del Trabajo del Uruguay, y quiero permitirme brindar un reconocimiento a los funcionarios y educandos de esa institución.

Es por ello que quiero referirme a un hecho que no es menor y que sucedió hace muy pocos días en el marco de la discusión de la Rendición de Cuentas. En el Senado se dio un debate acerca de si era posible que las alumnas y los alumnos egresados de los cursos terciarios de esta institución -que lo hacen en carácter de ingenieros tecnológicos- obtuvieran el reconocimiento de este título y compitieran en el plano del conocimiento con aquellos que egresan de la Universidad de la República.

Esto me hace pensar que aún seguimos en el país de "M'hijo el dotor" y que procedemos con respecto a la enseñanza de las artes y los oficios tal como sucedía en la época colonial. En aquel entonces se entendía que los trabajos manuales eran para aquellas personas que tenían condiciones intelectuales inferiores a otras.

El conquistador lo hizo con los indígenas. No solo los convertía al cristianismo, sino que solamente podían prepararse para realizar tareas rurales o de la construcción y para nada que tuviera que ver con otros conocimientos. Y muchas de las piezas arquitectónicas de los templos religiosos que hoy tenemos fueron construidas por las manos de esos indígenas.

¿Por qué aún en el siglo XXI se sigue con ese estigma de que las manos y el intelecto no van juntos? A Pedro Figari se lo reconoce generalmente por su arte y no se lo recuerda por ser el primer gran reformador de la educación técnica. En 1910 dio su postura filosófica con respecto a la unidad ideológica, en el concepto de juntar el arte con el trabajo y dar la posibilidad de formar seres críticos en la ética y en la estética. También tuvo que abandonar la educación porque el mundo de la Academia no lo comprendió.

Tampoco se sabe mucho sobre la UTU y su historia, y un concepto puramente elitista ha llevado a pensar por años que allí ingresan los que menos saben, o los que menos pueden comprender el mundo intelectual, gran hipocresía que muchos promovieron durante años. Sin embargo, el reglamento y el decreto de conformación de la UTU, en el año 1942, permitió en su momento darle un carácter de autonomía para desarrollar en forma rápida y sin trabas burocráticas el desarrollo productivo y científico del país. Son cosas que se perdieron en el tiempo, y hoy discutimos la autonomía como algo imposible de alcanzar o tenemos contradicciones entre nosotros mismos.

Por eso, señor Presidente, ¿qué mejor homenaje para la Universidad del Trabajo, para sus funcionarios y para los estudiantes que los legisladores hayan podido comprender y ser sensibles a un derecho cuyo logro les llevó más de veinte años? Así estaremos haciendo también justicia en desarrollar pensamientos críticos y liberadores del dominio mecánico. No creemos que el éxito y el desarrollo de un país productivo en la ciencia y en la tecnología puedan provenir solamente de la Universidad. Será repetir una pedagogía excluyente. Por eso vemos con muy buenos ojos la inclusión de carreras tecnológicas de nivel terciario en el área agroindustrial y que se le reconozca hoy el título de egresados terciarios a los alumnos de los cursos tecnológicos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, al CODICEN, al Consejo de Educación Técnico-Profesional, a la Universidad de la República, a la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay y a la Asociación de Ingenieros Tecnológicos.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

9.- Intentos de integración de la región sur de Rio Grande do Sul y la región este de Uruguay.

Tiene la palabra el señor Diputado Toledo Antúnez.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Señor Presidente: el viernes pasado se realizó en la ciudad de Jaguarão, Rio Grande do Sul, un encuentro de Prefectos que ellos han denominado AZONASUR. Allí se integró una mesa de trabajo con una cantidad importante de Prefectos de Rio Grande do Sul, el Cónsul uruguayo en Brasil, doctor Pedro Valenzuela, el Cónsul brasileño

para Cerro Largo y Treinta y Tres, y algunos Intendentes de la zona este del Uruguay.

Esto es un intento de integración regional. Hacemos notar que fueron variados los intentos individuales de organizaciones privadas y oficiales a lo largo de la historia, tratando de llevar adelante emprendimientos de este tipo, integracionistas, que en su mayoría no dieron los resultados esperados. Asimismo, hay intentos macro de formación de bloques, como el MERCOSUR, pero en lo concreto no se percibe el aterrizaje en emprendimientos que se reflejen en las microrregiones.

Resaltamos el papel que en esta integración pueden cumplir la cuenca de la laguna Merín y la hidrovía conformada por esta, la laguna de los Patos y sus afluentes, como por ejemplo el río Tacuarí, donde existe un importante puerto que, a su vez, complementado con la vía férrea, posibilitaría, a través de este sistema intermodal de transporte, llegar inclusive a la ciudad de San Pablo.

En esa reunión se dio cuenta del decreto firmado por el Presidente de la República y por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas durante la reunión del Consejo de Ministros en la ciudad de Vergara, realizado hace algunos días, relativo a la construcción de la terminal de cargas en La Charqueada. Queda claro que aún falta la autorización de la DINAMA para pueda concretarse, pero el Ministerio ha autorizado la instalación de la terminal en el puerto.

Hacemos notar que hemos recibido un material importante de la Universidad de Pelotas en el sentido de que el 60% del flujo comercial que existe entre esa zona brasileña, el Brasil en general y Uruguay, pasa justamente por la zona comprendida entre las ciudades de Jaguarão y Río Branco, así como por la ciudad del Chuy.

También nos han acercado estos días un importante material que tiene que ver con las exportaciones e importaciones entre Uruguay y Brasil. Las exportaciones uruguayas han crecido significativamente -un 34,52% si las comparamos con el semestre pasado del año 2006-, y las importaciones crecieron en un 33,96%. El déficit comercial es importante, a pesar de que ha ido disminuyendo de US$ 44:000.000 en enero de este año a US$ 25:000.000.

Hacemos notar que en esa reunión de trabajo, como decíamos al comienzo, se procuró integrar la región sur de Rio Grande do Sul y la región este de Uruguay, fundamentalmente en cuatro o cinco proyectos muy concretos. Uno de ellos tiene que ver especialmente con el tema turístico entre la ciudad de Jaguarão y el departamento de Treinta y Tres. Allí hay varios proyectos, pero destacamos el relativo a una travesía de yates que llegaría hasta La Charqueada desde Rio Grande, así como competencias de cuatro por cuatro y de motos, cabalgatas, etcétera. Otro proyecto que ha interesado mucho a los brasileños porque la experiencia vivida en la Semana de Treinta y Tres fue muy interesante, es el que han denominado tren turístico -tren de pasajeros-, que se procurará repetir.

Los brasileños resaltan el flujo importante de turistas que llegan de visita, sobre todo los fines de semana, a Río Branco y Jaguarão, tentados por las ofertas de los "free shops". Esto hace que la actividad comercial de ambas ciudades se haya incrementado notablemente en los últimos tiempos, sobre todo en la capacidad hotelera y la gastronomía, que son los dos elementos más importantes.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Termino, señor Presidente.

Mencionamos también que es necesario profundizar en otros aspectos que son comunes al estado de Rio Grande do Sul y a Uruguay en lo que tiene que ver con la producción agropecuaria. Se hizo hincapié, fundamentalmente por parte de una técnica de una de las Prefecturas, en la importancia que tiene la trazabilidad, cuestión en la que nosotros ya tenemos camino avanzado y estamos en mejor posición que ellos.

Me parece que esta incipiente tarea que se comienza a gestar en la frontera uruguayo-brasileña debe ser apoyada por las instituciones y organismos del Estado uruguayo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se haga llegar al Ministerio de Turismo y Deporte, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Administración de Ferrocarriles del Estado, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a las Intendencias Municipales de Treinta y Tres y de Cerro Largo, a la Junta Departamental de Treinta y Tres y a la Junta Local de Río Branco.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

10.- Aplazamientos.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones corresponde aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLVI Legislatura.

11.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Iván Posada, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 15, 16 y 22 de agosto de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Philippe Sauval.

Del señor Representante José Carlos Mahía, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la Reunión de la Comisión de Equidad, Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México, por el período comprendido entre los días 20 y 24 de agosto de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo.

Del señor Representante Guido Machado, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 16 de agosto de 2007, convocándose a la suplente siguiente, señora Alma Gallup.

Del señor Representante Homero Viera, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la VII Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de México, por el período comprendido entre los días 20 y 26 de agosto de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Mario Perrachón.

Del señor Representante Carlos Maseda, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 15 de agosto de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Martins.

En virtud de la convocatoria del señor Representante Héctor Tajam a la Cámara de Senadores, se convoca a la suplente siguiente, señora Beatriz Costa, por el período comprendido entre los días 15 y 18 de agosto de 2007.

De la señora Representante Nora Castro, por motivos personales, inciso tercero de la Ley N° 17.827, por el día 15 de agosto de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Óscar Groba".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 18 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.

De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted, tenga a bien, poner a consideración del Cuerpo que usted preside, concederme el uso de licencia por razones personales, al amparo de la Ley Nº 17.827, del 14 de setiembre de 1994, por los días 15, 16 y 22 de agosto.

Saluda a Ud. Atentamente.

IVÁN POSADA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 15, 16 y 22 de agosto de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 15, 16 y 22 de agosto de 2007, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días 15, 16 y 22 de agosto de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909 del Lema Partido Independiente, señor Philippe Sauval.

Sala de la Comisión, 15 de agosto de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 14 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside , se me otorgue licencia por los días 20 al 24 de agosto y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley Nº 17.827, artículo 1º, literal C), que establece la causal “misión oficial”.

Considerando que es altamente positiva mi colaboración y experiencia en la organización del II Evento de Jóvenes Parlamentarios, el cual formé parte de la organización en su primera reunión; en esos días participaré de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano que se realizará en la Ciudad de México.

Adjunto a la presente copia de la carta invitación.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones”.

"Montevideo, 15 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Gabriela Garrido”.

"Montevideo, 15 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Paul Moizo”.

"Montevideo, 15 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Hugo Vergara”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, para participar de la Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de México.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 20 y 24 de agosto de 2007.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señora Gabriela Garrido y señores Paul Moizo y Hugo Vergara.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, por el período comprendido entre los días 20 y 24 de agosto de 2007, para participar de la Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de México.

2) Acéptanse las negativas presentadas por los suplentes siguientes, señora Gabriela Garrido, señores Paul Moizo y Hugo Vergara.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Luis E. Gallo.

Sala de la Comisión, 15 de agosto de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 15 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales por el día 16 de agosto del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

GUIDO MACHADO
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera, Guido Machado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de agosto de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 16 de agosto de 2007, al señor Representante por el departamento de Rivera, Guido Machado.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 16 de agosto de 2007, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 292000 del Lema Partido Colorado, señora Alma Gallup.

Sala de la Comisión, 15 de agosto de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 15 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted el presente pedido de licencia en concepto de Misión Oficial desde el día 20 hasta el próximo 26 del corriente. Motiva este pedido, el haber sido convocado por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) para la reunión del citado organismo que tendrá lugar los días 23 y 24 de agosto en la ciudad de México. Solicito que en virtud de esto se convoque al respectivo suplente.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

HOMERO VIERA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el

departamento de Colonia, Homero Viera, para asistir a la VII Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 20 y 26 de agosto de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, y por el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Colonia, Homero Viera, por el período comprendido entre los días 20 y 26 de agosto de 2007, para asistir a la VII Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Mario Perrachón.

Sala de la Comisión, 15 de agosto de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 15 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente le solicito que de acuerdo a la Ley Nº 17.827 tenga a bien tramitar mi licencia por motivos personales el 15 de agosto de 2007.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

CARLOS MASEDA
Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Maseda.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de agosto de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de agosto de 2007, al señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Maseda.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 15 de agosto de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Martins.

Sala de la Comisión, 15 de agosto de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 15 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito licencia a la Cámara de Representantes entre los días 15 y 18 de agosto inclusive. Motiva esta solicitud el haber sido citado a ocupar la banca de Cámara de Senadores, como suplente del Senador titular.

Sin más, lo saluda atentamente,

HÉCTOR TAJAM
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saludo a usted atentamente,

Julio Battistoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Héctor Tajam, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 15 y 18 de agosto de 2007.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase por esta única vez, la negativa presentada, por el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 15 y 18 de agosto de 2007, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 15 de agosto de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 15 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido por al Ley Nº 17.827, solicito me conceda licencia por motivos personales para el día 15 de agosto.

Sin otro particular saluda muy atentamente.

NORA CASTRO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Julio Battistoni".

"Montevideo, 15 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Hugo Arambillete".

"Montevideo, 15 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Gonzalo Pessi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Nora Castro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de agosto de 2007.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Julio Battistoni, Hugo Arambillete y Gonzalo Pessi y la señora Beatriz Costa integra la Cámara por el día de la fecha.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de agosto de 2007, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Nora Castro.

2) Acéptase las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes, señores Julio Battistoni, Hugo Arambillete y Gonzalo Pessi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 15 de agosto de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Óscar Groba.

Sala de la Comisión, 15 de agosto de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

12.- Fallecimiento del ex Representante Miguel Guzmán.

——Señores Legisladores: voy a trasmitir una noticia muy triste, pero me siento en la obligación de hacerlo.

En sesiones pasadas había planteado a todos aquellos que creyeran, que oraran, y a aquellos que no creíamos, que hiciéramos fuerza con lo que tuviéramos para que el señor Diputado suplente de la bancada del Frente Amplio, del sector Vertiente Artiguista, Miguel Guzmán, más conocido por quienes estuvimos en el movimiento sindical como "El Lobo", pudiera salir de un trance de salud importante. Nos acaban de informar que, lamentablemente, este joven compañero falleció, por lo que, independientemente de los homenajes que seguramente vamos a realizarle, como se merece, voy a solicitar al Cuerpo que hagamos un minuto de silencio.

La Mesa invita a la Sala y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se procede)

——Obviamente, trasmitiremos esta acción y el abrazo solidario de esta Cámara a su compañera Elina y a la familia del compañero Guzmán.

13.- Preferencias.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Orrico, Novales, Posada y Hackenbruch Legnani.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto que figura en sexto término del orden del día de esta sesión, 'Instrucción militar obligatoria. (Derogación parcial de la Ley N° 9.943) (Carp. N° 853/006), pase al cuarto lugar del orden del día de la sesión ordinaria del 5 de setiembre de 2007".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

14.- Cuestión de fueros planteada por el señor Representante Rosadilla.

SEÑOR ROSADILLA.- Pido la palabra para plantear una cuestión de fueros.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: quiero pedir autorización a la Cámara para plantear una cuestión de fueros por un hecho que me ha tocado vivir, que creo que afecta a todo el Poder Legislativo.

El lunes 13 de agosto concurrimos, junto a un numeroso grupo de legisladores, a culminar el trámite que Estados Unidos de América exige para otorgar visas a los efectos de ingresar a su territorio. Para nuestra sorpresa, a la hora de realizar el trámite el funcionario consular nos comunicó, luego de una serie de preguntas, que no podía autorizar la visa y que debía consultar. Hacemos notar que el trámite que realizamos es el que habitualmente llevan a cabo todos los parlamentarios que viajan en misión oficial y con pasaporte diplomático, que es el que portamos en nuestra función de legisladores, de acuerdo con un protocolo que los funcionarios de la Comisión de

Asuntos Internacionales de la Cámara manejan al dedillo.

De acuerdo con lo que nos han informado, este hecho no registra antecedentes y nos parece lo suficientemente grave como para que la Cámara le dé el tratamiento que requerimos. Por eso solicito a la Cámara que me habilite a hacer una exposición y a discutir este asunto, que entiendo que afecta no solo mis fueros, sino los fueros parlamentarios del conjunto de quienes aquí estamos.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión de fueros planteada por el señor Diputado Rosadilla.

(Se vota)

——Sesenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: con mucho gusto hemos votado el carácter preferente de la cuestión de fueros planteada por el señor Diputado Rosadilla. Todo el Partido Nacional ha acompañado dicho temperamento en virtud de esta situación inédita que se está viviendo en nuestro país, que es que no se respeten los fueros a un representante del pueblo.

Pero queríamos dejar una constancia, señor Presidente, y es que en todas las cuestiones de orden, políticas o de fueros, que tengan importancia como la de hoy, el Partido Nacional habilita la discusión en esta caja de resonancia -siempre ha sido definida asíque es la Cámara de Representantes, el Parlamento. Todas son cuestiones de orden, las de fueros también, porque el artículo 50 del Reglamento así lo establece: "[...] Es, asimismo, cuestión de orden, la que afecte los fueros de la Cámara, [...]".

Estoy diciendo esto porque ayer el señor Diputado Casaretto propuso plantear una cuestión política por la situación de Satenil Sociedad Anónima, de Maldonado, en el mes de setiembre, y se adoptó una actitud que creemos equivocada.

El Partido Nacional ha tenido, tiene y tendrá siempre la actitud de habilitar la discusión de los temas políticos en esta Cámara. Esperamos que esta tradición no sea rota.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

Espero que todos nos atengamos al Reglamento.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: soy un egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República y tengo amor por el derecho y por las normas. De manera que así procederé, señor Presidente, y con mucho gusto, por supuesto.

No me voy a referir en absoluto a otras intervenciones -creo que llegado el momento las cosas se discutirán-, pero sí creo haber advertido -no solo yo, sino los cincuenta y dos Representantes, mujeres y hombres, que integramos la bancada del Frente Amplio; lo hacemos de alguna manera todos los que integramos esta Cámara- que cuando estas cosas pasan, no le pasan a Juan, Pedro, Diego o María, sino -diría- al país entero y, fundamentalmente, al Poder que nosotros representamos, que -aunque esto no quiera ser un juego de palabras- es el más representativo de todos los Poderes. Acá nadie está porque lo hayan puesto con un dedo mágico, sino porque hizo campaña electoral y consiguió los votos. Todos estamos en representación de la gente.

Entonces, cuando estas cosas pasan con un Diputado de nuestro país, de alguna manera le está pasando al país entero. Esto lo digo hoy acá porque le está pasando a un queridísimo compañero de lema y lo diré cuando le pase a cualquiera; en eso no creo que haya que hacer problemas.

Simplemente, entiendo que hay que tomar las cosas con mucha firmeza, pero también con mucha calma, porque no es cuestión de que acá nos empecemos a ir de boca y terminemos diciendo cosas que, de pronto, no son las que corresponden. Creo que es un momento difícil para todos, porque estas cosas no son gratas absolutamente para nadie.

En consecuencia, pienso que lo que corresponde es que esta Cámara manifieste su desagrado por la situación planteada -¿por qué no?-, su solidaridad con el compañero, aunque no es solo eso; de alguna manera está en juego la honorabilidad que esta pequeña

patria tiene, que siempre ha cumplido sus compromisos internacionales y cuanto convenio ha habido, que siempre ha defendido el derecho internacional. Cuando ingresamos a esta Cámara accedemos, entre otras cosas, a lo que se llama pasaporte diplomático, porque también somos representantes del Uruguay en el exterior cuando las misiones que se nos encomiendan así lo ameritan.

Por lo tanto, vaya nuestro apoyo al compañero, como bancada. Hemos presentado a la Mesa una moción de declaración que creo que será aprobada por todos los señores Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Quiero hacer un planteamiento a modo de exhortación.

Entiendo que todo el mundo siente cierta atracción por ciertas cosas que se plantean acá, y eso es respetable; pero lo que se votó fue dar carácter preferencial al planteamiento formulado por el señor Diputado Rosadilla.

Es cierto que, en función de conversaciones informales, todos sabemos de qué se trata el planteamiento; pero ocurre que ya estamos hablando de su contenido sin que el señor Diputado Rosadilla haya expresado ante el Cuerpo y oficializado lo que le ocurrió, y para opinar al respecto tengo una lista de oradores.

Algunos legisladores se han anotado para fundar el voto. No quiero entrar en la violencia de sugerir a nadie qué debe hacer. Pero, sinceramente, pido que se comprenda que no nos gustaría que el debate se diera sin que se hubiera hecho el planteamiento respectivo, porque formalmente no se planteó.

Estuve tentado -porque a veces me vienen ciertos arranques autoritarios- de no permitir el fundamento de voto, pero los Secretarios me explicaron que el Reglamento también corre para mí y que no puedo evitar ciertas cosas.

Por lo tanto, tiene la palabra el señor Diputado Washington Abdala, que está anotado para fundar el voto.

SEÑOR ABDLA (don Washington).- Señor Presidente: agradezco que no tenga ese impulso autoritario, porque el Reglamento no le contempla tanto exceso. Pero igual está bien, yo lo entiendo.

Estamos votando la habilitación para que el señor Diputado Rosadilla formule su planteamiento, y seguramente después lo podamos analizar, pero no bajo una mirada corporativa. Lo aclaro porque alguno podría decirlo; seguramente, Luis lo va a aclarar, pero es importante que lo digamos. Acá no se trata de los parlamentarios contra nadie, sino, en todo caso -en mi opinión-, de una discriminación que se hace con un parlamentario, que en realidad no tiene ningún tipo de fundamento.

Yo lo quiero oír a él y después, en todo caso, se podrá reflexionar.

El Partido Colorado vota con tranquilidad de conciencia esta habilitación.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Casaretto.

SEÑOR CASARETTO.- Señor Presidente: en el mismo sentido que el señor Diputado Borsari Brenna, quiero aclarar que hemos votado, obviamente con mucho respeto por esta Cámara, el planteamiento formulado por el señor Diputado Rosadilla. Pero queremos dejar sentado que ayer la bancada oficialista nos advirtió que, de aquí en adelante, todos los planteamientos políticos se harían al final del orden del día, cosa con la que discrepamos. Por eso nos alegra que hoy, veinticuatro horas después y ante una situación política importante, como también lo es para nosotros el tema de Satenil en Maldonado, los votos vayan a estar, porque así lo dicen el Reglamento y la Constitución.

Muchas gracias.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tengo una duda reglamentaria, señor Diputado, porque tengo la impresión de que usted no estaba en Sala en el momento en que esto se votó.

Por lo tanto, es muy difícil fundar el voto de algo que no se votó. Lo anoto para el debate, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Diputado Rosadilla.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: agradezco a la Cámara por habilitar esta exposición, por darme la posibilidad de comentar los hechos que relatamos al solicitar el tratamiento del tema, que creo que son suficientemente claros.

Por si alguna prueba material hiciera falta para comprobar la discriminación que se produjo el lunes anterior en la Embajada norteamericana en relación con quien habla, un parlamentario, tengo en mi poder el pasaporte de mi compañero de bancada, el señor Diputado Viera, en el que figura la visa que tramitamos juntos el lunes, en el mismo momento; a él ya se la entregaron. Digo esto por si alguna duda podía quedar con relación a la discriminación en este trámite.

No sería bueno y no creo que corresponda entrar en consideraciones de casuística en este tema. Me parece que las preguntas que hay que hacerse son las siguientes. ¿Qué creen los Estados Unidos que es el Uruguay? ¿Qué piensan los Estados Unidos de las instituciones uruguayas? ¿Qué concepto tienen de su Parlamento? ¿Con qué criterio los Estados Unidos de América catalogan a los integrantes de este Cuerpo? ¿Por qué motivo uno puede aparecer de pronto en sus pantallas y ser discriminado, sospechado o rechazado por el funcionario de turno?

En mi caso, podría entrar en un sinnúmero de categorías, pero, sin duda, categorías que comparto, al menos, con una serie de Representantes que hoy están aquí, y en ese sentido me viene muy bien el pasaporte del señor Diputado Viera.

Podría decirse que figuro en una computadora de los Estados Unidos de América por haber integrado una organización guerrillera. Podría decirse que los Estados Unidos de América me tienen en una lista de revolucionarios, de integrantes de organizaciones revolucionarias. Podría decirse que me tienen en una lista de quienes hemos sido procesados por delitos de subversión por integrar organizaciones sediciosas. Me pueden tener en una lista de quienes denuncian sus horrores y sus crímenes, su belicismo. Podrían tenerme en una lista de quienes se enfrentaron a la dictadura que ellos fomentaron. Podrían tenerme en una lista por denunciar las torturas que enseñaron en el Uruguay y en toda América Latina. Y por muchos otros temas podría yo figurar en una lista de los Estados Unidos de América, pero, en todo caso, comparto muchos de estos criterios y de estas condiciones con varios legisladores que están en la misma situación. O sea que uno no sabe con qué criterios se da esto; es la incertidumbre de saber por qué, qué día, a qué hora y con qué criterios uno va a ser discriminado, sospechado o rechazado.

Además, como no sabemos cuáles son sus criterios, desconocemos cuáles son nuestras garantías. ¿Qué le puede pasar mañana a cualquier legislador uruguayo que pise territorio norteamericano? Se puede enfrentar a una computadora que por un criterio que ninguno de nosotros tenía, pero que ese legislador precisamente tiene, se lo señale como parte del eje del mal.

Yo quiero hacer una breve digresión, porque corresponde. No quiero confundir -y no quiero que nadie crea que estoy confundido- lo que es el Gobierno de los Estados Unidos de América con lo que es como nación. Para que quede bien claro, soy crítico, repudio, condeno, acuso, denuncio desde hace muchos años a varias Administraciones norteamericanas por todo lo que dijimos anteriormente, pero no confundo esos Gobiernos con la nación.

Señor Presidente: quiero ser breve porque, más allá del informe, no creo que este sea un tema personal. Quiero que la Cámara se exprese y muchos legisladores tengan la oportunidad de decir qué piensan, no sobre lo que me pasó a mí, sino sobre lo que este hecho implica en materia política y de relaciones. Pero antes de que los siete legisladores hiciéramos este trámite -hay varios legisladores acá que pueden confirmar lo que estoy diciendo- había una señora, una uruguaya de a pie haciendo el trámite. Esta señora quería una cosa tan horrenda como ir a visitar a su hermana a los Estados Unidos. Como las ventanillas por las que se tiene que hacer el trámite son enormemente gruesas y como los funcionarios no son de natural habla hispana, la comunicación entre quien está haciendo el trámite y el funcionario se realiza con muchas dificultades. Entonces, todos los legisladores que estuvimos allí tuvimos la penosa posibilidad, experiencia, de ver a una uruguaya desesperada buscando que alguien le autorizara una visa para ir a Norteamérica a ver a una hermana enferma. Vimos a esa mujer en el límite del llanto y en el límite de la incontención irse con un "no", que tampoco tuvo explicación. Yo sé que son situaciones diferentes.

Ahora quiero decir algo personal, señor Presidente. Como fácilmente se comprenderá, este hecho no se agota en nuestra persona. Es más: no podemos dejar de decir que en lo personal casi lo podemos tomar como una condecoración antiimperialista que nos llena de orgullo. Pero como me dijo un día el compañero Raúl Sendic, antes de que yo emprendiera un

viaje en tareas internacionales que me encomendaba mi organización: "A partir de ahora acordate que no sos solo lo que vos sos, sino que sos lo que representás". Y es por eso, por lo que representamos y también por lo que somos, que creemos que la Cámara debe expresarse sobre esto que entendemos que es un atropello inadmisible a los fueros de un legislador, pero que golpea los fueros del Poder Legislativo.

No queremos extendernos más porque creemos que la información es suficiente. Creemos que si alguna información faltara, este documento que hoy el compañero Diputado Viera tiene entre sus manos -no lo teníamos antes de entrar a Sala- bastaría como prueba de que todo lo que hemos dicho tiene fundamentos prácticos.

Queremos resaltar que luego de informar el lunes al señor Presidente de este hecho, realizó gestiones y se comunicó a través de la Comisión de Asuntos Internacionales y de la Cancillería con la Embajada. Se nos ha informado de gestiones de buena voluntad por parte del señor Embajador de los Estados Unidos de América. Pero como lo dijimos para nosotros, también lo repetimos para los demás: estos no son asuntos personales ni de buena voluntad; se trata de las instituciones, de las políticas, de nuestros derechos y de sus obligaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (PINTADO).- Tiene la palabra el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: el planteo que se ha realizado en el día de hoy sin duda tiene enorme relevancia y el episodio acontecido el lunes 13, que acaba de comentar el señor Diputado Rosadilla, también. Por una cuestión casual fuimos testigos de lo que aconteció en esa jornada porque fuimos conjuntamente con el señor Diputado Rosadilla y el funcionario de la Cámara de Representantes que se ocupa de las tareas administrativas a gestionar la visa ante el Consulado de los Estados Unidos en Montevideo.

Creo que estamos ante una situación que debe merecer un análisis sereno, profundo, pero muy claro y muy contundente. Aquí está en juego, no la actitud de un Estado independiente, como los Estados Unidos, de revisar al detalle la vida de las personas que ingresan a su territorio, derecho que yo reconozco al Gobierno de los Estados Unidos. Cualquier país independiente y soberano tiene derecho a saber quién entra a su Estado, por qué y qué va a hacer en su territorio. Podríamos después discurrir sobre la forma o el procedimiento como esa revisión se hace, pero yo parto de la base de que los Estados tienen derecho a analizar quiénes ingresan a su territorio. Y no voy a hacer referencia al estado de situación y de conmoción universal que se vive desde el año 2001 en adelante.

El suceso del pasado 13 no es un episodio cualquiera. No es un Estado, en este caso los Estados Unidos, que revisa la situación personal de un individuo que quiere visitar el país -por algunas horas, porque el señor Diputado Rosadilla va a viajar a Haití, no a Estados Unidos; por lo tanto, va en tránsito por Miami, y por eso se le solicita la visa-, sino que hace el análisis de un legislador. Yo soy de los que creen -porque me considero muy republicano- que nosotros, los legisladores, somos ciudadanos como cualquier otro en el Estado uruguayo. Esta es una República y, por lo tanto, somos llanamente iguales a los demás. Pero este órgano representa mucho. El Poder Legislativo en Uruguay representa la soberanía. Es el único órgano electo íntegramente por el pueblo. Todos los que están aquí fueron seleccionados por la voluntad popular en legítimos e incuestionables actos comiciales.

El país ha pasado por tránsitos en que esta institución estuvo cerrada. Yo conocí este Parlamento y no conocí el hemiciclo donde estamos sentados porque en una época, en este edificio, en este lugar donde hoy estamos, había una construcción que funcionaba como techo de esta Cámara y como piso para los que circulaban por las gradas. Es decir que quien visitaba el edificio no sabía que aquí había ciento treinta bancas porque seguramente se podía preguntar para qué eran y quiénes se sentaban en ellas. Este edificio no solo es emblemático, sino que aquí está depositada la soberanía popular.

El Gobierno de los Estados Unidos no tiene derecho a seleccionar y a identificar a los legisladores de a uno de acuerdo con su gusto. Yo tengo aquí mi pasaporte con la visa que me entregaron el pasado lunes. El Gobierno de los Estados Unidos me entregó la visa, y la historia del señor Diputado Rosadilla está siendo consultada en Washington, según se le ha comunicado a la Cámara y a la Cancillería.

Este episodio es inadmisible, señor Presidente. El Estado uruguayo no puede admitir que el Gobierno de los Estados Unidos seleccione o identifique a los legisladores en forma discriminatoria. Es inadmisible.

Digo más: aquí debemos tomar acciones y no solamente limitarnos a una declaración que rechace el procedimiento. Ahora el Estado uruguayo y el Gobierno del Uruguay -cuando digo Gobierno me refiero a los Poderes que lo integran- deben tomar acciones.

Este Poder del Estado tiene una autoridad máxima que es el Presidente de la Asamblea General, que debe velar por el fuero del Parlamento. ¡Debe velar por el fuero del Parlamento! Y aquí hay un episodio muy grave, señor Presidente, en el que un Estado identifica a los legisladores de forma discriminatoria. Uruguay debe hacer un planteo formal a través de su Cancillería. La Cancillería no es ajena al episodio, como tampoco lo es el Presidente de la Asamblea General. Este no es un dato de la prensa, no es un dato que se recoja solamente como una anécdota y un episodio, que sin duda también lo fue; es un dato que debe generar consecuencias políticas, y el Gobierno del país debe tomar cartas en el asunto. Y el Presidente de la Asamblea General debe intervenir.

Repito: un Estado -en este caso los Estados Unidos- tiene todo el derecho de identificar a las personas que ingresan a su territorio, pero cuando se trata del Parlamento, de un órgano electo por el pueblo, el Gobierno de los Estados Unidos no puede discriminar. Aquí está en juego el legítimo derecho de Uruguay y buena parte de nuestra representatividad. Esta es una excelente oportunidad que tendrá Uruguay para demostrar hasta dónde somos antiimperialistas y hasta dónde podemos llegar a la hora de defender nuestros derechos, que son derechos inalienables a nuestra soberanía. Este es un acto que no debe quedar exclusivamente reducido a manifestar solidaridad con un compañero -no vengo acá a solidarizarme con el señor Diputado Rosadilla-: es un acto de solidaridad democrática con un Poder del Estado.

Debe haber una acción y tenemos que reclamar una acción. No basta con un apretón de manos y expresar pena porque el señor Diputado Rosadilla ahora tenga que esperar quince días por su pasaporte. Deben tomarse acciones, y esta sesión de hoy debe implicar, para el Gobierno de la República -para la Cancillería especialmente- y para el Presidente de la Asamblea General, acciones a futuro.

Es cuanto quería decir, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: nosotros no votamos la cuestión de fueros del señor Diputado Rosadilla simplemente porque llegamos dos minutos tarde. Cuando pedimos la palabra para fundar el voto, íbamos a explicar eso -sabía que el Reglamento no nos iba a amparar, pero el señor Presidente, debidamente asesorado, se nos adelantó-: ¡claro que la habríamos votado!

Señor Presidente: como se ha dicho, hace cuarenta y ocho horas fuimos a cumplir con un requisito a los efectos de que la Comisión de Defensa Nacional pueda hacer escala en el aeropuerto de Miami, con destino a Haití, para cumplir con una misión que tenemos los integrantes de esta Comisión asesora del Parlamento de la Cámara de Representantes de visitar nuestras bases y nuestras tropas en ese convulsionado país hermano latinoamericano. Allí pudimos aquilatar lo que dijeron tanto el señor Diputado Rosadilla como el señor Diputado José Carlos Cardoso. Es una realidad. Lo que ellos dijeron es así, tanto lo anecdótico como lo sustantivo y de fondo.

El tema es que los fueros no son del señor Diputado Rosadilla. Los fueros son del Cuerpo, de la Cámara. Entonces, tenemos que poner todo el empeño para defender lo que desde el punto de vista institucional esto significa para la democracia en nuestra República. Por supuesto que después podrán venir anécdotas referidas a por qué los Estados Unidos toman esta cuestión. No alcanza con hablar con el Embajador, porque una cosa es la Embajada y otra el Consulado. Y lo que resuelve el Consulado no lo da vuelta el Embajador. Es una realidad. Es un elefante muy grande Estados Unidos. Nosotros lo miramos desde nuestra perspectiva, y uno podrá decir: "¡Qué torpeza la que cometieron!". Porque es importante lo que dijo el señor Diputado José Carlos Cardoso. Ahora bien: ¿por qué la cometieron con el señor Diputado Rosadilla y no con el señor Diputado Viera, que también acompañó la delegación el otro día hacia la Embajada de Estados Unidos?

(Interrupciones.- Hilaridad)

——¡No! No es por ponerle una mancha al señor Diputado Viera. No es mi intención ponerlo al servicio del imperio. ¡Por favor!

Esta es una torpeza porque discrimina, por lo visto sin información, porque si uno va a la historia de estos dos integrantes -como nosotros-, colegas de la Cámara de Diputados, tal vez el señor Diputado Viera tenga algún antecedente más, entre otras cosas por razones cronológicas, que el señor Diputado Rosadilla.

Así que el señor Diputado Viera puede pasar por Miami, mientras que el señor Diputado Rosadilla no puede pasar. Es verdaderamente especial, pero los Estados Unidos son así. Son una cosa muy grande y, a veces, pierden el control de lo que ellos mismos hacen; y, por supuesto, no tienen toda la información, porque yo no puedo creer que esto haya sido específico contra el señor Diputado Rosadilla. Yo creo que no tienen toda la información. ¡Son vulnerables! Y se demostró cuando el terrible y repudiable atentado a las Torres Gemelas. Son vulnerables en cosas enormes y monstruosas y en cosas pequeñas e insignificantes para lo que es el volumen de esa superpotencia. Es una realidad. Pero la estamos pagando nosotros, la están pagando los fueros, que no son del señor Diputado Rosadilla, sino del Parlamento y de la Cámara de Diputados.

Y a eso le sumamos el hecho de que le han levantado un centro formidable. ¿Quién no quiere jugar de número nueve, como está jugando en este momento el señor Diputado Rosadilla? ¡El Consulado de los Estados Unidos de América en el Uruguay le levantó un centro de novela! No tuvo ni que saltar: puso la cabeza y la mandó al ángulo. Fue formidable.

Ahora bien: ¿van a dejar de dormir en el Departamento de Estado o en el Pentágono por esto? ¡No! ¡Seguro que no van a dejar de dormir! Pero a nosotros nos genera un problema, no por razones de solidaridad ni por razones personales, sino por razones institucionales: por los fueros.

Me faltó decir que, si no hubiera llegado dos minutos tarde, habría votado afirmativamente el planteo de fueros porque los planteos de fueros y las cuestiones políticas las voto siempre, porque es muy difícil, diría que casi imposible, señor Presidente, que en esta Casa haya un integrante que haga el planteo de una cuestión política o de fueros para decir cualquier cosa, es decir, que se desactive por sí misma.

Pero recuerdo que esto hay que hacerlo siempre. Hay que tener criterio en ese sentido, porque hace pocas semanas, acá, se rechazó el planteo de una cuestión política. Yo no rechazo ninguna. Si después alguien sale con un domingo siete, tendrá la reprimenda que corresponda. Pero acá se rechazó un planteo de cuestión política, de cuestión de fueros.

Esto es verdaderamente curioso. No sé qué solución va a tener, porque de por medio estamos quienes integramos la Comisión de Defensa Nacional y, por supuesto, tenemos una misión que cumplir en Haití, visitando las bases que tienen tropas uruguayas. Es todo un problema.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado Gamou.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: por supuesto que apoyamos al compañero Diputado Rosadilla en esta especie de nuevo periplo que nos hace vivir el autoproclamado vigía de Occidente.

Quiero plantear algunas preocupaciones. En Estados Unidos se encuentran algunos organismos internacionales como las Naciones Unidas, por ejemplo. Me parece que de persistir en esta actitud habría que plantearse con una enorme seriedad si un país que aplica esta especie de peaje ideológico para permitir entrar puede ser sede de un organismo internacional de la importancia de Naciones Unidas. Imaginemos si el día de mañana quisiéramos nombrar al señor Diputado Rosadilla como Embajador uruguayo ante la ONU. ¿Qué pasaría? Sería un escándalo, porque si para dejarlo estar un par de horas en tránsito arman semejante lío, imaginemos qué sucedería si fuera Embajador ante la ONU.

Además, quiero decir que suscribo todas y cada una de las palabras que pronunció mi estimado colega, el Diputado maestro José Carlos Cardoso. Si él me lo permite, quiero manifestar que habló también en mi nombre.

También digo -¡las tentaciones que tengo de decir cosas!- que este retroceso evidente que ha habido en la situación de los derechos civiles en los Estados Unidos a partir de la tragedia de las Torres Gemelas -reconocido por los propios norteamericanos-, ahora lo están llevando de una forma apabullante a nivel internacional.

Comentaba con el señor Diputado Rosadilla que a él no le daban la visa para entrar a Estados Unidos, pero cuando ese país secuestra a ciudadanos por to-

das partes del mundo y los lleva a cárceles secretas o a Guantánamo no les piden visa. Tampoco se pide visa al ejército imperial de los Estados Unidos cuando invade países o cuando se le antoja llevar preso a algún Presidente. Los últimos casos que recuerdo -miren que la lista es larga- son los de Grenada y Panamá, aquí en América Latina. ¡Ni qué hablar de otros países! Podemos mencionar, por ejemplo, a Haití, y podemos seguir la lista indefinidamente.

Lo concreto es que resulta intolerable que el Gobierno de un país con el cual mantenemos relaciones diplomáticas le propine semejante cachetazo al Parlamento uruguayo. Es absolutamente intolerable.

Aquí no exigimos reciprocidad, porque al Uruguay entran sin visa ciudadanos de muchas partes del mundo. Sin embargo, aprovecho la ocasión para decir que en algún momento vamos a tener que hablar entre todos de este tema. A pesar de que quiero que mi país sea abierto, como lo es, no puede ser que muchos ciudadanos nuestros vivan auténticas tragedias para entrar a países de Europa occidental o de América del Norte. Considero que la dignidad también está ahí, y quizás ha llegado el momento de plantearnos reciprocidad.

El hecho de que nieguen la visa de entrada al señor Diputado Rosadilla, a un Representante del pueblo uruguayo, no tiene contrafuerte. Y menos contrafuerte tiene que muchos ciudadanos uruguayos -como el caso que mencionaba el señor Diputado Rosadilla, de alguien que quería ir a visitar a una hermana- no puedan ir a Estados Unidos, los retengan en un aeropuerto o los manden de vuelta, cuando nuestro país, en su momento, fue tan generoso con todos aquellos que querían venir a esta patria.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Hackenbruch Legnani)

——Por lo tanto, vamos a apoyar toda declaración que reivindique la dignidad de este Parlamento.

Finalmente, quiero decir que ojalá que el único problema que tuviera la política exterior de los Estados Unidos fuera este de negar visas; se lo firmaba ya. Lamentablemente, su política exterior causa muchísimos muertos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado Lorenzo.

SEÑOR LORENZO.- Señor Presidente: resulta muy pertinente el ejemplo hipotético que puso el señor Diputado Gamou con respecto a la posibilidad de que el compañero Diputado Rosadilla fuera nominado como Embajador ante Naciones Unidas. Ya hubo un caso. Fue el de la comparecencia del extinto líder de la OLP, Yasser Arafat, a quien le fue negado el ingreso para hacer uso de la palabra en la Asamblea General de las Naciones Unidas, situación que es hasta un caso de estudio en materia de derecho internacional público.

Me parece muy importante lo que planteó el señor Diputado José Carlos Cardoso. Aquí hay dos asuntos: un asunto de fueros que genera un asunto de soberanía. En las relaciones internacionales el asunto de soberanía se resuelve de Estado a Estado y la legitimación para actuar la tienen los Poderes Ejecutivos respectivos. Nuestro Poder Ejecutivo -o bien el Ministro de Relaciones Exteriores o el Presidente- tiene que actuar, por lo menos, con una protesta formal ante quien representa al otro Estado, que es el Embajador.

No sé si reglamentariamente corresponde que ante este planteo la Cámara vote una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo para que tome cartas en el asunto. Si correspondiera, creo que deberíamos hacerlo y no aprobar solamente una declaración de respaldo al señor Diputado Rosadilla por una cuestión de fueros.

Quizás esté de más decir -ya lo han expresado otros legisladores- lo que significa el pueblo norteamericano o estadounidense, admirable pueblo que ha tenido logros importantísimos y ha sido creador de modos institucionales únicos como el federalismo, por ejemplo. Pero es un pueblo cuyos valores muy comúnmente entran en contradicción con sus Gobiernos, los que pretendiendo defender su modo de vida agreden el modo de vida de otros, los que pretendiendo defender su libertad o la de sus ciudadanos, agreden la libertad de otros.

Hay otro tema, el de las migraciones y la libertad, que genera esta situación. Pero es bueno que traigamos a colación los aspectos más trascendentes, que en este caso son, ni más ni menos, las relaciones entre Estados, en un episodio que se refiere al Poder Legislativo y todo lo que eso representa, es decir, al Estado uruguayo.

Como he dicho, creo que esta Cámara no solo tiene que aprobar una declaración en atención a los fueros que han sido afectados por esta situación, sino también solicitar al Poder Ejecutivo, mediante una minuta de comunicación, que use todos los elementos que tiene en sus manos para realizar la protesta formal que le corresponde a un Estado soberano frente a otro Estado soberano que ha realizado un acto absolutamente impropio.

SEÑOR GARCÍA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LORENZO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: voy a agregar pocas cosas a lo que han dicho los integrantes del Cuerpo, especialmente nuestros compañeros, los señores Diputados José Carlos Cardoso y Lorenzo. Sintéticamente, creo que hay que subrayar la representación que ejerce el señor Diputado Rosadilla en nuestro país sobre una porción de la soberanía de esta tierra, pero también la que ejerce cuando emprende una misión oficial, como seguramente lo hará junto a nosotros dentro de pocos días, visitando a nuestro contingente en Haití, precisamente desarrollando tareas en una misión de paz. Por lo tanto, esto no solo excede en mucho lo que significa la representación personal de su partido, sino que también va de suyo que lo que representa es la institucionalidad del país.

Además hay una contradicción que yo creo que es flagrante. A Estados Unidos se lo define como la cuna de la libertad; reiteradamente se habla de esto. Y esta decisión que se ha tomado, o este suceso que ocurrió días pasados, es por definición una decisión absolutamente antiliberal; porque la libertad sirve y es válida siempre y en todo lugar, y ante todo debe defenderse para el otro que piensa diferente; de lo contrario, no tendría sentido. Si la libertad valiera para coincidir y no para defenderla sobre todo con aquellos con los que se disiente, sería una libertad a medias y, por lo tanto, no sería libertad. Cuando se niega o se pone en cuestión la posibilidad de que un Diputado de nuestro país, de este Parlamento, ejerza la representación de su nación en el exterior, lo que se está negando es la libertad de una porción del Uruguay que decidió que un representante suyo hablara por ella.

Por eso, señor Presidente, damos nuestro respaldo absoluto a la decisión que va a tomar este Cuerpo. Creo que estas cosas valen sin beneficio de inventario; estas son las cuestiones que hay que defender, independientemente de cuál sea el país que tome la decisión, como esta que se ha adoptado -por lo menos hasta el momento- con respecto al señor Diputado Rosadilla. Estos son los valores que hay que defender, independientemente del color o de las ideas que tengan quienes las determinen.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Puede continuar el señor Diputado Lorenzo.

SEÑOR LORENZO.- Señor Presidente: la reflexión que hacía el señor Diputado García agrega un elemento más a las contradicciones a las que yo me venía refiriendo.

Quiero anunciar a la Cámara que vamos a someter a su consideración una minuta de comunicación para que sea votada en el día de hoy.

SEÑOR ALONSO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LORENZO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: yo estaba anotado en la lista de oradores, de la que me voy a borrar para abreviar el trabajo de la Cámara. Para no ser superabundante, hago mías las palabras de los compañeros que expusieron nuestra posición en nombre del Partido.

Yo comentaba con algunos compañeros que el Partido Nacional tiene una línea ideológica muy fuerte respecto a todos estos temas. En estas cosas jugamos prácticamente de memoria, sin hablarlo previamente. En el día de hoy, en la reunión de coordinación, nos tocó marcar la posición que sabíamos iba a ser la de toda la bancada de nuestro Partido. Yo diría que si hablara cada uno de nosotros, haríamos una reproducción en la misma línea argumental. De todas maneras, quiero hacer un aporte.

Todos conocemos cómo funciona como nación Estados Unidos; todos conocemos cómo está articulado el funcionamiento del Estado y sus servicios. Muchos de nosotros hemos vivido en carne propia y experimentado situaciones -aunque no de esta grave-

dad- en las cuales, por la vía de la aplicación de algún reglamento, de alguna guía o de algún instructivo, los oficiales del Gobierno de los Estados Unidos proceden sin tomar en cuenta elementos que pueden llegar a ser principales y no laterales. Me refiero a que el episodio que se está considerando -que va a merecer una declaración de este Cuerpo- bien puede ser tomado como el resultante de lo que establece un manual de procedimientos -que, sin duda alguna, debe tener el cuerpo consular de los Estados Unidos- o bien puede interpretarse como una torpeza del funcionario a cargo de procesar el pedido de visa. No desconozco que pueda haber algo de lo primero, pero, sin duda alguna, el peor de los elementos que aquí juega es el de la falta de capacidad, idoneidad y preparación del funcionario o de la funcionaria que tuvo a su cargo la recepción del pedido de visa. Estoy hablando de la falta de consideración que demostró hacia el señor Diputado Rosadilla y hacia la Cámara de Representantes al anunciar que el caso iba a ser remitido a Washington para su estudio.

Me gustaría que este asunto se resolviese por la vía que se está planteando, es decir, a través de una protesta de la Cancillería, mediante el planteo de nuestro Gobierno, de los Poderes del Estado, ante la sede diplomática de los Estados Unidos, que es lo que corresponde, y que se tomasen las providencias del caso para que el funcionario o la funcionaria -creo que se trata de una señora Cónsul- sea removida o retirada de la representación en nuestro país.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Entiendo que alguien que cumple con la responsabilidad de ser Cónsul de un país en el nuestro no tiene las credenciales suficientes si le falta la preparación para identificar si le debe dar o no automáticamente la visa a un integrante de la Cámara de Representantes. El problema no está en si la visa va a ser otorgada o no; el problema lo tiene la Cónsul de los Estados Unidos, que deberá hacer las valijas y se tendrá que ir, porque notoriamente no sabe frente a qué país está representando al suyo, ni a qué Cuerpo, a qué Poder del Estado se está enfrentando.

Supongo que este episodio debería ser resuelto, por supuesto que con el otorgamiento de la visa, pero también con la revisión de la representación consular que Estados Unidos tiene en el Uruguay.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Puede continuar el señor Diputado Lorenzo, a quien le restan dos minutos del tiempo de que dispone.

SEÑOR LORENZO.- Señor Presidente: más allá de las manifestaciones del señor Diputado Alonso, reafirmo que estamos ante una situación que debe dirimirse entre Estados y cada país definirá cuáles son sus mecanismos. Estados Unidos de América tomará la resolución que le corresponda; nosotros -el Uruguay como Estado- debemos realizar las acciones que correspondan, es decir, una protesta formal vía Poder Ejecutivo ante los órganos pertinentes del Gobierno estadounidense.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado Menéndez.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Señor Presidente: queremos hacer dos puntualizaciones al Cuerpo.

En primer lugar, nos sentimos totalmente afectados por esta situación que refiere al planteo de fueros traído por el compañero Diputado Rosadilla, en la medida en que esto emana de una resolución de la Comisión de Defensa Nacional y del Cuerpo en su conjunto para viajar a la República de Haití en una misión oficial que representará no solo a la Cámara de Diputados, sino a un Poder del Estado, que se ha visto afectado y golpeado por una resolución de estas características. Sin lugar a dudas, afecta al Cuerpo, al Poder Legislativo, pero también al Uruguay como nación.

En segundo término, hay un hecho que, de pronto, pasa desapercibido y es que acompañamos personalmente la situación de dificultad que vive el señor Diputado, que vive el ser humano, el compañero Luis Rosadilla.

El compañero Diputado Rosadilla fue de los primeros que plantearon la necesidad de realizar esta misión oficial, y fue con su trabajo, que viene realizando desde años atrás y sin pausas, que se ha logrado ese objetivo. Con entusiasmo y abnegación, el compañero en distintas circunstancias ha planteado y nos ha incentivado a llevar adelante este viaje y esta misión, pero no solo para visitar a nuestras fuerzas desplegadas en Haití, sino para traer a este Cuerpo una visión global de la situación política, social, cultural y administrativa de aquel Estado. Y lo que ha

pasado es un golpe al afán y a la iniciativa que el compañero ha llevado adelante durante todo este período.

Por lo tanto, en esta circunstancia no solo hay dolor desde el punto de vista institucional, sino también apoyo personal al compañero Diputado, al ser humano Luis Rosadilla.

Señor Presidente: debo decirle que en la jornada de ayer, en momentos en que participábamos de una visita del Embajador norteamericano a nuestras tierras, al departamento de Durazno -invitados como Representante Nacional por el Intendente del departamento-, ante la comunicación que nos había hecho el compañero Luis, como Presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados le realizamos un planteo formal por la situación creada. La respuesta no fue convincente. Se nos habló sobre las diferencias entre la actividad de un Embajador y la que lleva adelante un Consulado; se realizaron llamadas. Pero no estamos satisfechos con la respuesta otorgada.

Creemos que el más alto representante de los Estados Unidos de América en este país es el Embajador Baxter, y con él dialogamos ayer presentándole esta situación. Queríamos dejar constancia de ello, y decir que no lo hicimos a título personal, sino a través de esta investidura transitoria que tenemos en la Comisión que integramos.

Por otra parte, también somos conscientes de las tratativas y los planteos llevados adelante por el Presidente de esta Cámara, compañero Diputado Pintado, en la Cancillería y a otros niveles. Sabemos que, obviamente, han tenido respuesta. Y las respuestas se darán como país, y a través de la Cancillería.

Ahora voy a dar lectura a una carta que enviamos en el día de hoy al señor Presidente de esta Cámara, y que dice lo siguiente: "[...] Sin duda serán de su conocimiento los acontecimientos generados en los trámites de organización del viaje que la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes realizará en fecha próxima a la República de Haití, y por los cuales, están existiendo dificultades en el otorgamiento de la visa al Diputado Luis Rosadilla para posibilitar su tránsito por territorio de los Estados Unidos de América.- Es entonces como Presidente de la Comisión de Defensa de esta Cámara, que solicito a Ud., agote los trámites para que esta Comisión viaje en forma conjunta en las fechas establecidas, teniendo en cuenta el objetivo principal del mismo, que es el de la visita a nuestras tropas en Haití y la evaluación de la situación política, social e institucional de ese País.- Agradeciéndole lo que pueda hacer para destrabar esta situación, lo saluda atte.: Jorge Menéndez".

Señor Presidente: queríamos dar cuenta de esta situación, de los trámites realizados ayer, del dolor que nos produce como Diputados, ya que como Representantes por el interior nunca pensamos tener un ataque a los fueros de un Representante Nacional, a un Cuerpo y a un país como el que se da con esta circunstancia. También debemos expresar nuestra solidaridad con el compañero de Comisión, que sabemos que ha trabajado incansablemente y ha demostrado un ánimo especial para realizar esta misión oficial que debemos hacer. Por ello nos sentimos totalmente doloridos.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MENÉNDEZ.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Gracias, señor Presidente; gracias, señor Diputado.

Yo supongo que el trámite de esta sesión se mantendrá de acuerdo con la relevancia del tema planteado. Entiendo la propuesta que está haciendo el señor Diputado Menéndez, y la comprendo perfectamente; es un asunto de trámite. Con todo respeto, señor Presidente, digo al señor Diputado Menéndez que no es la cuestión que estamos debatiendo acá.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Pintado)

——Aquí se trajo un planteo de fueros, una cosa relevante, muy importante. La solución no es que la Comisión vaya por otra compañía o por otro aeropuerto; esos son trámites administrativos que se resolverán por la vía que corresponda, pero no cambiemos el eje de esta discusión. Lo que nos planteó el señor Diputado Rosadilla no es el impedimento de viajar; nos trajo un acontecimiento sobre el que nos tenemos que expedir. Cuidado con que terminemos acá diciendo: "Bueno; hablamos con el Embajador, lo llamamos, le explicamos, nos vamos por otra compañía, nos va-

mos todos juntitos pero en otro avión...". No, no; ese es otro tema y se discute en otro lado. Acá estamos discutiendo otra cosa.

El señor Diputado Rosadilla trajo, y el Cuerpo lo votó, un asunto absolutamente relevante que hace a una cuestión de fueros de la Cámara, y tenemos que concentrarnos en votar eso porque, si no, esto termina en una cosa tan laxa que al final de la jornada aparecerá una lluvia de ideas para resolver el problema. Pero no hay una lluvia de ideas para resolver el problema; hay un solo camino, que es hacer una protesta ante el Gobierno de los Estados Unidos de América para defender el fuero de la Cámara. Ese es el camino.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señor Diputado Menéndez.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede continuar el señor Diputado Menéndez.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Señor Presidente: la interpretación en cuanto a mis expresiones en esta Sala realizada por el señor Diputado José Carlos Cardoso no es la correcta. En primer término, hemos hablado de las cuestiones de fueros. El hecho de que no tengamos experiencia no implica que no tengamos conceptos con respecto a los fueros, cosa que siempre hemos defendido en las circunstancias necesarias para la democracia en este país; nunca hemos faltado a las cuestiones de fueros.

Por otra parte, también estamos valorando lo que significa para nosotros la actitud que el compañero Diputado Rosadilla ha tenido en esta circunstancia que ha provocado esta resolución. También somos conscientes de nuestro deber como integrantes de una Comisión, que es la promotora de los hechos que hoy están provocando este planteamiento de fueros, y como tales actuamos. No aceptamos que alguien nos venga a decir cómo debemos actuar. Respetamos los fueros; valoramos lo actuado por el compañero Rosadilla personalmente, pero también reivindicamos nuestra posibilidad de actuar con la responsabilidad que transitoriamente este Cuerpo nos ha dado.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado Enciso Christiansen.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Señor Presidente: cuando uno se anota, obviamente tiene más argumentos; en el devenir del debate, varios compañeros abundan en conceptos que uno mentalmente podía tener para considerar. De todas formas, siempre queda para aportar algún matiz o algún complemento, que es lo que podemos estar haciendo en función de lo que han dicho los señores Diputados, fundamentalmente del Partido Nacional, que es la impronta clara y definida de este hecho.

Se trata de un hecho censurable; evidentemente, la casuística tiene muchas connotaciones que pueden generar un antecedente peligroso y complicado. Cuando el señor Diputado Rosadilla comparece en el Consulado quedan dudas en cuanto al mecanismo de negativa inmediata que se da, si es en función de un interrogatorio de sus antecedentes en este país y de haber sido preso político durante la dictadura militar -lo que lo descalifica para un trámite viable- o si también, en alguna medida, dicho Consulado puede tener otra información de bases de datos que sabemos tienen de muchos ciudadanos del mundo y de nuestro país.

Hoy es esto, pero mañana puede haber otro legislador al cual, por haber ido a un país árabe, por haber sido invitado a un país del llamado "eje del mal", le nieguen la visa para entrar a los Estados Unidos de América. Tal vez el Consulado, para una casuística abstracta, esté pensando que por determinada posición ideológico-política pueda dar esa negativa, que es subjetiva, parcial, discriminatoria y violatoria de los derechos, en este caso, de un parlamentario; en este caso, de los fueros del Cuerpo. Pero esto también puede ser discriminatorio con muchos uruguayos que no tienen esta investidura -esta es la otra arista de la que hablaba- y que se ven afectados por la negativa política migratoria que tienen los Estados Unidos de América para con América Latina; no hablemos del mundo, hablemos de América Latina.

También hay contradicciones que el Gobierno, esta Cámara y el Estado uruguayo deben tener muy en claro. Por un lado, aparece el Presidente estadounidense en Uruguay y se considera amigo de este país, de este Gobierno, pero, por otro lado, como si fueran compartimentos estanco, la política migratoria es cada vez más dura con nuestros nacionales, con nuestros compatriotas. Y ya no voy a hablar de las políticas del muro que están aplicando en México para discriminar a las poblaciones latinoamericanas, ni voy a hacer referencia a otras aristas, sino vin-

cular esto con las políticas que no son condescendientes con las señales de amistad que se quieren dar en el ámbito del comercio y de lo político. Creo que de aquí en adelante nuestro Gobierno y este Parlamento deben tener en claro esas contradicciones para marcarlas y plantearlas en los ámbitos correspondientes, como varios colegas han dicho.

Personalmente, creo que esto merece que seamos solidarios con el señor Diputado Rosadilla, porque ¡vaya si esto hubiera sucedido en la Aduana de Miami! Nosotros hemos pasado por allí en alguna oportunidad, en alguna visita oficial que hemos hecho a los Estados Unidos de América, y advertimos la presión, muchas veces hasta los malos modales y la falta de respeto, no solo con los uruguayos que podían ir circunstancialmente en la delegación, sino con cualquier inmigrante que llegaba a los Estados Unidos de América, a veces hasta invitado por el propio Gobierno. ¡Vaya si en una pantalla automáticamente salía algún impedimento para que este Diputado ingresara a los Estados Unidos de América o surgía cualquier otra circunstancia! Yo creo que esto merece llevar la solidaridad al señor Diputado Rosadilla en lo personal y, en lo global, en cuanto a los fueros del Parlamento.

Simplemente, quería hacer estos aportes. Cuando estas cosas ocurren, nos acordamos de aquella frase, "Allá los rubios del norte", como decía Luis Alberto de Herrera. Entendemos cada vez más esa frase en carne propia, con esta coyuntura y en esta época.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Señor Presidente: me resulta interesante dejar algo claro, debido a algunos intercambios que ha habido en Sala. Si bien muchos estamos reflexionando sobre este asunto desde un lugar similar, puede haber dificultades de comprensión.

Cuando un legislador hace un planteamiento de fueros, este le incumbe a toda la Cámara, que es la que deberá resolver en última instancia el trámite que se le debe dar. Me parece importante recordar este aspecto. Todos vamos a reflexionar desde puntos de vista diferentes, pero, en última instancia, no se trata de la solidaridad que solicita el legislador para con él; se trata del análisis de un legislador, en tanto miembro del Poder Legislativo, que entiende ha sido ofendido y, en última instancia, que también lo ha sido el propio Poder. A uno le pueden pasar cosas personales, denunciarlas y no plantearlas como una cuestión de fueros. Eso es parte de la libertad de un legislador. Sin embargo, acá fue planteada una cuestión de fueros, y creo que esto es lo que estamos discutiendo. Quería decir esto en cuanto al tratamiento que puede tener el tema.

Sin embargo, también uno tiene que reflexionar sobre otras cosas. Además de la cuestión de fueros y de la vulneración que ha hecho el Gobierno de los Estados Unidos de América de este Poder del Estado -no quisiera frenar los epítetos; pero creo que no daría la noche para terminar con ellos-, hay una responsabilidad que iba a cumplir una delegación de este Cuerpo, con uruguayos que están llevando a cabo una misión que, entre otras cosas, también fue derivada por la Cámara. Y eso también es importante, hasta por una cuestión comercial, porque pasar por Estados Unidos de América es producto de una limitación comercial, ya que no había intención de detenerse en ese país, sino que se debía pasar por allí para llegar al destino final. Inclusive, puede llegar a tener, a posteriori, una solución con la elección de la línea de vuelo para llegar a destino. Pero resulta que no sé quién tiene el pasaporte de Luis Rosadilla. Hasta podríamos llegar a tener el problema de que quisiéramos enviar a Luis al destino final por otra línea y Luis no tendría su pasaporte. Esto también es importante porque sigue afectando, inclusive, al propio legislador.

Para finalizar, quiero resaltar tres aspectos. En primer lugar, nunca quedan claros los criterios de por qué se niega. En segundo término, tampoco queda claro quién da la información, en última instancia, sobre la cual se hace el análisis de por qué no se permite la entrada al legislador. En tercer lugar -uno nunca puede dejar de visualizar que pueda haber alguien más inteligente que uno-, no sabemos si esto no será un problema con el seudónimo del legislador y tengan miedo al hanta virus.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede continuar el señor Diputado Enciso Christiansen.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Señor Presidente:...

SEÑOR BOTANA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: en el mismo sentido que el señor Diputado Álvarez López, pienso que los fueros del legislador Rosadilla son mis fueros y son los fueros de cada uno de nosotros, y la restricción a su libertad ambulatoria es la restricción a la libertad. En ese sentido, creo que en esta Cámara no hay dos opiniones. Gracias a Dios, en este país el espíritu democrático hace que todos los que estamos aquí sentados seamos gente que cree en las instituciones y, por lo tanto, absolutamente respetuosa de estos preceptos.

Además, no podía ser otra la posición del Partido Nacional en este tema. Cuando todos los partidos del Uruguay, a excepción del nuestro, quisieron instalar las bases americanas, fue este, mi Partido, el que impidió que esas bases siguieran hasta hoy, como un lastre de vergüenza para nuestra República. Nuestro Partido tiene conducta clara en lo que es la defensa de la soberanía y de las instituciones de este país. Por lo tanto, nuestra posición en ese sentido ha sido manifestada con claridad por todos los legisladores.

Lamentablemente, esto nos pasa con un Diputado por chicos; pasa con el señor Diputado Luis Rosadilla. Esto no pasa con el líder de su propio movimiento, porque el "Pepe" puede comer asado -no del "del Pepe", del otro- con Bush, no hay ningún problema; para eso no hay inconvenientes. Ahora, como el Diputado es apenas un Diputado de un Cuerpo que no hace una clara defensa de lo que es su posición y su representación en la institucionalidad del Uruguay... Lamentablemente, este Cuerpo, señor Presidente, no se hace respetar siquiera para que le contesten los pedidos de informes. Hoy presentamos una cuarta de altura de pedidos de informes sin responder: 152. En este Cuerpo, para poner el nombre a una escuela, a pesar de que por unanimidad los legisladores de un departamento firmemos la moción y el pedido, tenemos que andar pidiendo firmitas de los vecinos. Entonces, ¡claro!, es lógico que este Parlamento no tenga el reconocimiento ni la fuerza necesaria para impedir que este tipo de cosas pasen. Y hoy le pasó a un legislador del Gobierno. Hace muy poquito le pasó a una legisladora de la oposición; hace muy poquito. Lamentablemente, ahí no se levantaron las manos para tener la misma actitud que todos estamos teniendo.

En primer lugar, creo que acá la posición es absolutamente clara. En segundo término, tenemos que hacer un esfuerzo enorme, todos, para hacer respetar a este Cuerpo mucho más. Y eso pasa por hacerlo respetar siempre y en todos los ámbitos.

Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Diputado Enciso Christiansen.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede continuar el señor Diputado Enciso Christiansen, a quien le restan dos minutos de su tiempo.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Señor Presidente: creo que acá tiene que haber un accionar claro del Poder Ejecutivo y una declaración contundente de la Cámara, para que no nos amputemos en ese aspecto el derecho y las cosas que, en alguna medida, hay que decir en esta circunstancia. Además, nuestra competencia perfectamente permite que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada, por ejemplo, a las Comisiones de Asuntos Internacionales de ambas Cámaras del Congreso de los Estados Unidos de América. Por otro lado, paralelamente, esto no impide que el propio Poder Ejecutivo y la Cancillería indiquen y accionen los mecanismos de protesta, de malestar, o como en términos diplomáticos se quiera decir.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Quedan siete legisladores anotados. Les quiero informar que hay tres asuntos para cuya votación hay urgencia, porque tienen que ver con entradas o salidas de militares del país, para cuya aprobación se requieren cincuenta votos conformes, y ya es la hora 18 y 6.

Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: vamos a colaborar con su exhortación porque, entre otras cosas, algunos de nosotros podemos contribuir a acortar la lista de oradores por la vía del otorgamiento de interrupciones. Es más: personalmente, pensamos poner la brevedad al servicio de la contundencia o, por lo menos, intentarlo.

Creo que la gravedad del episodio nos obliga a hacer algunas consideraciones.

En primer lugar, las diferencias que nos separan con el señor Diputado Rosadilla son públicas y notorias. Tenemos importantes diferencias políticas con él; tenemos seguramente más profundas diferencias desde el punto de vista ideológico, y capaz que no solo profundas sino abismales diferencias en cuanto a la interpretación de la historia, de la historia más reciente y, en general, de la historia nacional. Inclusive, en algunos aspectos que en el día de hoy él mencionó en esta misma instancia parlamentaria, a la hora de plantear los argumentos de su cuestión política, alguna de esas afirmaciones seguramente nos separan desde el punto de vista de la interpretación de los hechos, muchas veces trágicos, que el país vivió en su historia reciente. Pero ese no es el tema que la Cámara está analizando. Lo que la Cámara está analizando hoy -como creo que quedó claramente de manifiesto en diversas intervenciones de distintos colegas- es la reivindicación y la defensa de sus fueros. Se trata de reivindicar sus fueros para hacer valer y respetar la voluntad del pueblo uruguayo en su expresión más amplia y más completa, en aquello que nos satisface o en aquello que eventualmente no nos gusta demasiado, pero que tenemos el deber, como integrantes del Poder Legislativo, de hacer respetar y de custodiar puntillosamente.

Esto ha sido un verdadero agravio -sin ninguna duda, lo ha sido-, un agravio que debe ameritar, por lo tanto, una reacción que esté a tono y en proporción con el tamaño de la ofensa que el Poder Legislativo ha recibido. Habrá sido por razones que también podemos analizar o sobre las que podemos tener distintas interpretaciones: por la simple torpeza que el episodio en sí mismo revela y denuncia, o por reflejos de carácter imperialista, que no son nuevos, sino que seguramente pueden advertirse en quien propinó el agravio a lo largo de la historia. Pero, por lo menos -quiero reiterar el concepto-, fue una actitud torpe, sin ninguna duda, la que el Gobierno de los Estados Unidos acaba de protagonizar.

Entonces, eso es lo que debe ameritar una reacción que debe ser radical, como aquí se reclamó, y lo digo adelantándonos a los términos del pronunciamiento que la Cámara debe hacer.

Hemos visto alguna versión, proveniente de la bancada de Gobierno -según tenemos entendido-, que nos ha parecido demasiado tibia y no está en relación con la gravedad del hecho que un integrante de esa misma bancada ha protagonizado. No alcanza ni alcanzará con expresar solamente la solidaridad con el compañero, con el colega. No es el tema. Tal vez eso no debería ser siquiera incluido en ningún texto resolutivo. Menos aún puede pensarse en encomendar a la Presidencia de la Cámara que haga gestiones por una vía oblicua o indirecta ante la Cancillería para plantear nuestro reclamo o protesta ante el Gobierno de los Estados Unidos, como si la Cámara no pudiera y no debiera dirigirse directamente al Gobierno de la República, a nuestro Gobierno, a nuestra Cancillería, que tiene a su cargo -ni más ni menos- el cometido esencial de las relaciones exteriores, para que reivindique lo que tiene que reivindicar. Porque este episodio que empezó con la negación de una visa, seguramente, más tarde o más temprano, terminará poniendo en entredicho y negando la independencia nacional. ¡Claro que sí! No es exagerado sostenerlo.

Entonces, compañeros, no alcanza con habilitar la instancia parlamentaria. No alcanza, está fuera de tema tener simplemente una expresión de solidaridad personal con el señor Diputado Rosadilla, más allá de la buena relación o del respeto recíproco que nos tengamos, y que por cierto tenemos. Ese es otro tema.

Hay que ser contundentes y categóricos en la condena que la Cámara de Diputados tiene que realizar, como contundente y categórica debe ser la Cámara en toda circunstancia en la que hay el más mínimo viso de afectación de los fueros parlamentarios.

Recién se dijo bien -y lo quiero reiterar- que hace pocos días nosotros sufrimos un episodio que nos dejó un retrogusto amargo, cuando la señora Diputada Etcheverry vio afectados sus fueros y, por lo tanto, los fueros de la Cámara y, más allá de alguna habilitación formal que pudo haberse dado en aquel momento, está claro que no hubo la misma disposición para plantear, debatir ni profundizar en el análisis del tema como la que tiene lugar en la tarde de hoy. Está claro que estamos dando lo que no recibimos en su momento, y esa es una constancia que me parece importante dejar de manifiesto en la tarde de hoy.

Pero más allá de cobrar cuentas chicas o de pasar facturas -que no se trata de eso, sino del asunto central y excluyente de reivindicar la independencia nacional, la soberanía popular, la vigencia de los fueros y la independencia del Poder Legislativo-, creo

que está claro que la condena de la Cámara en la tarde de hoy tiene que ser contundente, porque va a estar sentando un precedente.

Ponemos al servicio de la reivindicación de esa causa nuestro Herrerismo, en función de que nuestro país tiene en estas instancias jalones en los cuales afirma o desmiente su conciencia nacional. Y creo que a la conciencia nacional, por lo tanto, también hoy tenemos que reafirmarla a partir de este episodio desagradable y desgraciado. Y debe notificarse a quien deba notificarse que la Cámara de Representantes, el sistema político uruguayo y el Gobierno en su acepción más amplia rechazan esto contundente y categóricamente.

SEÑOR GANDINI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: votamos afirmativamente la habilitación del planteamiento de una cuestión de fueros por parte del señor Diputado Rosadilla.

Creo que el debate, además de lo que contiene en sí mismo, fundamenta que siempre debemos votar las cuestiones de fueros, y no hacerlo unas veces sí y otras no. Digo esto con referencia al episodio que vivimos algunas semanas atrás con la solicitud para plantear una cuestión de fueros de la señora Diputada Etcheverry, pero también en virtud de la advertencia que nos hizo ayer la bancada del Frente Amplio con relación a que no votará cuestiones políticas mientras no se agote el orden del día, que es como decir nunca.

Lo hemos hecho porque entendemos que esta es una cuestión de fueros, ya que el agravio lo recibió el Parlamento y, por lo tanto, el Estado; porque el agravio lo recibió la Cámara de Representantes y, por lo tanto, el pueblo uruguayo; y porque la soberanía, sobre todo la de un país pequeño, se defiende con el único instrumento que tenemos para ello: la dignidad.

No podemos dejar pasar este acontecimiento simplemente como una manifestación de un estado de ánimo negativo.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Hackenbruch Legnani)

——El ciudadano Rosadilla no es un ciudadano cualquiera. Primero, es Diputado y representa la soberanía del pueblo uruguayo. Además, es integrante de una misión oficial que viaja en nombre de este Parlamento -y, por lo tanto, en nombre del pueblo uruguayo- y viaja con pasaporte diplomático. Tiene una investidura múltiple, que tenemos que remarcar en este episodio.

Voy a votar cualquier manifestación que implique una demostración de dignidad del Estado uruguayo frente al Gobierno de los Estados Unidos. La política exterior del Uruguay la maneja el Poder Ejecutivo. Necesita de los votos de la Asamblea General solo para un tratado, para establecer o romper relaciones diplomáticas con otros Estados o para declarar la guerra. De eso no se trata. Esto lo va a manejar el Poder Ejecutivo, pero, en lo que a nosotros respecta, debemos decirle que debe manifestar al Gobierno de los Estados Unidos una queja por el modo en que ha procesado este episodio.

Además, aunque no es para hoy, no sé si no deberíamos preguntarnos si cada vez que vayamos a viajar a los Estados Unidos tenemos que ir a hacer cola al Consulado y someternos a un interrogatorio que no es digno de los legisladores, que estamos investidos por la soberanía popular. ¡Yo voy con mi pasaporte diplomático, representando al pueblo uruguayo, y paso! Si quieren, que la Administración haga un trámite, pero a mí no me estudian. Me parece, no sé... Es parte de la dignidad. Aquí no estudiamos a ningún gobernante de otro país.

El pasado de cada uno no tiene por qué ser juzgado por otro Gobierno, sino solo por el pueblo uruguayo, que con su voto legitima el lugar en que cada uno está. No importa de dónde vienen; importa a quién representan, y ese es un tema que después deberíamos analizar.

Cuente con mi voto, señor Presidente, para una moción de esa naturaleza. Para cosas flojitas y diplomáticas, hay otros. Nosotros somos el Parlamento uruguayo y representamos a la gente.

Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Puede continuar el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Simplemente, quiero reiterar que nosotros vamos a acompañar todo proyecto de declaración que, en un caso como este, sea suficientemente categórico y contundente como para condenar con énfasis y de manera rotunda la gravedad del episodio que la Cámara está analizando.

En estas instancias el Parlamento no tiene derecho a fallar. Podemos equivocarnos un día, desde el punto de vista de la técnica legislativa, elaborando un proyecto de ley. Eso es corregible. Lo que no es corregible e implica un daño sin retorno es que, frente a episodios que rozan y afectan la soberanía y la independencia nacional, no actuemos a la altura de las circunstancias.

Por eso no nos gustaron algunas versiones escritas que circularon hoy por el plenario, y el Partido Nacional trabaja en este mismo momento en un proyecto de declaración que va a hacer llegar a la Mesa y que, a nuestro juicio, tiene el tenor y el talante de condena que el Poder Legislativo debe imponer.

15.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Gustavo Guarino, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la VII Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México, por el período comprendido entre los días 20 y 26 de agosto de 2007, y por motivos personales, inciso tercero de la mencionada norma, por los días 4 y 5 de setiembre de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Óscar Echevarría.

Del señor Representante Darío Pérez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 29 de agosto de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Corujo.

Del señor Representante Daniel Peña, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar de la III Asamblea General de Interparlamentarios para el Servicio Social, a desarrollarse en la ciudad de Seúl, República de Corea, por el período comprendido entre los días 18 y 27 de agosto de 2007, y por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la mencionada norma, por el período comprendido entre los días 28 de agosto y 1° de setiembre de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Mario Pérez.

Del señor Representante Jorge Orrico, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la Reunión de la Sub Comisión de Denuncias de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el período comprendido entre los días 27 y 30 de agosto de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Zás Fernández.

Del señor Representante Germán Cardoso, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 15 y 22 de agosto de 2007, y en misión oficial, literal C) de la mencionada norma, para participar en la VII Reunión de la Comisión de Equidad, Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de México, por el período comprendido entre los días 23 y 26 de agosto de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Francisco Sanabria".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 15 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia en misión oficial por el período comprendido desde el 20 al 26 del corriente mes de agosto para asistir a la VII reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano, que se realizará los días 23 y 24 de agosto en la ciudad de México.

Además solicito licencia por razones de índole personal los días martes 4 y miércoles 5 del mes de setiembre.

Saluda muy atentamente.

GUSTAVO GUARINO
Representante por Cerro Largo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino, para participar de la VII Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la integración del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) a realizarse en la ciudad de México, y por motivos personales

CONSIDERANDO: Que solicita licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 20 y 26 de agosto de 2007, para asistir al referido evento y por motivos personales, por los días 4 y 5 de setiembre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, en el literal C) y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 20 y 26 de agosto de 2007, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino, para participar de la VII Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la integración del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de México, y por motivos personales por los días 4 y 5 de setiembre de 2007.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Óscar Echevarría.

Sala de la Comisión, 15 de agosto de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 15 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo licencia el día miércoles 29 de agosto por motivos personales.

Atentamente.

DARÍO PÉREZ
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 15 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi consideración:

Habiendo tomado conocimiento de que he sido convocada a actuar en el Cuerpo que usted preside el día 29 de agosto del corriente año, le comunico que en esta oportunidad no acepto ocupar la banca como representante Nacional.

Le saluda atentamente.

Carmen Salazar".

"Montevideo, 15 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente declino, por esta única vez, la convocatoria de que he sido objeto con motivo de la licencia solicitada por el Dr. Darío Pérez.

Atentamente.

Julio Bonilla".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 29 de agosto de 2007.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señora María del Carmen Salazar y señor Julio Bonilla.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 29 de agosto de 2007, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

2) Acéptase las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señora María del Carmen Salazar y señor Julio Bonilla.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 29 de agosto de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 181370890 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Carlos Corujo.

Sala de la Comisión, 15 de agosto de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 15 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por Misión Oficial en el exterior, Ley Nº 10.618, artículo 1º, literal B), los días 18 al 27 de agosto.

También solicito licencia por motivos personales en el período comprendido del 28 de agosto al 1º de setiembre inclusive.

Saluda atentamente.

DANIEL PEÑA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia en misión oficial y por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña para asistir a la III Asamblea General de Interparlamentarios para el Servicio Social, que se realizará en la ciudad de Seúl, República de Corea.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia en misión oficial por el período comprendido entre los días 18 y 27 de agosto de 2007 para participar del referido evento, y por motivos personales por el período comprendido entre los días 28 de agosto y 1° de setiembre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, en el literal C) y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial por el período comprendido entre los días 18 y 27 de agosto de 2007, al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña, para asistir a la III Asamblea General de Interparlamentarios para el Servicio Social, que se realizará en la ciudad de Seúl, República de Corea, y por motivos personales por el período comprendido entre los días 28 de agosto y 1° de setiembre de 2007.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el período comprendido entre los días 18 de agosto y 1° de setiembre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 20004 del Lema Partido Nacional, señor Mario Pérez.

Sala de la Comisión, 15 de agosto de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 15 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado

Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a la Cámara que usted preside, licencia desde el día 27 al 30 del corriente con motivo de haber sido citado a la Reunión de la Sub Comisión de Denuncias de la Comisión de Derechos Humanos del PARLATINO a realizarse en la ciudad de Buenos Aires.

Saluda atentamente.

JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico, para asistir a la Reunión de la Sub Comisión de Denuncias de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia en misión oficial por el período comprendido entre los días 27 y 30 de agosto de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico, por el período comprendido entre los días 27 y 30 de agosto de 2007, para asistir a la Reunión de la Sub Comisión de Denuncias de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Buenos Aries, República Argentina.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 15 de agosto de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 15 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales desde el 15 al 22 de agosto y desde el 23 al 26 de agosto por misión oficial a los efectos de asistir a la VII Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del PARLATINO a realizarse en México los días 23 y 24 de agosto.

Sin otro particular, saludo muy atentamente,

GERMÁN CARDOSO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso, y en misión oficial para asistir a la VII Reunión de la Comisión de Equidad, Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México.

CONSIDERANDO: Que solicita licencia por motivos personales, por el período comprendido entre los días 15 y 22 de agosto de 2007, y en misión oficial por el período comprendido entre los días 23 y 26 de agosto de 2007, para participar del referido evento.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, en el inciso tercero y en el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 15 y 22 de agosto de 2007, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso, y en misión oficial para asistir a la VII Reunión de la Comisión de Equidad, Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México, por el período comprendido entre los días 23 y 26 de agosto de 2007.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 73 del Lema Partido Colorado, señor Francisco Sanabria.

Sala de la Comisión, 15 de agosto de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

16.- Intermedio.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: solicito un intermedio por el término de treinta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 22)

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Pintado)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 10)

17.- Prórroga del término de la sesión.

——Léase una moción presentada por el señor Diputado Orrico.

(Se lee:)

"Mociono para que se prorrogue el término de la sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cincuenta: AFIRMATIVA.

18.- Cuestión de fueros planteada por el señor Representante Rosadilla.

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora Diputada Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Señor Presidente:...

SEÑOR ROSADILLA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA ETCHEVERRY.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ROSADILLA.- Gracias, colega Etcheverry.

Señor Presidente: quiero hablar brevemente porque acabo de recibir un comunicado de prensa de la Embajada de los Estados Unidos de América, con fecha de hoy, que dice así: "Solicitud de visa.- En respuesta a las numerosas consultas recibidas desde diferentes medios de comunicación con respecto a la solicitud de visa de un integrante de la Cámara de Representantes, la Embajada de los Estados Unidos informa que no brinda información a terceros sobre las solicitudes de visa.- No obstante, podemos confirmar que la solicitud de visa en cuestión no ha sido rechazada y que la Sección Consular está trabajando activamente en su tramitación.- Debido a las severas restricciones de seguridad impuestas desde el 11 de setiembre de 2001, muchas solicitudes de visa en el mundo están sujetas a un trámite y revisión adicional en Washington. Dicha revisión es parte de un proceso entre diversas agencias y, en consecuencia, requiere más tiempo para ser completada. En estos casos, el programa informático de visas no permite a los cónsules expedir una visa hasta que Washington finalice dicha revisión y por ley, el Cónsul no puede dar a conocer las razones de dicha revisión adicional dado que no dispone de la información.- Una vez finalizada la revisión, las instrucciones sobre la expedición de la visa son enviadas desde Washington al consulado correspondiente, el cual informa inmediatamente al solicitante en cuestión".

Bien, lo primero que quiero expresar es que lo descrito por la Embajada corresponde con lo manifestado por nosotros en cuanto a cuál es la situación. Lo segundo -que me parece más importante y por eso, al conocer este comunicado, pedí una interrupción en forma urgente- es que quiero aclarar que el 11 de setiembre de 2001 yo estaba en el fondo de mi casa, haciendo una vereda, con un amigo, Peter Martínez, tomando vino Faisán y comiendo naranjas, cuando me enteré de la noticia. Quiero decirlo, por-

que no tengo nada que ver con esto que dicen. Nada que ver. Quiero tranquilizarlos, porque esto puede dejar nerviosos a algunos aquí. En mi mesa tengo papeles, lapicera, cosas... ¡Que nadie se ponga nervioso!

En realidad, la Embajada confirma nuestra versión, por lo que obviamente quiero desligarme de esto que ocurrió el 11 de setiembre de 2001, que repudio, repudié y repudiaré profundamente.

Gracias, señora legisladora.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede continuar la señora Diputada Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Señor Presidente: muy brevemente, en primer lugar, quiero reivindicar el tema de los fueros. Obviamente, lo que acaba de decir el señor Diputado Rosadilla quizás da para el ridículo o puede ser motivo de una risa, pero no creo que merezca hacer comentarios.

Cuando hablamos del tema fueros, como bien dijimos antes, hablamos de los fueros de todos, del Cuerpo. Lo que le ha sucedido al colega, señor Diputado Rosadilla, siento que en cierta forma nos sucede a todos. Entonces, creo que hay que hacer esa reivindicación, hablar de Estado a Estado por este problema, y en esto tiene mucho que ver la Cancillería. Hay que presionar por ese asunto, porque como le pasó a él me puede pasar a mí, que integro el Comité Internacional por la Democracia en Cuba. Quizás mañana yo tenga que ir a Cuba, enviada por el Parlamento, y no pueda ingresar a ese país. Creo que esto también tenía que decirlo.

(Murmullos)

——Para finalizar, quiero decir que cuando hoy se hablaba sobre el tema, tanto el señor Diputado José Carlos Cardoso como el señor Diputado Lorenzo dijeron muchas cosas que yo pensaba y quería expresar, pero que no voy a reiterar porque llega un momento en que la discusión no da para más. Sí quiero decir que me voy con una gran indignación; una gran indignación y un gran dolor por haberme sentido discriminada por esta Cámara y por mis colegas. Por suerte, en el día de hoy el señor Diputado Rosadilla no tiene que sentir esa sensación. Me voy con un gran dolor. Quizás ustedes pensaron que con mi temperamento y por mi forma de actuar a veces, porque soy una mujer apasionada en lo que pienso y en lo que creo, iba a venir a hacer un escándalo a este Cuerpo. Durante el intermedio de aquel día yo les comentaba a los señores Diputados Rosadilla y Álvarez lo que me había pasado. No pretendo que digan nada. Simplemente, les comenté el dolor que sentía por el hecho de que la policía me había retirado de un organismo del Estado, cosa que quizás para el señor Diputado Rosadilla o para muchos de ustedes fue algo común durante mucho tiempo, pero para mí no, porque cuando muchos de ustedes eran detenidos yo tenía dos o tres años. Y para mí fue un sentimiento de frustración, casi de llanto. Después, al otro día y con la prensa, eso se confundió con lo político. Yo quería que ustedes me escucharan en ese momento, que me dieran la oportunidad de hablar en ese momento, y no me la dieron. Entonces, felicito al señor Diputado Rosadilla por el hecho de que hoy el Partido Nacional, su fuerza política, el Partido Colorado y el Partido Independiente lo escuchen y lo acompañen. No hablamos de solidaridad. Estamos defendiendo los fueros de esta Cámara, del Cuerpo. A mí no me dieron esa oportunidad de ser escuchada. Por eso siento que existe una gran hipocresía cuando decimos que defendemos los fueros de esta Cámara, cuando a mí, por lo menos, no se me dio esa oportunidad.

Entonces, defiendo los fueros de la Cámara y defiendo la democracia a muerte, pero también digo que para mí hoy es un día de mucho dolor, de mucha frustración y de una gran indignación, porque, quizás, si me hubiesen escuchado habrían entendido algo de lo que pasó. No se trataba del inconveniente que tuve en el INAU; fue el hecho de que una parlamentaria, una legisladora, en un Gobierno democrático, fue retirada por la policía. Ese fue mi dolor y, por lo menos, hoy tuve la pequeña oportunidad de decirlo. Eso era lo que quería expresar, además de que, obviamente, siempre vamos a defender los fueros de esta Cámara, porque son los fueros de la democracia.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA ETCHEVERRY.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: el trámite que está siguiendo este debate puede llevarnos a una situación no querida, supongo yo, porque se comenzó con un planteo formal muy serio y ahora ha comenzado a derivar en otra cosa,

con la lectura, por parte del señor Diputado Rosadilla, de un comunicado de prensa de la Embajada de los Estados Unidos que no agrega absolutamente nada al debate. Es totalmente extemporáneo y no agrega absolutamente nada. Dice que el Gobierno de los Estados Unidos y no sé qué agencia están estudiando el otorgamiento de la visa, pero no agrega nada a nuestro debate; en todo caso, arroja confusión sobre el episodio.

La Cámara recibió un planteo de fueros de un legislador y lo sometió a debate. Tal como está presentada la moción, entendemos que la única forma de finalizar esta sesión es pidiéndole al Gobierno que haga una protesta formal ante el Gobierno de los Estados Unidos para que este episodio no se repita, y no hay que agregarle cuestiones de otra naturaleza, ni anécdotas ni episodios que, en todo caso, tienden a confundir y a alivianar el debate, a recortar la discusión que estamos teniendo, que ha sido por lo alto, referida nada más y nada menos que a los fueros de este Parlamento.

No estamos discutiendo banalidades; no vinimos acá a hacer un escenario para la prensa. Vinimos a discutir una de las cosas más importantes que tiene este Cuerpo. Entonces, por lo menos mantengamos el rumbo de la discusión y finalicemos cuanto antes, emitiendo una declaración en la que el Parlamento le diga al Poder Ejecutivo -que, como bien dijo el señor Diputado Lorenzo, es el que debe hacerlo- que haga una protesta ante su par norteamericano por este insuceso, más allá de cómo finalice. Si concluye con el otorgamiento de la visa, el insuceso aconteció, y lo que el Parlamento debe hacer es analizar lo ocurrido, no recortarlo, alivianarlo, darle otra explicación ni ponernos ahora a dar entretenimiento sobre la cuestión.

Yo sugiero, señor Presidente, que pongamos a votación cuanto antes las mociones presentadas. El Partido Nacional, junto a otros legisladores, ha presentado una moción en la que claramente se da fin a esta sesión de la única manera que entendemos que debe terminar: pidiendo al Gobierno Nacional que haga una protesta ante el Gobierno de los Estados Unidos.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede continuar la señora Diputada Etcheverry.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA ETCHEVERRY.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Señor Presidente: en el mismo sentido que el señor Diputado preopinante, quiero decir que deberíamos centrar el debate en el tema que planteó el señor Diputado Rosadilla: que los fueros del Parlamento se vieron claramente afectados.

Creo que fue muy pertinente la forma en que planteó el tema y cómo se centró la discusión desde el inicio. Hizo muy bien el señor Diputado Rosadilla en plantearlo, y creo que tenemos que centrarnos en eso. Pensamos que los fueros del Parlamento han sido afectados, además de haber existido una actitud de discriminación hacia el señor Diputado; tiene que haber sido muy doloroso para él ver que sus pares se retiraban con sus visas mientras él, sin que se le explicaran los motivos, se iba sin ella.

Por lo tanto, propongo al Cuerpo que nos centremos en el tema. Tenemos una serie de asuntos de urgencia que también debemos tratar, que tienen que ver con la Comisión que integra el señor Diputado Rosadilla, y fue precisamente a raíz de una actividad de esa Comisión que se produjo todo este problema. Por lo tanto, pido que el Cuerpo defina este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede continuar la señora Diputada Etcheverry.

SEÑOR CÁNEPA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA ETCHEVERRY.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CÁNEPA.- Señor Presidente: no pensaba intervenir, pero quiero plantear un tema de fondo.

Yo compartí completamente la segunda intervención que hizo el señor Diputado José Carlos Cardoso hace un rato y, por lo tanto, me pareció que no había mucho para agregar, por todo el razonamiento que hizo, pero como pasa el tiempo y es costumbre de todos -me hago la autocrítica- escucharnos poco, a veces no recordamos lo que decimos. Aquí lo que estamos cuestionando es un procedimiento, porque todavía la visa no fue negada, pero igualmente hay una lesión en el procedimiento, y lo que más me preocupa es algo que ya se venía dando.

Comparto lo que decía el señor Diputado Gandini en el sentido de que dejamos pasar algunas cosas que no deberíamos dejar pasar como Poder del Estado. Pero es parte de la banalización y de la frivolización en la que todos caemos, incluidos quienes después trasmiten estas cosas. Acá el problema es que hablamos mucho de un tema, nos aburrimos y pensamos: "Vamos a pasar rápido por esto", o "¡Uy, cuántos se anotaron!", como si se tratara de un tema menor, como si la defensa, no de las instituciones, sino de quien representa la soberanía, fuera un tema menor. Bien lo dijo el señor Diputado Rosadilla cuando expresó: "Acá el problema es por lo que represento y no por lo que soy". Esto no significa que acá somos tan tontos como para no entender que no se le va a mover un pelo al Pentágono, ni al Presidente de los Estados Unidos de América, ni al Congreso, ni a nadie. Pero ese no es el problema. No es que no nos ubicamos en lo que somos. El problema es cuando por parte de todos -de todos- se empieza a banalizar planteos que en el fondo son muy serios, porque no tienen que ver solamente con problemas de entrecasa, sino que tratan de algo más profundo, porque está en juego también la dignidad con relación a la soberanía nacional frente a terceros Estados, y no cualquier Estado, señor Presidente. Porque también sabemos que no sería lo mismo si se hubiera tratado de otro país que no fuese Estados Unidos de América. Esto es real, y creo que no hay que ocultarlo, porque es un dato de la realidad.

Como bien se manifestó al comienzo, el problema institucional es que si, en este tema, los noventa y nueve Diputados -representando cada uno la porción de soberanía que representamos porque así lo expresó la voluntad popular que nos sentó aquí- queremos trasmitir nuestra opinión, que se trasmita, porque en estos temas no es importante si se repiten o no los conceptos; lo que importa es ver la unanimidad, la fuerza que tiene en esta República, a pesar de todas las diferencias que podemos tener en otros temas, la defensa de algo que consideramos inalienable y que, inclusive, define la razón de ser de muchas de las instituciones que poseemos.

(Suena el timbre indicador del tiempo)

——Por eso, estos no son discursos, son hechos concretos, y me parece importante -ya termino, señor Presidente; y le agradezco su paciencia- que estos temas después no se banalicen diciendo: "Se habló mucho. ¡Qué aburrido!", porque en el fondo son los asuntos que verdaderamente sostienen a estos mármoles que tenemos alrededor.

Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Diputada, por el tiempo que me concedió.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Ha finalizado el tiempo de que disponía la señora Diputada Etcheverry.

19.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Víctor Semproni, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 15 de agosto de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Pablo Naya.

Del señor Representante Pablo Pérez González, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 16 de agosto de 2007, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Ontaneda".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 15 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sir-

va concederme el uso de licencia el día 15 de agosto de 2007, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

VÍCTOR SEMPRONI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 15 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.

De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más saluda atentamente.

Yamandú Orsi".

"Montevideo, 2 de mayo de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, saluda atentamente,

Matías Carámbula".

"Montevideo, 15 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.

De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más saluda atentamente,

Antonio Vadell".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de agosto de 2007.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de agosto de 2007, al señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

2) Acéptase la negativa presentada, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 15 de agosto de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Naya.

Sala de la Comisión, 15 de agosto de 2007.

ALBERTO PERDOMO, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 15 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, y conforme al inciso 4 del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales para el día 16 de agosto del corriente y se convoque para ese día a mi suplente respectiva, Sra. Lourdes Ontaneda.

Sin otro, saludo a usted atentamente.

PABLO PÉREZ GONZÁLEZ
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de agosto de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 16 de agosto de 2007, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 16 de agosto de 2007, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 738 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Lourdes Ontaneda.

Sala de la Comisión, 15 de agosto de 2007.

ALBERTO PERDOMO, JULIO CARDOZO FERREIRA, PABLO NAYA".

20.- Cuestión de fueros planteada por el señor Representante Rosadilla.

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Pozzi.

SEÑOR POZZI.- Señor Presidente: voy a ser muy breve. Creo que los temas que siguen son importantes para la Cámara y hay que resolverlos lo antes posible. No voy a hacer mayores referencias, porque comparto todas las apreciaciones que se han hecho con respecto a los fueros y la soberanía de esta Cámara.

Quiero expresar que vamos a acompañar la declaración que nuestra fuerza política acuerde, en respaldo al momento que está viviendo el compañero, señor Diputado Rosadilla. Creo que en algún momento de la discusión, que fue interesante -tal vez no todo lo profunda que debió haber sido, pero profunda al fin-, se tocó un tema que a mi entender está en la base de todo esto y que se refiere a lo que es la soberanía y los Estados soberanos. Yo soy de los que piensan que la soberanía no se reclama ni se pide: la soberanía se ejerce o no se ejerce. Si uno quiere ejercer soberanía sobre determinado bien, tiene que mostrarlo, respaldarlo y resguardarlo, y el día que abandone ese bien, sea cual fuere, seguramente otro se va a hacer poseedor de él, otro se lo va a arrebatar. De manera que, para mí, las relativas a la soberanía son cuestiones muy profundas, que hacen a la defensa de nuestros espacios territoriales, a la defensa de nuestros espacios internacionales y a la defensa de los espacios de cada una de las instituciones que el país tiene y que en cierta forma lo representan. Y esta es una de esas instituciones.

Profundizando un poquito más en la cosa, yo creo que no debemos olvidar -estoy seguro de que ninguno de los colegas de la Cámara se ha olvidado- que lo que le sucede al señor Diputado Rosadilla -que a nosotros hoy, por estar representando un órgano soberano y electo por el pueblo, nos hace pronunciarnos con vehemencia y con fuerza para que se respete a ese órgano soberano de la nación, por más chica que esta sea- es lo que le ocurre a cientos de compatriotas que hoy quieren entrar a los Estados Unidos de América, a España o a otros lugares -hace poco se vivió un evento complicado con España-, no ya por el hecho de que se deporte a compatriotas, sino por cómo se los trata para deportarlos, de qué forma son tratados cuando llegan a una nación, donde son encerrados, negándoseles las cosas más elementales, para ponerlos después en un vuelo que los trae nuevamente, sin saber nunca por qué sucedieron las cosas.

Estoy seguro de que todos, a través de lo que le sucede hoy al compañero Diputado Rosadilla, en el fondo, nos tenemos que hacer eco de ese problema, porque representamos a una parte de esa gente que es tratada de esa manera cuando va a visitar, por una razón u otra, otro país.

Nosotros vivimos, al mismo tiempo que el señor Diputado Rosadilla, una situación trágica, lamentable, en la ventanilla de la Oficina de Migraciones de la Embajada de Estados Unidos de América. Debo haber ido dos veces en mi vida a esa oficina, y si una de esas dos veces viví esa situación, seguramente será porque más de un compatriota la vive a diario. ¡Más que casualidad que me haya tocado a mí vivirlo!

Esos compatriotas merecen que nosotros alcemos nuestra voz por ellos, y con todas las fuerzas, porque para ellos también debemos ejercer soberanía.

Nosotros, aquí, nunca hemos tratado a ningún inmigrante en la forma en que nos están tratando a

nosotros y a otros inmigrantes de países sudamericanos en el Primer Mundo.

Latinoamérica no merece ese trato; Latinoamérica no merece ese trato, porque no trató así a los inmigrantes que recibió, y si profundizamos en la historia podemos decir que quienes vinieron a conquistar trataron muy mal a nuestros nativos. Latinoamérica no merece ese trato, y a través de lo que está sucediendo al Cuerpo en la figura del compañero Rosadilla, hay cosas más profundas que se reflejan en la representación que nosotros ejercemos de muchos compatriotas que hoy sufren cuando quieren emigrar a otros lados, a veces buscando mejoras económicas, a veces cuando viajan para hacer turismo y otras veces simplemente para visitar a algún familiar. Sin importar los motivos de su viaje, sufren destratos, que nosotros debemos rechazar profundamente.

Entonces, creo que esta discusión es buena, por lo que representa la soberanía que esta Cámara debe ejercer sobre sus actos, sobre sus Representantes, y reclamarla con la mayor fuerza. Tampoco debemos dejar de pensar ni analizar que tenemos que representar a nuestros compatriotas, que a veces son tratados del mismo modo que el compañero Diputado Rosadilla, o en ocasiones peor, en otros lugares del mundo.

Era cuanto quería decir. Creo que estamos todos de acuerdo, y en su momento votaremos una declaración. Esperamos que estos hechos no sucedan más, aunque, compatriotas y compañeros -no tomen a mal lo que voy a decir-, estamos viviendo el mundo real; este es el mundo real. En el mundo parecería que no hay amigos, sino, en todo caso, intereses, y a veces cuando a otros no les importa tratar con nosotros por determinados intereses, no tratan. Este es el mundo real, el mundo donde, como bien decía el señor Diputado Gamou, se destituyen Presidentes, se secuestra gente, se secuestra a Presidentes de naciones, se invade países, se reclama por los derechos humanos de otros, pero no se respetan los derechos humanos en las cárceles de ese país. En fin, este es el mundo real, y si los chicos no levantamos nuestras voces, no nos juntamos con otros chicos para ser más grandes y levantar juntos nuestras voces, el futuro será el que será, pero seguramente no será bueno para todos nosotros.

Muchas gracias.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado Caram.

SEÑOR CARAM.- Señor Presidente: quiero manifestar mi indignación por esta agresión que ha sufrido nuestro Parlamento. Esto no es una cosa menor.

Estoy convencido de que cualquier intromisión en el Parlamento es una agresión y un atentado a los fueros de esta Casa, de esta Casa que, desde el punto de vista del ejercicio de la democracia, es sagrada, de esta Casa que se integra soberanamente. Ningún país extranjero va a venir a decir quién nos debe representar. No es Estados Unidos, su Gobierno, su Embajada o la funcionaria quienes nos vendrán a decir quién de nosotros, elegidos por el pueblo, nos va a representar donde indique nuestro Gobierno que tiene que hacerlo.

Esta acción de la que somos víctimas -que, lamentablemente, toca vivir en su totalidad a un solo compañero- me hace sentir tan aludido y me agrede tanto como a este compañero a quien le toca vivir estas circunstancias.

Debemos ser claros y contundentes en cuanto a que a esta Casa la defendemos nosotros. No tenemos otras herramientas ni armas, en el sentido figurado, para defendernos; es la palabra, es la imagen de la acción, del trabajo, de lo que representa este Parlamento nuestra mejor defensa. Y lo que tiene este Parlamento es reflejo de nuestro país, es lo que vemos cuando nos remitimos al Uruguay entero con su gente, y si nuestra gente nos ha dicho que quienes deben estar sentados acá somos nosotros, por algo es.

Entonces, no vamos a admitir, de ninguna manera, y tenemos que protestar enérgicamente para que no suceda, que ningún imperio venga a decirnos quién debe representar a Uruguay, y todavía, como si fuera poco, estando de tránsito por el país.

Los fueros del Parlamento y el Parlamento no se tocan, ni por los nuestros ni por los ajenos, y si hay errores en el procedimiento o en el concepto tendremos que analizar y dirimir seriamente este problema. Todos los que estamos acá, los de mayor edad y también los de menor edad, sabemos qué significa que esta Casa no funcione con la gente que fue electa por el pueblo.

Debemos insistir en un reclamo enérgico porque existe una indignación generalizada. No tengo que sentir lo mismo que los demás, ni tampoco los otros deben sentir lo que yo siento, pero no me gusta estar pasando por estos momentos, como no me gustó vivir en algunas instancias, no hace mucho tiempo, cuando algunos que no han entendido lo que es el ejercicio libre de la democracia quisieron propasarse en el orden jerárquico con algunos compañeros de esta Cámara. ¡Ni uruguayos ni extranjeros! ¡Nadie! Acá se respeta lo que corresponde, y me parece que en ese ejercicio del que en cierto sentido somos protagonistas debemos insistir en remarcar que este Parlamento debe mantener sus fueros ante quien sea y como sea, con el costo que sea. En una instancia de este tipo no debemos medir ningún tipo de costo, aunque sospecho que no lo está haciendo ninguno de nosotros. Debemos mantener la independencia absoluta de nuestra conciencia, nuestra obligación con el mandato que recibimos al ser elegidos para estar sentados acá y defender a nuestro pueblo, a nosotros mismos, defender a esta Casa y a las instituciones.

No me gustan estas circunstancias y no quiero dejar pasar la oportunidad de manifestar mi total desacuerdo e indignación ante tal atrevimiento, que repruebo, y en esta circunstancia tiene que ser nuestro Gobierno quien ejerza la representación, frente a quien corresponda, que en este caso es el Gobierno de los Estados Unidos, para marcar nuestro total disgusto o lo que la Cámara resuelva que debe hacerse, como corresponde. En este tipo de instancias, una vez que estamos sentados acá, nos gobernamos a nosotros mismos.

SEÑOR LORENZO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CARAM.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR LORENZO.- Señor Presidente: se han hecho algunas referencias al derecho de otros ciudadanos a emigrar, a viajar, a moverse libremente de un país a otro. En ese sentido, quiero dejar constancia de que en nuestro Partido se realizan actividades intensas. En particular, el señor Diputado Trobo y otros correligionarios han llevado a cabo acciones y han presentado propuestas en esta Cámara con relación a este tipo de problemas.

Tengo el temor de que no haya concordancia entre los discursos y lo que esta Cámara resuelva, que se grite en la pulpería y se calle en la comisaría. Si es tal el nivel de insatisfacción con lo que ha sucedido, esta Cámara tiene que adoptar, dentro de sus potestades, la más fuerte y firme de las resoluciones.

En varias intervenciones se ha hablado de los grandes y de los chicos, y eso me ha motivado a hurgar en mis archivos para referir una frase que siempre tengo presente de Ramón Emeterio Betances y Alacán, quien, por si no lo saben, es considerado el padre de la patria portorriqueña. Luchó en el siglo XIX por la independencia de las Antillas y por su unidad, y se enfrentó a España, a Estados Unidos y a Francia, a estos dos últimos en particular rechazando el protectorado sobre Haití. ¡Qué coincidencia: las cosas en las que estamos hoy!

Y Ramón Emeterio Betances tenía una frase que es muy relevante en este caso. Aclaro, a priori, que la palabra "enemigo" no es aplicable, pero voy a leer la frase tal como es. Decía Betances, textualmente: "Nuestros enemigos no son tan grandes, lo que sucede es que nosotros estamos de rodillas". Yo espero hoy que esta Cámara no se ponga de rodillas.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede continuar el señor Diputado Caram.

SEÑOR CARAM.- He terminado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado Salsamendi.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señor Presidente: no pretendo ingresar en ningún tipo de discurso acerca de quién defiende más algunas ideas, quién es más antiimperialista o defiende más al Parlamento, ni tampoco me interesa desdecir, cuestionar o discutir con nadie; no es mi interés. Francamente, me siento representado por lo planteado por el señor Diputado Rosadilla y en particular me identifico con las palabras del señor Diputado Pozzi.

Cuando se plantea un tema de estos, que, como se dijo, abarca los fueros de todos, por lo menos yo siempre intento hacer el esfuerzo de no preguntarme qué fue lo que hice yo, lo que no hice, lo que hace mi Partido, mi sector o si lo hizo más o menos. Francamente, no es mi interés.

Creo -aclaro que no pretendo dar un consejo absolutamente a nadie- que deberíamos buscar la forma de que con todo lo que se ha expresado se logre una declaración que cuente con la unanimidad de esta Cámara, independientemente de que la misma represente fielmente cada uno de los puntos de vista de los que aquí opinaron.

Había pensado en abundar un poco más, señalando más ampliamente otros aspectos, haciendo referencia a otras ideas, etcétera, pero me parece que a esta altura del debate la mejor contribución que podemos hacer es tratar de esperar que se llegue a un acuerdo sobre la resolución planteada para que la podamos aprobar, a fin de marcar cuál es la posición de este Parlamento con relación a este hecho.

Obviamente, en lo personal, a esta altura no me interesa demasiado el final del trámite que se le ha dado al pedido de visa que se planteó. Aunque se otorgara, el hecho, lo sucedido es de por sí suficientemente grave. Es más: a uno siempre le surge la misma duda acerca de cómo se alimenta ese fichero -de qué fuente-, en el cual aparece información muy detallada no solo respecto al señor Diputado Rosadilla, sino sobre la vida de cada uno de nosotros.

SEÑOR SOUZA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SALSAMENDI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR SOUZA.- Señor Presidente: quiero hacer una pequeñísima acotación, producto de la reflexión que el señor Diputado Salsamendi ha expresado en la parte final de su exposición. Esa reflexión, que también nos hacíamos, está subyacente en esta discusión. Uno se pone a pensar qué ocultos mecanismos y resortes existen para que un país extranjero oficie de gran hermano, vigilante extra fronteras, o fronteras adentro de nuestro país, con un ojo avizor sobre la conducta de sus ciudadanos. Simplemente, quería complementar la intervención del señor Diputado Salsamendi. Esa reflexión nos lleva a esta conclusión. No sé si es para dormir tranquilo, pero el ojo del gran hermano del norte nos vigila permanentemente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede continuar el señor Diputado Salsamendi.

SEÑOR SALSAMENDI.- He terminado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se han presentado tres mociones a la Mesa.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: se han presentado tres mociones a la Mesa. La primera fue elaborada antes del debate, antes de que el señor Diputado Rosadilla hiciera su presentación ante la Cámara. Es una moción de consenso. Sin embargo, ahora no existe consenso para acompañar esa moción. El Partido Nacional quiere expresar claramente que esa moción no tiene su respaldo. En todo caso, fue un error anticipar la presentación de esa moción. De manera que para nosotros esa moción no cuenta. No sé cuál es el procedimiento que la Presidencia de la Cámara va a seguir, pero, si se pone a votación, advertimos que, más allá de que está firmada por integrantes del Partido Nacional, no la vamos a acompañar porque fue presentada antes del debate. Las otras dos fueron presentadas durante el debate y procederemos a votar y a opinar en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Entiendo los cambios climáticos que se dan en el ambiente y las modificaciones que hay, producto del debate, pero se han presentado tres mociones. Uno de los firmantes retiró su apoyo a una de ellas, pero también está firmada por dos legisladores que no se encuentran en Sala. Entiendo la aclaración que se hizo, pero si no tengo la manifestación explícita de esos legisladores que no se encuentran en Sala, no puedo interpretar su posición.

Por lo tanto, vamos a proceder a dar lectura a las tres mociones y cada uno actuará en consecuencia, de acuerdo con su leal saber y entender, y hará las correcciones del caso. Y hay que votarlas, como corresponde, por orden de presentación. No hay otra posibilidad.

Léase la primera moción, firmada por los señores Diputados Orrico, Borsari Brenna y Enciso Christiansen.

(Se lee:)

"Ante el planteamiento efectuado en el día de hoy por el señor Representante Nacional Luis Rosadilla, la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay declara: 1°) Expresar su solidaridad con el integrante de esta Cámara, Diputado Luis Rosadilla.- 2°) Encomendar al Presidente de la Cámara tramitar ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, la realización de las gestiones necesarias para la solución de tan lamentable suceso, reclamando el cumplimiento de los acuerdos internacionales y, especialmente, de la Convención de Viena sobre funcionarios diplomáticos.- 3°) Informar de estos hechos y de esta declaración al Congreso de los Estados Unidos de América.- 4°) Rechazar hechos como estos que dificultan la obtención de una visa a un Diputado de un país democrático como el Uruguay, que mantiene respetuosas relaciones con los Estados Unidos de América".

——Dese lectura a la segunda moción, presentada por la señora Diputada Etcheverry y los señores Diputados Lorenzo, Gandini, Botana, Fernández, García Pintos, Otegui, Pablo Abdala, Espinosa y José Carlos Cardoso.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se apruebe la siguiente resolución: La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo que proteste, por la vía diplomática que corresponda, ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, en rechazo a la acción de ese Estado con relación a la Cámara de Representantes en ocasión del trámite de solicitud de visa realizado por el señor Diputado Rosadilla para transitar por el territorio de los Estados Unidos de América integrando una delegación parlamentaria".

——Léase la tercera moción presentada, que suscriben los señores Diputados Varela Nestier, Conde y Martínez Huelmo.

(Se lee:)

"Escuchado el planteo de fueros, hecho por el Representante Nacional Luis Rosadilla, ante la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, dando cuenta del no otorgamiento de visa para su ingreso al territorio de los Estados Unidos de América en misión oficial, la Cámara declara: 1) Que han sido afectados los fueros del legislador y los de la Cámara de Diputados. 2) Que en tanto Representante de la Soberanía Nacional, no otorgar la visa a un legislador para ingresar a un país como Estados Unidos de América, con el que la República Oriental del Uruguay mantiene relaciones diplomáticas, afecta también la expresión de esa soberanía. Y resuelve: 1) Rechazar el trato que el Diputado Luis Rosadilla ha recibido del Gobierno de los Estados Unidos de América. 2) Encomendar al Presidente de la Cámara de Representantes que traslade a nuestra Cancillería los términos de esta declaración solicitándole que la envíe de modo oficial a todo el Cuerpo Diplomático acreditado ante nuestro país, a la Organización de los Estados Americanos, a la Presidencia del Congreso de los Estados Unidos de América y al Departamento de Estado de dicho país".

——Leídos los proyectos de resolución, se va a votar el primero de ellos.

(Se vota)

——Cero en sesenta y seis: NEGATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el proyecto de resolución leído en segundo término.

(Se vota)

——Diecisiete en sesenta y seis: NEGATIVA.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: un compañero de bancada, a mitad del debate dijo: me temo que esto va a desembocar en algo que no queríamos.

El partido de Gobierno, a través del señor Diputado Rosadilla, trajo a la Cámara de Representantes una cuestión relevante, que afecta al Cuerpo, que desde nuestro punto de vista afecta a un Poder del Estado.

Propusimos y hemos votado, señor Presidente, una moción absolutamente moderada. Lo único que estamos proponiendo es pedirle al Poder Ejecutivo que realice una protesta formal por el insuceso del que todos fuimos testigos y que ameritó que el señor Diputado Rosadilla pidiera a la Cámara que analizase la cuestión. Realmente, es incomprensible, señor Pre-

sidente, que el Gobierno no acompañe establecer una protesta y nos proponga, como medida alternativa, dar noticia a cuanta Embajada haya en el Uruguay de lo que aconteció al señor Diputado Rosadilla.

Yo, realmente, estoy conforme con lo que he votado y estoy tranquilo con mi conciencia. Las muestras de antiimperialismo se deben hacer en los momentos que corresponden. No se trata de hacer antiimperialismo en los muros y en los discursos, pero cuando se dan gestos de gobierno, pues entonces ir para atrás y sentir temor de decirle al imperio, a la primera potencia del mundo, que con el Parlamento uruguayo no se juega. Realmente, señor Presidente, me apena que la bancada de Gobierno, en este momento -hoy era la oportunidad- no esté en condiciones de decir al Gobierno de los Estados Unidos de América que con el Parlamento uruguayo no se juega.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: he votado negativamente la primera moción y la segunda. Aunque había habido un acuerdo entre los coordinadores de esta Cámara, por mandato de la bancada voté en contra la primera moción. Había existido un acuerdo político de todas las bancadas representadas en este Parlamento y, lamentablemente, por enésima vez, se vuelve a incumplir un acuerdo.

Señor Presidente: en esta Cámara podrá haber alguno más nuevo que otro, pero entre fantasmas no nos vamos a pisar las sábanas. Todos sabíamos lo que se iba a plantear acá; ¡absolutamente todos! Esto no fue una parodia para la prensa, como generalmente hay en esta Cámara. ¡Precisamente hoy molestan las parodias para la prensa! Sería por eso que algunos legisladores de esta Cámara se estaban retirando antes de que se tratara este tema. Supongo que no era para no discutirlo ni para que no hubiera quórum. Supongo que era porque había valentía para enfrentar al imperialismo...

La moción es lo que es y define lo que hay que definir, y punto. Y eso es lo que esta Cámara y esta bancada de Gobierno van a votar. ¿Gargantear? Sí, ¡está bárbaro, y lo hacemos a cada rato! Pero nosotros estamos asumiendo un compromiso. Lo asumimos con la primera moción. Lo firmamos y siempre lo que firmamos lo llevamos adelante acá, levantando la mano. Otra vez quienes dieron la palabra como coordinadores de bancada hoy no están. Hoy no están para garantizar esa palabra. Y cuando un coordinador de bancada firma un acuerdo somos los noventa y nueve Diputados los que estamos atrás.

Por eso voy a votar la tercera moción, que claramente define los términos que se deben definir en cuanto al punto.

Gracias.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: nosotros hemos votado afirmativamente la segunda moción, porque nos parece que refleja, como conclusión, el espíritu y los términos de los encendidos discursos y del indignado talante con el que la Cámara consideró e interpretó la grave denuncia que el señor Diputado Rosadilla formuló al comienzo de esta cuestión política.

Aquí no ha habido acuerdo incumplido de clase alguna. En tal caso, lo que pudo considerarse como solución antes del inicio de este debate, reflejaba la situación política imperante en ese momento; pero después tuvimos una larga discusión, en la que todos hicimos gárgaras con relación al antiimperialismo, a la soberanía, a la defensa de la independencia.

Además, todos reclamamos que la conclusión debía estar a tono con el desarrollo del debate; todos dijimos que la condena tenía que ser enfática. Pero parecería -y esto es lo que nos apena- que la conclusión de esto va a ser que la soberanía y la independencia la defendemos, pero con paños tibios, con términos medios; nos enfrentamos al Gobierno de Estados Unidos de América pero pidiendo perdón, no sea cosa que el imperio se vaya a rebelar.

Frente a esto uno se pregunta: ¿en qué quedó el discurso antiimperialista histórico? ¿En qué quedó aquello de la tercera posición en la que, inclusive históricamente, hasta pudimos coincidir, algunos desde una base más nacionalista y otros desde una más americanista, como Vivián Trías, por ejemplo? ¿En qué quedó todo eso? ¿Esta es la forma de honrar ese

supuesto legado, esa supuesta herencia de principios, que se supone que son intangibles e intemporales?

Señor Presidente: creo que lo que la bancada de Gobierno está representando por esta vía es un verdadero desdecirse de sus postulados históricos. En ese sentido, sentimos vergüenza ajena por el sistema político que integramos. A pesar de esto, vamos a seguir reivindicando esto a partir de la coherencia del Partido Nacional en cuanto a sostener lo que históricamente ha sostenido. Nuestro Herrerismo está a buen resguardo, señor Presidente, porque somos antiimperialistas, como siempre lo hemos sido. Otros siempre lo han proclamado y, sin embargo, no han sabido honrar lo que pregonaron a lo largo de tantos años.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- La Mesa recuerda que falta votar una moción. Estamos en la fundamentación de voto de la segunda moción y se están anotando para hacer uso de la palabra una gran cantidad de señores Diputados. Digo esto por el grado de excitación que se está generando.

Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Lorenzo.

SEÑOR LORENZO.- Señor Presidente: quiero aclarar que la primera moción -que era la que previamente tenía acuerdo- y la segunda no son contrapuestas. Tanto no lo son, que la tercera moción incluye en su primera parte algo parecido a lo que establece la primera, y en su segunda parte, algo bastante distinto a lo que establece la segunda. La primera se refiere a los fueros; es una declaración de respaldo al señor Diputado Rosadilla. La segunda moción refiere a la soberanía y al acto que es requerido del Gobierno para su defensa. Son dos cosas distintas.

Por lo tanto, no haber votado la primera moción -dicho sea de paso, no la votó nadie- no se debió a que se haya propuesto una segunda; eso tiene que quedar claro. Acá los que han defeccionado de la primera posición y se han negado a votar una moción clara, como la que propuso y votó el Partido Nacional, son los Representantes del partido de Gobierno. Va a salir la moción que ellos formulan y, por supuesto, por mayoría.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Gamou.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: he votado negativamente esta segunda moción y voy a apoyar la tercera.

Quiero decir que intentar aprovechar una situación como esta para procurar sacar algún tipo de ventajita política me parece de mal gusto; nosotros no lo hacemos.

También quiero manifestar que no se trata de hacer gárgaras en contra del imperialismo. En realidad, la más grande derrota del imperialismo que hubo en este país fue el 31 de octubre de 2004. Claro está, un mes antes, un Embajador de Estados Unidos de América llamado Silverstein hacía campaña política yendo con una banderita a un acto político de un partido que hoy está presente en esta Cámara. ¡Esa fue la derrota del imperialismo! ¡No me vengan a decir a mí que decimos y nos desdecimos! ¿A qué acto político fue el Embajador yanqui en 2004? ¿Al del Frente Amplio? ¿Fue a un comité de base? ¡No! Fue al acto político del otro candidato.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Apoyados.- Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Reitero que nos falta poner a votación la tercera moción y votar un tema relativo a las Fuerzas Armadas, para el que se precisan cincuenta votos conformes.

Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Iturralde Viñas.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señor Presidente: seguramente este episodio no pudo ser visto en la televisión ese día por el actual Presidente de la República ni por el Ministro de Economía y Finanzas, a menos que hayan trasmitido vía satélite hacia la Casa Blanca -donde se sacaron una foto- o a la sede del Fondo Monetario Internacional, donde se encontraban.

Entiendo el nerviosismo de alguna gente, que no sabe lo que es el antiimperialismo, pero sí conoce lo que es la conveniencia y que, a veces, como dice alguno, por un puñado de arándanos se agacha y se pone de rodillas; y esto tiene que hacerlos reflexionar sobre cosas que no molesten a quien le vamos a pedir algo.

Esta es la vieja historia de aquellos que no se preocupaban porque vinieran "marines" si acá triunfaba alguna revolución. Son los que llamaban nazi a Herrera. Son los que pedían plata a un imperio que se cayó; si quieren, no digo "imperio" sino "fase superior", como suelen decir, usando otro tipo de adjetivos.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Señor legislador: ha finalizado su tiempo.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- ¿Conmigo no hay tolerancia?

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Redondee su pensamiento.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- No; no redondeo. Veo que el criterio es...

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- A todos los que fundaron el voto les respetamos su tiempo.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Dígame cuál es el criterio, porque en general usted suele pedir a los demás...

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Redondee, señor Diputado.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Déjelo por ahí.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la tercera moción presentada.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Señor Presidente: queremos justificar por qué no votamos la primera moción, que era la que debíamos haber apoyado porque había un acuerdo de la coordinación. Lamentablemente, el debate llevó a que ese acuerdo no se cumpliera. Por eso, en lo personal -el Partido me dejó en libertad para hacerlo- decidimos acompañar la moción del partido de Gobierno, porque si bien creemos que fueron afectados los fueros de todo el Parlamento, la persona directamente involucrada es el Diputado del Gobierno Rosadilla, y si él entiende que esa moción es la que corresponde, tratando de mantener lo acordado en la coordinación de bancada, actuamos en consecuencia.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ALONSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: por esta vía quiero dejar una constancia que tal vez no pueda dejar el Presidente porque está dirigiendo el debate. Lo que se acordó en la coordinación, en nombre de los coordinadores del Partido Nacional -uno de los cuales soy yo, que hablé a título personal- fue solidarizarnos con la situación y trasladar el tema a nuestra bancada a los efectos de votar una moción de consenso.

En la misma oportunidad uno de los coordinadores del Frente Amplio empezó a redactar una moción -en el trabajo rutinario de la coordinación- que contó con el aporte de algunos de nosotros. Sin embargo, esto quedó sujeto a que después el Partido tomase una posición.

Lo aclaro porque yo estaba en mi despacho cuando se dijo que no estaban presentes los coordinadores y que estos se comprometían a cosas que no cumplían. Yo cumplo las cosas a las que me comprometo. A lo que yo me comprometí como coordinador y a lo que se comprometieron los coordinadores del Partido -y lo digo para los que estaban en la coordinación y para los que no estaban- fue a tomar el tema y aceptar que se trajera a Sala. También adelantamos nuestra posición a título personal y dejamos expresa constancia -lo hice por lo menos tres veces, señor Presidente, y espero que asienta con la cabeza- de que esto lo íbamos a llevar a la bancada.

Entonces, que las cosas queden claras, porque, si no, parece que a veces se aprovecha que alguien no

esté presente para decir algunas cosas que no son ciertas.

SEÑOR SALSAMENDI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señor Presidente: en primer lugar, a pesar del tono general, quiero congratularme por el debate que se ha dado y por la intención que ha mostrado absolutamente todo el plenario y todos los partidos con respecto a dos cosas esenciales: el rechazo al procedimiento al que se sometió al legislador y la defensa de los fueros de esta Cámara y no de un solo Diputado en particular.

En segundo término, reitero lo que dije hoy. Creo que el solo hecho del procedimiento al que se somete a los legisladores, en este caso del Uruguay, a los efectos de permitirles graciosamente estar en tránsito en el territorio de otro país, hubiese ameritado traer este tema mucho antes a esta Cámara, y no solo por el caso de la demora en contestar a un pedido de visa.

En tercer lugar, digo una vez más que voté afirmativamente esta moción porque ese es el acuerdo al que se llegó en mi bancada y porque comparto en general los términos que allí están planteados. Creo que en el afán de llegar a una solución, probablemente pensada como más radical que otras, nos perdimos la formidable oportunidad de que el Parlamento uruguayo, en su totalidad, emitiera el mensaje que debía, ya que el hecho en sí mismo es mucho más importante que el texto de las palabras que la declaración eventualmente contenga.

Por eso voté esta moción, señor Presidente, con la alegría de compartir el pensamiento general que guió esta discusión.

Y digo con franqueza, una vez más, que lamento que no hayamos tenido la capacidad de entender que hay cuestiones que son esenciales y que, en mi opinión, siempre están por encima de aquellas cosas en las que se puede marcar mejor un perfil, sin duda con legitimidad absoluta.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CONDE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CONDE.- Señor Presidente: brevemente, quisiera explicar el sentido estricto de la declaración que hemos presentado.

En verdad, voy a empezar por ser más sobrio y guardar mis mejores energías para enfrentamientos que valgan la pena y en serio con el imperialismo; ahora estamos en otra cosa.

La moción que hemos presentado en la bancada dice claramente que los fueros de la Cámara han sido afectados; dice claramente que los fueros del legislador Rosadilla han sido afectados; dice que siendo afectado el legislador en sus fueros, también ha sido afectada la soberanía que representa; dice que rechazamos esa actitud del Gobierno de los Estados Unidos y pide a la Cancillería que comunique esto oficialmente al Cuerpo Diplomático, a la Organización de los Estados Americanos, a la Presidencia del Congreso de los Estados Unidos y al Departamento de Estado.

De modo que lo que estamos haciendo es rechazar la actitud del Gobierno de los Estados Unidos y comunicarlo oficialmente, más allá de que se use o no la fórmula diplomática del protesto. Entendimos que eso no era necesario, en tanto lo que estamos manifestando es el rechazo de la Cámara de Diputados, contundentemente y en forma directa, sin que sea preciso utilizar la protesta diplomática. La Cámara de Representantes no necesita emplear la protesta diplomática: tiene su propia capacidad de expresión, su propia capacidad de manifestación. De modo que no hay ningún equívoco en el contenido de nuestras manifestaciones en la resolución que hemos adoptado.

Por otra parte, señor Presidente, no nos parece que venga a cuento enzarzarnos en un debate absolutamente excesivo y con desbordes demagógicos acerca de la lucha antiimperialista porque, si nos enzarzáramos en ese debate, estaríamos ofendiendo la memoria gloriosa de tantos de nuestros compañeros caídos aquí y en la lucha internacional en el mundo entero en contra del imperialismo.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: no acompañé la última propuesta presentada -sí la segunda moción que fue leída- después de todo lo que hemos escuchado. Soy sincera: ni siquiera pensaba fundar el voto. A lo largo de esta tarde y de esta discusión se ha hablado mucho, pero ello se ha reflejado poco en la toma de decisión del partido de Gobierno.

Lo que sí creo es que como se vive y se piensa se debe actuar; y aquí debo sacarme el sombrero -que no tengo- por el Diputado Chifflet, que para mí va a seguir siendo Diputado siempre, cuando no actuó en contra de su pensamiento y renunció a la Cámara. Creo que esa ha sido una de las demostraciones de filosofía de vida que todos deberíamos hacer todos los días: votar a conciencia; para eso nos elige la gente.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Hackenbruch Legnani)

——Por eso, señor Presidente, me habría gustado que esta Cámara, escuchándose -y creo que sería muy bueno leer la versión taquigráfica- entendiera que hemos suavizado demasiado la mano y que este tema era más importante de lo que todos pensábamos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Señor Presidente: por supuesto, voté negativamente esta moción, y lamento mucho los términos en que hemos culminado el tratamiento de este tema.

Con respecto al asunto de los fueros del señor Diputado Rosadilla, que comprendía a todo el Cuerpo, todos estábamos realmente convencidos de que había que pelear esto a través de una protesta: una protesta diplomática, una protesta de Estado a Estado.

(Murmullos)

——Solicito a la Mesa que me ampare en el uso de la palabra porque la verdad es que ni yo misma me puedo escuchar.

(Campana de orden)

——Creíamos que estábamos yendo por un camino de consenso entre la oposición y el Gobierno; creíamos que estábamos en la misma sintonía y que realmente la protesta era fuerte. No vamos a hablar de quién es más imperialista ni antiimperialista porque muchas de esas personas de las que hablaban algunos colegas, si vieran esta resolución, quizás no estarían muy conformes con lo que se votó.

Como decía algún señor Diputado preopinante, creo que nuevamente hemos tenido una discusión muy ardua; desde hace mucho rato, desde las cuatro de la tarde, estamos en este debate y no hemos podido ponernos de acuerdo en algo tan importante como lo es defender al Cuerpo, defendernos entre nosotros mismos, defender al Parlamento, para que no nos sigan pisoteando, para que no se siga pisoteando al Parlamento, porque pisotear al Diputado Rosadilla es pisotear a la Diputada Peña Hernández, al Diputado Hackenbruch Legnani o a cualquiera de los que estamos acá. Y ni siquiera hemos podido llegar a ese consenso. ¿Por qué? Porque no se quiso enfrentar. ¿A quién? A quien nos manda, que es Estados Unidos, contra quien tanto ustedes escribían en los muros. ¡Cuánto decían: "Fuera yanquis"! Hoy les dijimos: "Amén".

Gracias.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Escuchado el planteo de fueros, hecho por el Representante Nacional Luis Rosadilla, ante la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, dando cuenta del no otorgamiento de visa para su ingreso al territorio de los Estados Unidos de América en misión oficial, la Cámara declara:

1) Que han sido afectados los fueros del legislador y los de la Cámara de Diputados.

2) Que en tanto Representante de la Soberanía Nacional, no otorgar la visa a un legislador para ingresar a un país como Estados Unidos de América, con el que la República Oriental del Uruguay mantiene relaciones diplomáticas, afecta también la expresión de esa soberanía.

Y resuelve:

1) Rechazar el trato que el Diputado Luis Rosadilla ha recibido del Gobierno de los Estados Unidos de América.

2) Encomendar al Presidente de la Cámara de Representantes que traslade a nuestra Cancillería los términos de esta declaración solicitándole que la envíe de modo oficial a todo el

Cuerpo Diplomático acreditado ante nuestro país, a la Organización de los Estados Americanos, a la Presidencia del Congreso de los Estados Unidos de América y al Departamento de Estado de dicho país".

21.- Urgencias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Rosadilla, Menéndez, García, Semproni y Hackenbruch Legnani.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley por el que se conceden las autorizaciones, a fin de que efectivos del Ejército de la República Federativa del Brasil ingresen al territorio nacional para participar en los desfiles por los actos de la Declaratoria de la Independencia de la República Oriental del Uruguay y para que efectivos del Ejército Nacional participen, a su vez, en los desfiles de conmemoración de la Independencia de la República Federativa del Brasil".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

22.- Actos conmemorativos de la independencia de la República Oriental del Uruguay y de la República Federativa del Brasil. (Autorización de ingreso al territorio nacional de efectivos brasileños y de salida de efectivos uruguayos para participar en los mismos).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Actos conmemorativos de la independencia de la República Oriental del Uruguay y de la República Federativa del Brasil. (Autorización de ingreso al territorio nacional de efectivos brasileños y de salida de efectivos uruguayos para participar en los mismos)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1026

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 31 de julio de 2007.

Señor Presidente de la Asamblea General.

Don Rodolfo G. Nin Novoa.

El Poder Ejecutivo cumple en remitir el presente proyecto de ley a efectos que ese Cuerpo conceda las autorizaciones establecidas en los numerales 11 y 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, a fin de que efectivos armados del Ejército de la República Federativa del Brasil ingresen al territorio nacional para participar en los desfiles por los actos de la Declaratoria de la Independencia de la República Oriental del Uruguay y para que efectivos del Ejército Nacional participen a su vez, en los desfiles de conmemoración de la Independencia de la República Federativa del Brasil.

La presente gestión se funda en el marco de las actividades de relacionamiento que realiza el Ejército Nacional con los países vecinos, con el fin de continuar estrechando los lazos de amistad existentes en el ámbito regional.

A tales efectos, se solicita autorización para el ingreso al territorio nacional, de los siguientes efectivos en las ciudades que se dirán, el día 25 de agosto de 2007, a fin de participar en los actos de conmemoración de la Independencia de la República Oriental del Uruguay:

1.- En la ciudad de Artigas, una Compañía de Desfile, Banderas y Banda de Músicos (aproximadamente noventa efectivos armados) del 5° Regimiento de Caballería Mecanizado con asiento en la ciudad de Quaraí, Estado de Río Grande del Sur.

2.- En la ciudad de Rivera, una Compañía de Desfile, Banderas y Banda de Músicos (aproximadamente noventa efectivos armados) del 7º Regimiento de Caballería Mecanizado, con asiento en la ciudad de Santana do Livramento, Estado de Río Grande del Sur.

3.- En la ciudad de Río Branco, una Compañía de Desfile, Banderas y Banda de Músicos (aproximadamente noventa efectivos armados) del 12º Regimiento de Caballería Mecanizado con asiento en la ciudad de Yaguarón, Estado de Río Grande del Sur.

Asimismo, se solicita autorización para la salida del territorio nacional, de los siguientes efectivos, a las ciudades que se dirán, los días 2 y 7 de setiembre de 2007, respectivamente, a fin de participar en los desfiles de conmemoración de la Independencia de la República Federativa del Brasil:

El día 2 de setiembre de 2007:

1.- A la ciudad de Chuy, seis señores Oficiales y sesenta y dos Personal Subalterno del Batallón "Leonardo Olivera" de Infantería Mecanizado Nº 12 (Banderas y Escoltas, una Compañía de Desfile y Banda de Músicos).

El día 7 de setiembre de 2007:

1.- A la ciudad de Quaraí, ocho señores Oficiales y sesenta y seis Personal Subalterno del Regimiento "Guayabos" de Caballería Mecanizado Nº 10 (Banderas y Escoltas y una Compañía de Desfile).

2.- A la ciudad de Santana do Livramento, siete señores Oficiales y ochenta y un Personal Subalterno del Regimiento "Brigadier General Fructuoso Rivera" de Caballería Mecanizada Nro. 3 (Banderas y Escoltas, una Compañía de Desfile y Banda de Músicos).

3.- A la ciudad de Yaguarón, seis señores Oficiales y sesenta y cinco Personal Subalterno del Regimiento "General Aparicio Saravia" de Caballería Mecanizado Nº 7 (Banderas y Escoltas, una Compañía de Desfile y Banda de Músicos).

Por los fundamentos expuestos se solicita la atención de ese Cuerpo al proyecto de ley que se acompaña y cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, atentamente.

TABARÉ VÁZQUEZ, AZUCENA BERRUTTI, DAISY TOURNÉ, REINALDO GARGANO

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de los siguientes efectivos de la República Federativa del Brasil, el día 25 de agosto de 2007 a efectos de participar en los desfiles por los actos de conmemoración de la Declaratoria de la Independencia de la República Oriental del Uruguay, en las ciudades que se dirán:

1.- Una Compañía de Desfile, Banderas y Banda de Músicos (aproximadamente noventa efectivos armados) del 5º Regimiento de Caballería Mecanizado con asiento en la ciudad de Quaraí, Estado de Río Grande del Sur, en virtud de los actos a celebrarse en la ciudad de Artigas.

2.- Una Compañía de Desfile, Banderas y Banda de Músicos (aproximadamente noventa efectivos armados) del 7º Regimiento de Caballería Mecanizado, con asiento en la ciudad de Santana do Livramento, Estado de Río Grande del Sur, en virtud de los actos a celebrarse en la ciudad de Rivera.

3.- Una Compañía de Desfile, Banderas y Banda de Músicos (aproximadamente noventa efectivos armados) del 12º Regimiento de Caballería Mecanizado con asiento en la ciudad de Yaguarón, Estado de Río Grande del Sur, en virtud de los actos a celebrarse en la ciudad de Río Branco.

Artículo 2º.- Autorízase la salida del territorio nacional, a los siguientes efectivos, a efectos de participar en los desfiles de conmemoración de la Independencia de la República Federativa del Brasil, en los días y ciudades que se dirán:

El día 2 de setiembre de 2007:

1.- A la ciudad de Chuy, seis señores Oficiales y sesenta y dos Personal Subalterno del Batallón "Leonardo Olivera" de Infantería Mecanizado Nº 12 (Banderas y Escoltas, una Compañía de Desfile y Banda de Músicos).

El día 7 de setiembre de 2007:

1.- A la ciudad de Quaraí, ocho señores Oficiales y sesenta y seis Personal Subalterno del Regimiento "Guayabos" de Caballería Mecanizado Nº 10 (Banderas y Escoltas y una Compañía de Desfile).

2.- A la ciudad de Santana do Livramento, siete señores Oficiales y ochenta y un Personal Subalterno del Regimiento "Brigadier General Fructuoso Rivera" de Caballería Mecanizada Nº 3 (Banderas y Escoltas, una Compañía de Desfile y Banda de Músicos).

3.- A la ciudad de Yaguarón, seis señores Oficiales y sesenta y cinco Personal Subalterno del Regimiento "General Aparicio Saravia" de Caballería Mecanizado Nº 7 (Banderas y Escoltas, una Compañía de Desfile y Banda de Músicos).

Montevideo, 31 de julio de 2007.

AZUCENA BERRUTTI, DAISY TOURNÉ, REINALDO GARGANO".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

SEÑOR ORRICO.- ¿Me permite, señor Presidente?

Mociono para que se suprima la lectura y se voten en bloque todos los artículos.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 1° y 2°.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR ORRICO.- ¡Qué se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al remitido por el Poder Ejecutivo)

23.- Urgencias.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Pintado)

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Rosadilla, Menéndez, García, Semproni y Hackenbruch Legnani.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley por el cual se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y Tripulantes del ROU 04 'General Artigas', en el período comprendido entre el 28 de agosto y el 8 de setiembre de 2007, a efectos de participar en la Operación 'PANAMAX 2007'".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

24.- Operación "PANAMAX 2007". (Se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y Tripulantes del buque ROU 04 "General Artigas", en el período comprendido entre el 28 de agosto y el 8 de setiembre de 2007).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Operación 'PANAMAX 2007'.(Se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y Tripulantes del buque ROU 04 'General Artigas', en el período comprendido entre el 28 de agosto y el 8 de setiembre de 2007)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1018

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo,

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Rodolfo G. Nin Novoa

El Poder Ejecutivo cumple en remitir el presente proyecto de ley, a efectos de que ese Cuerpo conceda la autorización establecida en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, para que la Plana Mayor y Tripulantes del ROU 04 "General Artigas" participe en la Operación "PANAMAX 2007" en el período comprendido entre el 28 de agosto y el 8 de setiembre de 2007, realizando escala en la República de Panamá.

Las Operaciones "PANAMAX", son ejercicios multinacionales encuadrados en una Operación combinada con la participación de la coalición de Naciones responsables o con intereses en el Canal de Panamá,

siendo éste, la infraestructura más crucial del flujo de comercio de Occidente.

Desde el año 2003 en que se celebró la primer Operación "PANAMAX" (en la que participaron 3 países) la misma ha adquirido mayor interés, debido al enfoque estratégico que significa el Canal de Panamá. Este interés se ve reflejado en el incremento anual de los países participantes; hoy en día los países que participarán en la misma son 31, entre ellos: Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Honduras, Holanda, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana y Panamá como país anfitrión.

Los objetivos que se persiguen en esta Operación Multinacional son: asegurar la libre navegación, adquisición de capacidades operacionales y eficacia táctica de Fuerzas multinacionales operando en forma conjunta e incrementando la interoperatividad entre Naciones con intereses en la región.

La Armada Nacional, ha participado en años anteriores en carácter de Estado Mayor del Comandante de la Fuerza de Tareas Multinacional, esto es con personal pero sin medios.

En la Planificación celebrada en marzo de 2007, se expresó el deseo e interés de los países organizadores, de la participación de una Unidad de Tarea de la Armada de Uruguay. Al presentar nuestra Armada la posibilidad de hacerlo con el ROU 04 "General Artigas", se visualizó por parte de los organizadores la solución al problema de contar con un buque apto para asumir la responsabilidad del Comando y Control del Anillo de Seguridad Interior del Comando Operacional del Caribe, sirviendo así como base y apoyo a Panamá, país anfitrión de este evento internacional. Asimismo, nuestro ROU 04 "General Artigas", brinda la posibilidad de ser escuela -teórica y práctica- de personal superior y subalterno en el área de Operaciones Navales y Aero-Navales de Comando y Control. Esta posibilidad fue solicitada por algunos de los países participantes, como lo son Panamá, Honduras, Guatemala, República Dominicana, Ecuador, quienes en total suman 24 observadores, que embarcarían durante la fase de Operaciones en el Mar y serán adiestrados por nuestra tripulación en esta área de las Operaciones navales.

A este desafío profesional se le suma el interés de Armadas como las de Francia, Holanda y Colombia, de practicar en el mar maniobras de reaprovisionamiento de combustible en navegación, para lo que se propuso que nuestro buque conduzca un seminario sobre este tipo de maniobras navales en el Puerto de Colón, al día siguiente al arribo de las unidades a Panamá, el que sería conducido a bordo de nuestro buque.

La asignación de esta responsabilidad, significa un motivo de orgullo y se interpreta como una clara muestra de interés por la participación del Uruguay como Nación y el reconocimiento de la seriedad profesional de nuestra Armada Nacional. La disposición de nuestra Armada en participar, brindando un apoyo profesional a países amigos latinoamericanos, que se materializará en lo académico y en la disponibilidad de un elemento naval en el teatro de operaciones, ha posibilitado que los organizadores, comprometan un apoyo de hasta el 60% de los consumos de combustibles y lubricantes que nuestro buque y su helicóptero utilizarán en el trayecto completo.

Es por todo esto que la participación de la Armada Nacional en representación de nuestro país en la Operación "PANAMAX 2007", apoyando a la República de Panamá, son desafíos que entendemos a nuestro alcance y nos brindan la oportunidad de mejorar profesionalmente y profundizar los lazos de amistad entre Naciones con intereses comunes.

En mérito a lo expuesto, se considera que la participación de la Armada Nacional en representación del país en la Operación "PANAMAX 2007" apoyando a la República de Panamá es un desafío que puede asumirse y brinda la oportunidad de mejorar profesionalmente y profundizar los lazos de amistad entre Naciones con intereses comunes.

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al proyecto de ley que se acompaña y cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda atentamente al señor Presidente de la Asamblea General.

TABARÉ VÁZQUEZ, AZUCENA BERRUTTI, DAISY TOURNÉ, REINALDO GARGANO.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Autorízase la participación de la Plana Mayor y Tripulantes del ROU 04 "General Artigas", en la Operación "PANAMAX 2007", en el período comprendido entre el 28 de agosto y el 8 de setiembre de 2007, con escala en la República de Panamá.

Montevideo,

AZUCENA BERRUTTI, DAISY TOURNÉ, REINALDO GARGANO".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señor Presidente: quiero señalar que he votado con satisfacción porque he visto que se suprimió alguna escala técnica, atendiendo a los sucesos de pública notoriedad.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR MENÉNDEZ.- ¡Qué se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al remitido por el Poder Ejecutivo)

25.- Urgencias.

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Rosadilla, Menéndez, García, Semproni y Hackenbruch Legnani.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley por el cual se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y Tripulantes del buque ROU 26 'Vanguardia' y alumnos aspirantes de la Escuela Naval para participar en la conmemoración del bicentenario del nacimiento del Almirante Joaquín Marqués Lisboa y aniversario del Grito de Ipiranga".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

26.- Bicentenario del nacimiento del Almirante Joaquín Marqués Lisboa y aniversario del Grito de Ipiranga. (Se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y Tripulantes del buque ROU 26 "Vanguardia" y alumnos aspirantes de la Escuela Naval).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Bicentenario del nacimiento del Almirante Joaquín Marqués Lisboa y aniversario del Grito de Ipiranga. (Se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y Tripulantes del buque ROU 26 'Vanguardia' y alumnos aspirantes de la Escuela Naval)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1025

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 31 de julio de 2007.

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa

El Poder Ejecutivo cumple en remitir el presente proyecto de ley en virtud de lo preceptuado por el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, a efectos que ese Cuerpo autorice la salida del territorio nacional de la Plana Mayor y Tripulantes del Buque ROU 26 “Vanguardia” y Alumnos Aspirantes de la Escuela Naval, a fin de participar en los festejos y revista naval organizados por el Gobierno de la República Federativa del Brasil, con motivo del bicentenario del nacimiento del Almirante Joaquín Marqués Lisboa (Marqués de Tamandaré – Patrono

de la Marina del Brasil) y del Aniversario del "Grito de Ipiranga" (Independencia del Brasil), entre los días 2 y 14 de setiembre de 2007.

Motiva el presente, la invitación de carácter oficial cursada por el Comando de la Marina del Brasil para participar en los festejos del bicentenario del nacimiento del Almirante Joaquín Marqués Lisboa (Marqués de Tamandaré). En dichos festejos, que se realizarán el día 8 de setiembre de 2007, el Gobierno de la República Federativa del Brasil llevará a cabo una parada naval con una revista a cargo del señor Presidente de dicha nación, con la participación de buques de Marinas de diversos países.

Asimismo, el día previo a este acontecimiento, se realizarán los festejos de un nuevo Aniversario del "Grito de Ipiranga" (Independencia del Brasil), aunando en dos días una serie de celebraciones nacionales de singulares características.

En atención a los lazos de amistad y fraternales vínculos existentes con la República Federativa del Brasil y su Marina, se entiende oportuna la presencia de la Armada Nacional en representación de la República Oriental del Uruguay en dichas celebraciones, en las que además participarán autoridades, delegaciones y buques de diversas nacionalidades.

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al proyecto de ley que se acompaña y cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, atentamente.

TABARÉ VÁZQUEZ, AZUCENA BERRUTTI, DAISY TOURNÉ, REINALDO GARGANO.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y Tripulantes del Buque ROU 26 "Vanguardia" y Alumnos Aspirantes de la Escuela Naval, a efectos de participar de los festejos y revista naval, organizados por el Gobierno de la República Federativa del Brasil con motivo del bicentenario del nacimiento del Almirante Joaquín Marqués Lisboa (Marqués de Tamandaré – Patrono de la Marina del Brasil) y del Aniversario del "Grito de Ipiranga" (Independencia del Brasil), entre los días 2 y 14 de setiembre de 2007.

Montevideo, 31 de julio de 2007.

AZUCENA BERRUTTI, DAISY TOURNÉ, REINALDO GARGANO".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: yo no voy a acompañar el homenaje a Tamandaré, como blanco, porque todavía en mí existe la memoria de los sucesos del 2 de enero de 1865, la caída de Paysandú y el fusilamiento de Leandro Gómez. Precisamente, fueron la armada de Tamandaré junto a Venancio Flores los principales protagonistas de aquel ataque a la soberanía de un país, a la independencia de un país, pero además, a un Gobierno constituido de la República Oriental del Uruguay.

Por lo tanto, señor Presidente, yo, homenajes a quien cañoneó a nuestra patria, a quien hizo caer Paysandú, a quien significó tanto despojo, no ya para el Uruguay sino para la América Latina entera -porque allí estuvo el nacimiento de los tristes episodios de la Guerra de la Triple Alianza-, que me disculpen, pero no los acompaño, y entiendo que nuestro país no debe sumarse a esos homenajes. Como país no lo podemos hacer.

¿Que está muy bien que nuestra Armada participe de los homenajes al Grito de Ipiranga al día siguiente? Perfecto. Pero no debería nuestra Armada participar de los actos conmemorativos del día 6 de setiembre, cuando se va a homenajear a Tamandaré. Espero que la Cámara tenga la dignidad de no acompañar este homenaje.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: quiero dejar constancia de que he votado negativamente, junto con varios compañeros del Partido Nacional que actuaron de la misma manera, siguiendo el criterio oportuno y atinado sugerido por el señor Diputado Botana.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- En discusión particular.

SEÑOR ROSADILLA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado Rosadilla.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: nos volvemos a sorprender de que los votos en Comisión luego no se reflejen en Sala. El Partido Nacional tiene titular y delegado de sector en la Comisión y la votación fue por unanimidad; en Sala no se refleja lo mismo.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: no me deja de sorprender la bancada de Gobierno. Acaba de hacer media hora de gárgaras de antiimperialismo y vota ir a rendir pleitesía a quien generó la muerte, la ruina y los derrumbes para toda la América Latina y para nuestra patria. Creo que nuestras Fuerzas Armadas no fueron creadas para eso. Además, en el partido de Gobierno hay algunos que se dicen de filosofía blanca; queda bien claro que blancos no son.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR LORENZO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LORENZO.- Señor Presidente: la intención inicial, conforme con lo que se había votado en Comisión y por como venía el proyecto, era votar afirmativamente, pero habíamos pasado por alto lo que bien señaló el señor Diputado Botana, que no es un tema menor. Eso hizo que nuestro voto fuera negativo. Esta misión contiene ese homenaje; no nos gustaría que el mismo se realizara, no que la misión no se haga.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero trasmitir a la Cámara nuestro respeto por los compañeros que están en la Comisión. En segundo término, me siento realmente halagada y feliz de pertenecer a este Partido Nacional que nos da la libertad de votar lo que creemos a conciencia. En esta Sala hay noventa y nueve Diputados. Si todos fuéramos a actuar como los del partido de Gobierno, con mano enyesada, no tendríamos que venir los noventa y nueve; con tres o cuatro sería suficiente.

SEÑORA CHARLONE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CHARLONE.- Señor Presidente: solicito que se revise la versión taquigráfica, porque, como todos sabemos o deberíamos saber, en los fundamentos de voto no se deben hacer alusiones políticas.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Yo pensé que estábamos en la discusión particular. Por eso, no hice ninguna observación.

SEÑOR SOUZA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SOUZA.- Señor Presidente: quiero hacer una reflexión a partir de algunos fundamentos que se han expresado aquí, pretendiendo aludir a un compañero de bancada. Me queda claro que los Representantes del Partido Nacional que votaron esto en Comisión perdieron la calidad de blancos, de acuerdo con lo que se fundamentó acá en Sala.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR MENÉNDEZ.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y nueve: NEGATIVA.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cincuenta y nueve: NEGATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al remitido por el Poder Ejecutivo)

27.- República de Francia. (Designación a la Escuela Rural N° 5 del departamento de Canelones).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "República de Francia. (Designación a la Escuela Rural N° 5 del departamento de Canelones)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 892

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase la Escuela Rural Nº 5 del departamento de Canelones, 3ra. Sección Judicial, con el nombre de "República de Francia".

Montevideo, 20 de diciembre de 2006.

GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones, TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, Representante por Canelones, LUIS GALLO CANTERA, Representante por Canelones, RAÚL CASÁS, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual Escuela Rural Nº 5 Puntas de Brujas, de la Ruta Nº 46, fue fundada en el año 1878, siendo la segunda correspondiente a la 3a. Sección de Los Cerrillos. En ese año, en el departamento de Canelones había 28 escuelas.

En aquel entonces, comenzó a funcionar con el Nº 3 en el paraje conocido como Cañada Montaño. La matrícula del año inicial llegó a los 82 alumnos, de los cuales 66 eran orientales, 8 españoles y 8 italianos. Posteriormente, el centro educativo tuvo por primera vez sede en un local muy cercano al actual, en el paraje ahora conocido como Puntas de Brujas. Un vecino, Antonio Núñez, dona al Consejo de Primaria en 1943 un terreno de media hectárea, para el segundo edificio que tuvo la Escuela, en el mismo sitio donde actualmente se alberga. En 1992, se inaugura un local prefabricado, que es el que conocemos en la actualidad, el que cuenta, además, con las importantes mejoras que se han efectuado con la destacada e invalorable participación de equipos docentes, auxiliares, Primaria, y fundamentalmente con toda una comunidad comprometida con su Escuela.

Ésta es una Escuela Rural que atraviesa ya tres siglos.

Si se recorre el libro de matrículas se puede comprobar que los mismos apellidos de hace 128 años se repiten ahora. En este año 2006 cuenta con 32 alumnos, la maestra y una auxiliar, y sigue como antes, compartiendo las inquietudes de progreso del vecindario.

Al igual que otras, esta Escuela Rural no es solo un centro de enseñanza, es el lugar de reunión de los vecinos por temas de producción, de salud, obras públicas, charlas de interés general, recreación, etcétera.

Esta Escuela ha sido y es un factor de integración, y la prueba de ello es su permanencia, fruto del afecto que tienen los moradores del vecindario por ella. La Escuela Rural Nº 5 ha sido, a lo largo del tiempo, fiel testigo de la vida de las familias del paraje, acompañando los tiempos y desde sus comienzos en 1878, cuando el Uruguay conformaba su identidad como país de inmigrantes.

Aquí llegaron canarios, vascos, gallegos, italianos y particularmente los vascos franceses; dos apellidos que continúan en la zona, Serrés y Averame, que conjuntamente con otras familias mantienen vivas tradiciones e historias. Contaba una abuela hace po-

co, como recordaba ella a su vez, a su abuelo cantar el himno de Francia -La Marsellesa- los 14 de julio en memoria de aquel inmigrante que no podía olvidar la tierra natal, donde había dejado parte de su vida compartiendo la suya y la de sus descendientes con esta tierra y gente oriental.

Cabe referenciar, además, a quien fuera una eminencia de la medicina uruguaya, el doctor Francisco Soca, quien también estuvo vinculado a este lugar. Su familia había adquirido tierras muy cerca de la Escuela, y siendo estudiante venía en sus vacaciones a descansar por estos pagos. Ya médico, se perfeccionó en la Facultad de París, e incluso fue honrado en 1917 con el título de "Miembro de la Academia de Medicina de París", la más alta distinción que podía recibir un médico extranjero por aquel entonces. Hoy, los Soca viven por aquí.

Esta rica historia y valores llevaron a los vecinos de este paraje a promover la designación de su Escuela Rural con el nombre de "República de Francia".

Es imposible dejar de señalar los lazos que nos unen con esa nación, respecto de la cual destacamos los principios rectores de la Revolución Francesa en la formación cívica del pueblo uruguayo y de sus instituciones. Libertad, Igualdad y Fraternidad son el paradigma de la democracia universal.

El legado cultural de Francia se mantiene en el Uruguay, en la literatura, en las ciencias, las artes, la música y otras tantas manifestaciones que han llegado, y que forman parte a su vez del patrimonio cultural uruguayo.

En este departamento de Canelones, que es como una síntesis de todo el Uruguay, debe figurar el nombre de Francia asociado a una casa de estudios. Y qué mejor que hacerlo con una escuela rural, con gente que no se ha ido de su tierra y donde cultivan valores tan fundamentales como se puede apreciar en esta breve reseña.

Montevideo, 20 de diciembre de 2006.

GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones, TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, Representante por Canelones, LUIS GALLO CANTERA, Representante por Canelones, RAÚL CASÁS, Representante por Canelones".

Anexo I al Rep. Nº 892

"Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley, por el que se nomina "República de Francia" a la Escuela Rural Nº 5, 3ª Sección Judicial del departamento de Canelones, de acuerdo a los siguientes fundamentos:

Esta escuela funciona en Puntas de Brujas desde el año 1878, atravesando tres siglos de la vida de nuestro país, enclavada en una región netamente receptiva de las corrientes inmigratorias que dieron forma e identidad a nuestro país, por lo cual los vecinos y la comunidad han entendido pertinente proponer este nombre para el centro de estudios.

Es de destacar que, fiel a la tradición de nuestras escuelas rurales, ésta ha sido y es el centro vital de la comunidad, dando lugar a la realización no solo de las actividades curriculares, sino a un sinfín de actividades sociales y culturales de la zona. Es así que existe en ella un altísimo nivel de participación y compromiso de maestras, auxiliares, padres, vecinos y autoridades, que conforman una rica y variada comunidad que ha entendido pertinente el respaldar la designación que hoy nos ocupa, recogiendo el legado de aquellos inmigrantes vasco-franceses que siempre mantuvieron viva su añoranza y tradiciones.

Originalmente fue fundada como Escuela Nº 3 y funcionó en el paraje conocido como Cañada Montaño y posteriormente se trasladó a un lugar cercano al que hoy ocupa. En 1943, en un claro ejemplo del compromiso de la comunidad con su escuela, Don Antonio Núñez, un vecino de la zona, donó media hectárea al Consejo de Primaria para el emplazamiento definitivo de la escuela, la que cuenta desde 1992 con un edificio prefabricado al que la propia población ha ido incorporándole mejoras año a año.

Más allá de las comunidades que originariamente fueron afincándose en la zona, entendemos que es de estricta justicia la designación como "República de Francia" a un centro educativo del departamento de Canelones, el que es una suerte de reflejo de la realidad nacional: un crisol de razas, costumbres, orígenes y valores.

Qué mejores valores para ilustrar la realidad cotidiana de nuestras escuelas rurales, que ese espacio donde, desde el siglo XIX, se ha intentado que convi-

van los hijos de nuestro campo sin importar su clase u origen, generando lazos fraternos, aprendiendo la solidaridad desde la más tierna infancia y educando a nuestros hombres y mujeres libres del mañana, esos que hicieron y hacen posible nuestra democracia cotidiana y que han permitido que Uruguay sea una referencia ineludible a la hora de analizar los regímenes políticos en el mundo.

Qué mejor homenaje para la República de Francia que colocarle su nombre a un centro de estudios. Entendemos que es uno de los más justos reconocimientos para una Nación que ha legado a nuestro país y al mundo una forma de ver y hacer ciencia, de aprender y aprehender conocimientos, con la que nuestra tradición educativa tiene innegables lazos, República en la que se formaron tantos de nuestros hombres de ciencias, letras y artes.

Por lo expuesto solicitamos al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 6 de junio de 2007.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, Miembro Informante, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, ROQUE ARREGUI, MANUEL MARÍA BARREIRO, JUAN JOSÉ BRUNO, FEDERICO CASARETTO.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "República de Francia" a la Escuela Rural Nº 5 del departamento de Canelones, 3ra. Sección Judicial, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Sala de la Comisión, 6 de junio de 2007.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, Miembro Informante, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, ROQUE ARREGUI, MANUEL MARÍA BARREIRO, JUAN JOSÉ BRUNO, FEDERICO CASARETTO".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

(Se lee)

——En discusión.

SEÑOR ARREGUI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: la Mesa nos indicó un detalle que se le pasó a la Comisión de Educación y Cultura. El artículo único tendría que decir: "Desígnase 'Francia'", no "República de Francia". Por lo tanto, proponemos esta modificación.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Léase el artículo único con la modificación propuesta.

(Se lee:)

"Desígnase 'Francia' la Escuela Rural Nº 5 de la 3ª Sección Judicial del departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública)".

——En discusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda aprobado y se comunicará al Senado.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo único**.- Desígnase 'Francia' la Escuela Rural Nº 5 de la 3ª Sección Judicial del departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública)".

28.- Convenio sobre Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y sus Precursores y Productos Químicos Esenciales con el Gobierno de la República de El Salvador. (Aprobación).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Convenio sobre Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico

Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y sus Precursores y Productos Químicos Esenciales con el Gobierno de la República de El Salvador. (Aprobación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 730

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio del Interior
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 14 de agosto de 2006.

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 85 numeral 7 y 168 numeral 20 de la Constitución de la República, a fin de someter a su consideración el proyecto de ley adjunto, por el cual se aprueba el Convenio sobre Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y sus Precursores y Productos Químicos Esenciales entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de El Salvador, suscrito en Montevideo el 3 de marzo de 2000.

Tal como lo menciona su preámbulo, el Convenio que se adjunta tiene como objetivo principal el combate a la organización, facilitación y financiamiento de actividades ilícitas relacionadas con estas sustancias y sus materias primas. Asimismo, se prevé que las Partes adoptarán acciones para la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social de los toxicómanos y farmacodependientes.

A su vez, se resalta la importancia de la suscripción de un Acuerdo de este tipo, dada la gran amenaza que el uso indebido y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas significa para los pueblos, al tiempo que destaca la legislación internacional en la materia y, en especial, la Convención Única sobre Estupefacientes de 30 de julio de 1961, enmendada por el Protocolo de Modificación del 25 de marzo de 1972, la Convención sobre Sustancias Sicotrópicas de 21 de febrero de 1971 y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, aprobada en Viena el 20 de diciembre de 1988.

El artículo primero prioriza la armonización de políticas y la realización de programas para la prevención y la educación acerca del uso indebido de drogas, la rehabilitación del drogadependiente, procurando la erradicación de los cultivos, la supresión de la producción, el tráfico y la venta de drogas, de sus precursores y de los productos químicos esenciales asociados a su producción.

En su artículo segundo, este instrumento internacional establece que se considerarán "estupefacientes" todas las sustancias enumeradas en la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, enmendada por el Protocolo de 1972. Asimismo, se entenderá por "sustancias sicotrópicas" las enumeradas y descritas en el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971.

Para el logro de los objetivos del Convenio, su artículo tercero establece mecanismos de cooperación, entre los que se encuentran el intercambio de información sobre las experiencias y acciones emprendidas en ambos Estados para prestar asistencia a los farmacodependientes, sobre los métodos de prevención, tratamiento y rehabilitación, así como sobre el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y las legislaciones vigentes en la materia. Asimismo, se prevé el desarrollo de la asistencia judicial recíproca sobre el lavado de activos provenientes del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, previendo un procedimiento ágil para las solicitudes de asistencia jurídica en el marco de procesos judiciales contra traficantes individuales o asociados o contra cualquiera que viole la legislación que sanciona el uso indebido y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, sus precursores y productos químicos específicos.

A los efectos de cumplir con los propósitos fijados, el artículo cuarto prevé la creación de la Comisión Mixta Uruguayo-Salvadoreña del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, que actuará como mecanismo de cooperación en la materia.

Según el artículo quinto, esta Comisión estará integrada, en el caso de la República Oriental del Uruguay, por la Junta Nacional de Prevención y Represión del Tráfico Ilícito y Uso Abusivo de Drogas y, en el caso de la República de El Salvador, por la Comisión Salvadoreña Antidroga y las demás que se designen a tal efecto. Sin perjuicio de ello, las autoridades competentes de cada Estado podrán solicitar asesoramiento y asistencia a instituciones públicas y privadas relacionadas con la materia del Convenio.

La Comisión estará facultada para recomendar acciones específicas, así como planes y programas para alcanzar los objetivos del Convenio, elaborar propuestas y recomendaciones para modificar o facilitar la aplicación del instrumento y evaluar el cumplimiento de los programas y acciones que el mismo contempla (artículo sexto).

De conformidad con el artículo octavo, la Comisión podrá establecer comisiones o subcomisiones para el desarrollo de las acciones contempladas en el Convenio. Asimismo, podrá constituir grupos de trabajo para el análisis y estudio de determinados asuntos y para formular recomendaciones o medidas que considere oportunas.

Considerando que el narcotráfico es una actividad delictiva que trasciende las fronteras nacionales, es de suma importancia encarar una lucha efectiva y coordinada entre los Estados para combatir dicho flagelo, por lo que la aprobación del presente Convenio resulta un instrumento eficaz para ese alto fin.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, REINALDO GARGANO, JOSÉ E. DÍAZ, AZUCENA BERRUTTI, DANILO ASTORI, JORGE BROVETTO, MARÍA J. MUÑOZ.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Apruébase el Convenio sobre Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y sus Precursores y Productos Químicos Esenciales entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de El Salvador, suscrito en Montevideo, el 3 de marzo de 2000.

Montevideo, 14 de agosto de 2006.

REINALDO GARGANO, JOSÉ E. DÍAZ, AZUCENA BERRUTTI, DANILO ASTORI, JORGE BROVETTO, MARÍA J. MUÑOZ.

TEXTO DEL CONVENIO

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de El Salvador, en adelante denominados “las Partes”;

Conscientes que el uso indebido y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas representan una grave amenaza a la salud y al bienestar de sus pueblos, que el mismo tiende a socavar sus economías, en detrimento del desarrollo político, cultural y socio-económico de sus países;

Teniendo especialmente en cuenta la necesidad de combatir la organización, facilitación y financiamiento de actividades ilícitas relacionadas con estas sustancias y sus materias primas, la de intercambiar información sobre estos trascendentes temas y la de adoptar acciones para la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social de los toxicómanos y farmacodependientes;

Teniendo en cuenta la Convención Única sobre Estupefacientes del 30 de julio de 1961, enmendada por el Protocolo de Modificación del 25 de marzo de 1972 y de la Convención sobre Sustancias Sicotrópicas del 21 de febrero de 1971;

Teniendo presente la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, aprobada en Viena el 20 de diciembre de 1988 y demás normas de la legislación internacional vigente sobre la materia;

Reconociendo que ambos Estados se ven afectados por el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y se hallan concientes de la importancia de desarrollar una colaboración recíproca para la prevención del uso indebido y la represión del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y en general en materia de narcotráfico mediante la coordinación y armonización de políticas y la ejecución de programas específicos;

Han convenido lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO

Las Partes, sobre la base del respeto a las normas - constitucionales y legales vigentes en sus respectivos países, así como a los derechos inherentes a la soberanía de ambos Estados, se proponen armonizar políticas y realizar programas para la educación y la prevención del uso indebido de drogas, la rehabilitación del drogadependiente y para enfrentar en forma coordinada los problemas asociados a la oferta de sustancias, procurando la erradicación de cultivos, la supresión de la producción, tráfico y venta de drogas así como de sus precursores y de los productos químicos esenciales asociados a su producción.

Las políticas y programas antes mencionados tomarán en cuenta las convenciones internacionales en vigor para ambos países.

ARTÍCULO SEGUNDO

A los efectos del presente Convenio, se entiende por "estupefacientes" todas las sustancias enumera-

das en la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, enmendada por el Protocolo de 1972 y por "sustancias sicotrópicas" las sustancias enumeradas y descriptas en el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971.

ARTÍCULO TERCERO

La cooperación objeto del presente Convenio comprenderá:

a) Intercambio de información sobre las experiencias y acciones emprendidas con ambos Estados para prestar la asistencia necesaria a los farmacodependientes y sobre los métodos de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social.

b) Intercambio constante de información y datos sobre el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas dentro de los límites permitidos por los respectivos ordenamientos jurídicos.

c) Intercambio de expertos de los organismos competentes para actualizar las técnicas y estructuras de organización en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y contra el lavado de dinero procedente de estas actividades.

d) Intercambio de visitas del personal de los respectivos organismos competentes para coordinar actividades conjuntas en el área de la prevención, control del uso indebido y represión del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, control y regulaciones sobre precursores y productos químicos esenciales, legislación en materia de drogas, y coordinación de programas antilavado de dinero procedente del narcotráfico.

e) Programación de encuentros entre las autoridades competentes en la recuperación de los farmacodependientes, con la posibilidad de organizar cursos de entrenamiento y especialización.

f) Intercambio de información y experiencias sobre sus respectivas legislaciones en materia de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, precursores y productos químicos esenciales y relativas al blanqueo de dinero procedente del narcotráfico y al tráfico ilegal de armas.

g) Asistencia judicial recíproca sobre el lavado de activos provenientes del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, de acuerdo a la legislación vigente en cada país y a su seguridad y orden público.

h) Prever que el procedimiento sea ágil cuando una de las Partes tramite ante la otra las solicitudes de asistencia jurídica, así como los exhortos y cartas rogatorias librados por autoridades judiciales dentro de los procesos judiciales contra traficantes individuales o asociados, o contra cualquiera que viole la legislación que sanciona el uso indebido y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, sus precursores y productos químicos específicos, de acuerdo al ordenamiento jurídico de cada país.

ARTÍCULO CUARTO

Para el logro de los objetivos y acciones coordinadas del presente Convenio, las Partes acuerdan crear la Comisión Mixta Uruguayo-Salvadoreña del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, en adelante denominada "la Comisión", que actuará como mecanismo de cooperación para la prevención y control del uso indebido y represión del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

ARTÍCULO QUINTO

La Comisión estará integrada por los representantes de los organismos y servicios nacionales competentes de ambos Estados, que serán en el caso de la República Oriental del Uruguay, la Junta Nacional de Prevención y Represión del Tráfico Ilícito y Uso Abusivo de Drogas y, en el caso de la República de El Salvador, la Comisión Salvadoreña Antidrogas y las demás que para tal efecto se designen.

Las Autoridades competentes de ambas Partes podrán solicitar de las instituciones públicas y privadas de sus respectivos Estados relacionadas por su actividad con la materia del presente Convenio, en lo pertinente, que presten la asesoría especializada y la asistencia y apoyo técnico que de ellas se requiera.

ARTÍCULO SEXTO

La Comisión tendrá las siguientes facultades:

a) Recomendar las acciones específicas y la adopción de los planes y programas que se consideren convenientes para el logro de los objetos propuestos en el presente Convenio, a través de los organismos y servicios nacionales competentes de cada Parte Contratante.

b) Proponer a los respectivos Gobiernos las sugerencias y recomendaciones que considere ne-

cesarias para modificar el presente Convenio, así como para facilitar su aplicación.

c) Evaluar el cumplimiento de los programas y acciones contempladas en el presente Convenio.

d) Elaborar su propio reglamento.

ARTÍCULO SÉPTIMO

La Comisión se reunirá alternativamente en la República de El Salvador y en la República Oriental del Uruguay, en las fechas en que se convenga por la vía diplomática.

ARTÍCULO OCTAVO

La Comisión podrá establecer comisiones, sub-comisiones para el desarrollo de las acciones específicas contempladas en el presente Convenio. Igualmente, podrá constituir grupos de trabajo para analizar y estudiar un determinado asunto y para formular las recomendaciones o medidas que considere oportunas.

ARTÍCULO NOVENO

El presente Convenio entrará en vigor cuando las Partes se hayan comunicado por la vía diplomática el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes.

ARTÍCULO DÉCIMO

El presente Convenio tendrá vigencia indefinida y podrá ser denunciado por cualesquiera de las Partes mediante notificación escrita, a través de la vía diplomática, con noventa días de antelación a la fecha que se desee darlo por terminado.

Hecho en Montevideo, a los tres días del mes de marzo de dos mil, en dos ejemplares originales en idioma español.

(SIGUEN FIRMAS)".

Anexo I al
Rep. N° 730

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Asuntos Internacionales

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Asuntos Internacionales ha estudiado el Convenio Sobre Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y sus Precursores y Productos Químicos Esenciales con el Gobierno de la República de El Salvador, el que fue suscrito en Montevideo en el año 2000.

El mismo se expresa por medio de un preámbulo y diez artículos. En el preámbulo quedan de manifiesto las enjundiosas razones que abonan la solicitud del Poder Ejecutivo, en cuanto a la aprobación de este Convenio con la hermana República de El Salvador.

Allí se argumenta sobre los males que trae aparejado el uso indebido y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas para la salud y bienestar de los pueblos y se advierte sobre su peligrosa influencia en el ámbito de la economía, en la política y en los medios culturales y socio-económicos de los países. Ello en atención al financiamiento que se ha constado en múltiples oportunidades desde el ambiente de las organizaciones de traficantes de los productos a que refiere el presente Convenio, hacia actividades regulares de la sociedad.

Amén de ese combate, se busca también intercambiar información a los efectos de prevenir, tratar, rehabilitar y reinsertar a los fármaco dependientes. Avalando esas intenciones se mencionan los documentos internacionales que rigen en la materia y que son fuertes antecedentes en lo que se pretende.

La firma de este Convenio surge en virtud de que se reconoce que, tanto Uruguay como El Salvador, se ven afectados por el citado tráfico ilícito, y ambos Estados, además, encuentran que la colaboración y coordinación de políticas y el emprender programas conjuntos es el camino que se impone en el plano de las relaciones internacionales, que entre Uruguay y El Salvador son fraternales.

El Artículo Primero propone armonizar políticas y realizar programas para la educación y prevención del uso indebido de drogas, rehabilitación de los dependientes de drogas, enfrentar el comercio de esas sustancias, erradicar cultivos, etcétera.

Para esos fines, queda claramente expresado que se buscará hacerlo sobre el respeto a la normativa interna y observando la soberanía de ambos Estados. La base de esos trabajos serán aquellas convenciones internacionales en vigor para ambas Partes.

El Artículo Segundo establece qué cosa entienden las Partes por "estupefacientes", a esos efectos para armonizar dicha instancia el Convenio recurre a tres Convenciones fundamentales, en donde se consignan todas las sustancias afectadas a tal definición.

Por estupefacientes se entenderá todas las sustancias enumeradas en la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961 y su enmienda de 1971 y

por sustancias sicotrópicas las sustancias enumeradas y descritas en el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971.

El Artículo Tercero enumera los diversos modos de llevar a cabo la cooperación que sustancia el presente Convenio. Ello discurre en ocho literales, los que plantean el intercambio de información en varias ramas, asistencia judicial recíproca sobre el lavado de activos provenientes del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, sin que ello colida con la legislación vigente en cada país, con la seguridad y el orden público respectivo.

Por el Artículo Cuarto las Partes crean una Comisión Mixta con el objetivo de llevar adelante la cooperación proyectada por el Artículo Tercero.

La citada Comisión estará integrada por las autoridades competentes de ambos Estados. Por Uruguay la Junta Nacional de Prevención y Represión del Tráfico Ilícito y Uso Abusivo de Drogas y por la República de El Salvador, la Comisión Salvadoreña Antidrogas, pudiendo ser designadas otras autoridades afines.

El Artículo Sexto determina que la Comisión Mixta podrá, dentro de los objetivos que persigue el presente Convenio, elevar recomendaciones, propuestas y evaluaciones que estime convenientes, como ser en la ejecución de programas, como asimismo, eventuales modificaciones al presente Convenio, a efectos de facilitar su aplicación.

Entre las facultades que atribuye el Artículo Sexto a la Comisión Mixta, se encuentra la de elaborar su propio reglamento.

La misma, tal como reza el Artículo Séptimo, se habrá de reunir alternativamente en Uruguay y El Salvador, de acuerdo a fechas convenidas por la vía diplomática.

El Artículo Octavo le entrega a la Comisión otra facultad relevante de modo de cumplir con el presupuesto que impone el Convenio.

En ese sentido, la Comisión Mixta podrá establecer comisiones, subcomisiones y grupos de trabajo con el fin de formular recomendaciones o pragmáticas de oportunidad.

El Convenio entrará en vigor una vez que las Partes se hayan comunicado por la vía diplomática el cumplimiento de los extremos pertinentes por cada Estado.

La vigencia será por tiempo indefinido y se podrá denunciar por medio de notificación escrita, vía diplomática y con noventa días de antelación a la fecha que desee darlo por finiquitado.

En atención a la trascendencia y a la alta sensibilidad del Convenio, que une la voluntad de Uruguay y El Salvador a la lucha contra el flagelo del narcotráfico y sus graves consecuencias sociales, es que vuestra Comisión de Asuntos Internacionales aconseja al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 6 de junio de 2007.

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, Miembro Informante, ROBERTO CONDE, DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, JAIME MARIO TROBO, CARLOS VARELA NESTIER".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor Presidente: en consultas que hemos sostenido con varias fuentes, algunas en la misma República de El Salvador, hemos rastreado el origen de este Convenio.

Al respecto, diremos que en el año 1998, El Salvador manifestó por medio de una nota a Uruguay el interés por suscribir un convenio en esta materia. Luego, El Salvador remitió a Uruguay una propuesta de texto que contó con el visto bueno de las autoridades nacionales competentes para el caso: la Comisión Nacional Antidrogas y el Ministerio de Gobernación.

Recibida la propuesta, nuestro país envió una contrapropuesta con la que se elaboró el documento final, cuyo contenido fue también aprobado por las autoridades competentes de El Salvador.

El 3 de marzo del año 2000, en el marco de una visita oficial a nuestro país del Vicepresidente y del Canciller salvadoreños, se suscribió el Convenio que estamos tratando, y el 7 de noviembre del mismo año El Salvador informó a Uruguay haber completado el proceso de ratificación por parte de la Asamblea Legislativa.

El Salvador integra la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícito de Estupefacientes y

Sustancias Sicotrópicas, que además integran Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

Esta organización viene desarrollando desde el año 2000 un Plan de Acción Regional en la búsqueda de soluciones comunes a los problemas relacionados con el fenómeno de las drogas. En el marco de una estrategia hemisférica antidrogas y de los compromisos que surgen de las Convenciones de la ONU, El Salvador ha suscrito convenios bilaterales con países de América y de Europa, entre ellos nuestro país.

Señor Presidente: los tratados internacionales controlan dos categorías de drogas. La Convención de 1961 refiere a estupefacientes y la Convención de 1971 a sustancias sicotrópicas. La primera fiscaliza 118 estupefacientes, productos naturales como el opio y sus derivados, morfina, codeína y algunos estupefacientes sintéticos. La segunda fiscaliza unas 105 sustancias sicotrópicas, la mayoría de las cuales forman parte de productos farmacéuticos que actúan sobre el sistema nervioso central. Por lo general se trata de alucinógenos, estimulantes, sedantes y algunos analgésicos.

La Convención única de 1961 sobre estupefacientes fue el resultado del reconocimiento de la ONU del hecho de que el suministro adecuado de estupefacientes para fines médicos es indispensable para el bienestar de la humanidad, así como el hecho de que la toxicomanía es una amenaza social y económica de nivel universal. En función de ello, la Convención de 1961 contiene medidas de fiscalización respecto del cultivo de plantas que puedan servir como materia prima para estupefacientes. También contiene disposiciones sobre las obligaciones de las autoridades nacionales, medidas sobre fiscalización de la producción, la fabricación, el comercio y la distribución de estupefacientes. Al mismo tiempo presenta disposiciones para el tratamiento médico y la rehabilitación de los toxicómanos. Esa Convención, como se sabe, es de aplicación universal.

El otro documento central es el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, que está referido a sustancias de esa naturaleza y establece un régimen de fiscalización distinto para cada una de las cuatro listas que lo componen. Ello obedece a razones de riesgo de uso y al valor terapéutico de muchas de esas sustancias.

Las medidas de fiscalización siempre serán básicas, pero los Gobiernos pueden -y así lo hacen- establecer medidas de mayor rigor. Este marco de fiscalización del Convenio de 1971 busca proteger la salud y el bienestar de la población. Se está en la convicción de que la comunidad internacional, al promulgar aquel Convenio, reconoció que el uso indebido de sustancias sicotrópicas expone a la persona a graves riesgos para su salud y podría amenazar el entramado económico y social de la vida cotidiana, y que solo mediante medidas coordinadas a escala nacional e internacional se podría superar el flagelo de la toxicomanía y el tráfico ilícito.

Otro documento que no está mencionado en el Convenio pero sí en la solicitud del Poder Ejecutivo y que en el tema es fundamental es la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. Quiere decir que el Convenio que estamos tratando posee amplio respaldo en todas las áreas que el tema exige.

Uruguay y El Salvador, por este intermedio, establecen crear una Comisión Mixta de Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. Allí se habrá de sustanciar todo aquello que implique la prevención y el control de la materia que nos ocupa. Esta Comisión posee atribuciones inherentes a su propia organización, como darse su propio reglamento, y en el artículo sexto se le asignan otras a los efectos del objetivo que se persigue. Además, en el Artículo Tercero se enumeran los diversos modos de llevar a cabo la cooperación, lo que sin duda es campo para la actuación de la Comisión Mixta.

Por la importancia del tema, que involucra la vida cotidiana de nuestras sociedades en múltiples aspectos, a veces de manera dramática, por la alta sensibilidad humana que se trasmite en el presente Convenio y en todos los antecedentes referidos que hemos abordado para tener una mayor visión del asunto, vuestra Comisión de Asuntos Internacionales recomienda la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al remitido por el Poder Ejecutivo)

29.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR ORRICO.- ¿Me permite, señor Presidente?

Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 45)

ENRIQUE PINTADO

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes